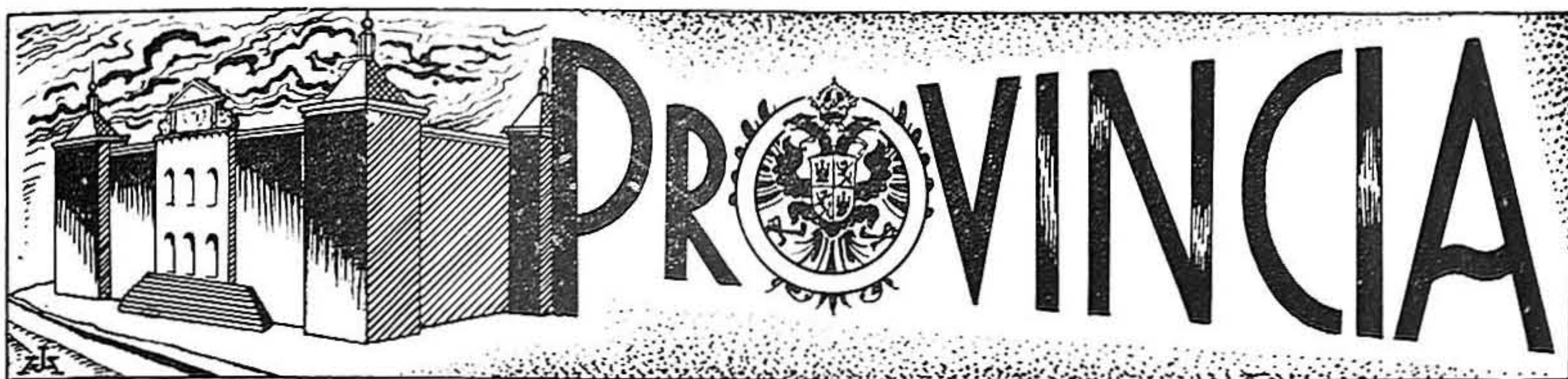




PROVINCIA



EL TAJO, «CLOACA MAXIMA DE EUROPA».—Así era el Tajo medio siglo atrás aguas arriba del puente toledano de Alcántara. En los últimos años, según ha demostrado el ingeniero Gamaliel Martínez Basarán en el Boletín Informativo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ha ganado al Rin, el río más contaminado de todos los europeos, el denigrante calificativo de «cloaca máxima de Europa». En este número de PROVINCIA se publica un interesante trabajo del ingeniero D. Manuel Díaz-Marta sobre el futuro de la cuenca del Tajo, íntimamente ligado a la calidad de sus aguas a su paso por la provincia de Toledo.



REVISTA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Director: LUIS MORENO NIETO. Toledo, MARZO de 1979. 100 pesetas. Año XXIV. Núm. 106. 1.º trimestre de 1979. Depósito legal: TO. 27-958. Edita: Excma. Diputación Provincial de Toledo. Imprime: Imprenta de la Excma. Diputación Provincial de Toledo. Plaza de la Merced, 4. Toledo. Teléf. 22 52 00

Sumario:

	<u>Pags.</u>
◆ NUEVOS DIPUTADOS y SENADORES por la PROVINCIA de TOLEDO	3
◆ LA CUENCA DEL TAJO Y SU FUTURO, por MANUEL DIAZ-MARTA	10
◆ HOMENAJE DE LA DIPUTACION AL PINTOR GUERRERO MALAGON	38
◆ VEINTINUEVE MILLONES DE PESETAS APORTO LA DIPUTACION PARA LA CONSTRUCCION DEL EMBALSE DE NAVALCAN	44
◆ LOS ASPEROS CIGARRALES, por FERNANDO ALLUE Y MORER	46
◆ EN TORNO AL CASTILLO DE AURELIA, por FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO	58
◆ TRES MANUSCRITOS PARA UNA HISTORIA DE CORRAL DE ALMAGUER, por JOSE FARIÑA JAMARDO	61
◆ SESIONES PLENARIAS DE LA DIPUTACION	83

Nuevos DIPUTADOS y SENADORES por la provincia de Toledo

U. C. D.: Don Rafael Arias Salgado, don Gonzalo Payo Subiza, don Gregorio Peláez Redajo, don Juan González Serrano, don Leopoldo Sepúlveda Muñoz y doña María Jesús Torres Fernández.

P. S. O. E.: Don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, don Jesús Fuentes Lázaro y don Manuel Díaz-Marta y Pinilla.

La Junta Electoral Provincial de Toledo, presidida por don Antonio Fuentes y Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo, se reunió en sesión plenaria durante los días 7 y 8 de marzo de 1979, para realizar el escrutinio general de los votos emitidos en las elecciones generales legislativas que se celebraron en la provincia de Toledo el día 1 de marzo de 1979. Del acta correspondiente a estas sesiones reproducimos literalmente los siguientes párrafos:

«Concluido el recuento total de votos que figuraban en las distintas actas de todas y cada una de las mesas electorales, la suma general arroja el resultado siguiente:

Número total de electores de la Provincia, según Censo	335.126
Número total de votantes en la misma el 1 del actual	268.645
Número total de papeletas de votos emitidas y escrutadas en las mesas electorales de la Provincia	268.645
Número total de papeletas válidas escrutadas	265.201
Número total de papeletas nulas	2.945
Número total de papeletas en blanco	499

En cuanto se refiere a candidaturas para el Congreso de los Diputados, obtuvieron:

	VOTOS
UNION DE CENTRO DEMOCRATICO	110.700
PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA	28.961
ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DE TRABAJADORES	1.421
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	85.288
PARTIDO S. OBRERO ESPAÑOL (HISTORICO)	1.753
PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA	1.692
COALICION DEMOCRATICA	14.933
FALANGE ESPAÑOLA AUTENTICA	433
COALICION ELECTORAL «UNION NACIONAL»	19.383
FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S. AUTENTICA	637

Las anteriores son todas las candidaturas que habían sido oficialmente proclamadas por esta Junta Electoral para concurrir a las elecciones a Diputados, y consiguientemente, aplicando la regla del número 4 del artículo 20 del Real Decreto-Ley número 20 de 1977 de referencia, la Junta acuerda y el ilustrísimo señor Presidente proclama Diputados Electos por esta circunscripción electoral de Toledo a:

Don Rafael Arias Salgado y Montalvo, que figuraba con el número 1 de la candidatura que propuso U. C. D., a quien se atribuyen 110.700 votos.

Don Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla, que figuraba con el número 1 de la que propuso el P. S. O. E., a quien se atribuyen 85.288 votos.

Don Gonzalo Payo y Subiza, que figuraba con el número 2 de la de U. C. D., a quien se atribuyen 55.350 votos.

Don Jesús Fuentes y Lázaro, que figuraba con el número 2 de la del P. S. O. E., a quien se atribuyen 42.644 votos.

Don Gregorio Peláez y Redajo, que figuraba con el número 3 de la de U. C. D., a quien se computan 36.900 votos.

Por lo que afecta al Senado el recuento global arrojó el siguiente resultado por orden sucesivo de número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos oficialmente proclamados para mencionada Cámara:

	VOTOS
Don Juan González y Serrano, de U. C. D.	107.460
Don Leopoldo Sepúlveda y Muñoz, de U. C. D.	104.972
Doña María Jesús Torres y Fernández, de U. C. D.	104.476
Don Manuel-Lucio Díaz-Marta y Pinilla, del P. S. O. E.	85.073
Don Jerónimo Ros y Campillo, del P. S. O. E.	84.684
Don Pablo Tello y Díaz, del P. S. O. E.	81.454
Don José María Díaz Ropero y Olivares, del P. C. E.	30.732
Don Angel Dorado y Badillo, del P. C. E.	30.070
Don Ovidio Organero y Villajos, del P. C. E.	29.123
Don Rafael Carrasco y Martínez, de U. N.	20.934
Doña María-Teresa Corrochano y Serrano, de U. N.	20.015
Don Arturo García-Tizón y López, de C. D.	18.942
Don Jesús Laborda y Martínez Pozo, de U. N.	18.846
Don Jaime Suárez y Alvarez, de C. D.	17.571
Don José-Eugenio del Castillo y García, de C. D.	17.078
Don Manuel López y González, del P. T. E.	2.796
Don Antonio Gómez de Zamora y González, del P. S. O. E. H. ...	2.560
Don Felipe López y Azpiri, del P. S. O. E. H.	2.264
Don Amadeo Mondéjar Sainz, del P. S. O. E. H.	1.757
Don Luis Rodríguez Oliver, de A. R. D. E.	1.121
Don José Peña y González, del Partido Liberal	712

En consecuencia, a la vista de lo anterior, la Junta acuerda por unanimidad y el ilustrísimo señor Presidente proclama Senadores Electos por esta circunscripción de Toledo a:

DON JUAN GONZALEZ Y SERRANO
DON LEOPOLDO SEPULVEDA Y MUÑOZ
DOÑA MARIA JESUS TORRES Y FERNANDEZ
DON MANUEL - LUCIO DIAZ - MARTA Y PINILLA

Se hace constar que en el transcurso de todo el acto ninguna reclamación o protesta ha sido efectuada por los representantes de candidaturas o sus apoderados presentes en el mismo impugnando la legalidad de las votaciones ni el resultado final del escrutinio que queda reflejado anteriormente, disponiéndose por la Presidencia que se haga constar así expresamente en la presente acta.»

DATOS BIOGRAFICOS DE LOS NUEVOS DIPUTADOS Y SENADORES

En los mismos folletos de la propaganda electoral fueron divulgados los datos biográficos de los nuevos Diputados y Senadores que reproducimos íntegramente a continuación:

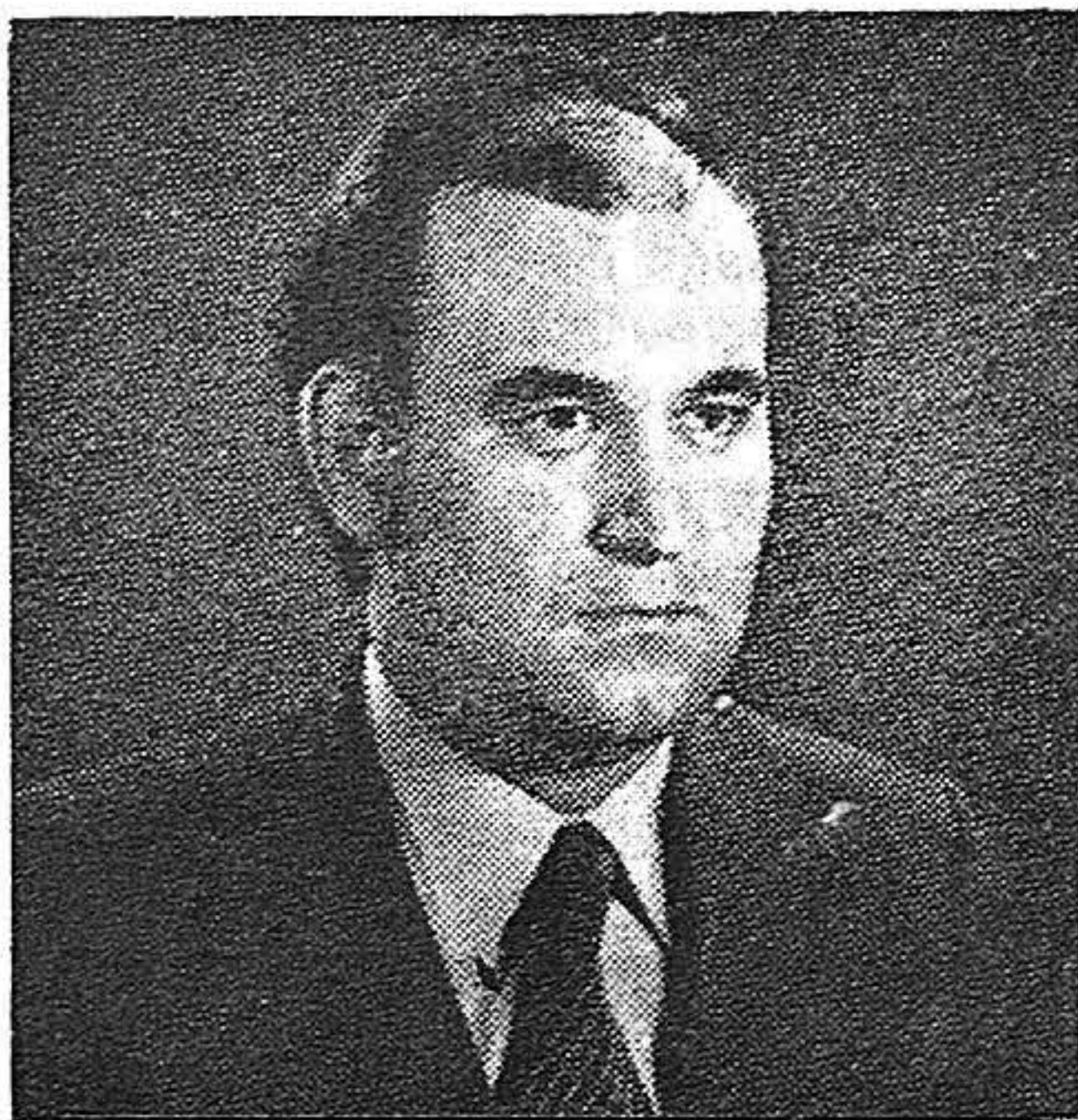
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Nació en Madrid el 26 de enero de 1942. Está casado y tiene tres hijos. Cursó sus estudios de Bachillerato en el Colegio del Pilar, de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid, 1958-62. Ingresó en la Carrera Diplomática en 1965. Ha sido Jefe de Sección de la Descolonización y Jefe de Estudios de la Escuela Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ha ejercido la profesión de Abogado durante cinco años. En la actualidad es



Consejero de Embajada en situación de excedencia. Ha sido Consejero-Delegado de redacción de las Revistas «Cuadernos para el Diálogo» y Consejero de Redacción de «Sistema», en la que ha escrito numerosos artículos, editoriales y trabajos, desde 1964 a 1977, sobre temas políticos, jurídicos y constitucionales. Ha sido también editorialista del diario «El País». Miembro de la Comisión Ideológica de U. C. D. Diputado al Congreso por la provincia de Toledo (número 1) y Presidente del Comité Provincial

de U. C. D. en esta Provincia. Desde su elección como Diputado, dedicó gran parte de su tiempo a la organización de U. C. D. en Toledo. Nombrado Secretario General de Relaciones con las Cortes el 11 de julio de 1977. Nombrado Coordinador General y Secretario de Organización de U. C. D. en mayo de 1978. Y, posteriormente, en el Primer Congreso Nacional de U. C. D. fue elegido Secretario General del Partido. Durante la Legislatura ha estado en permanente contacto con su electorado, preocupándose por los problemas provinciales. Su posición a nivel nacional potencia, sin duda, la Candidatura de UNION DE CENTRO DEMOCRATICO en Toledo.



**FRANCISCO RAMOS
FERNANDEZ-TORRECILLA**

Natural de Herreruela de Oropesa (Toledo), de treinta y un años de edad. Funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia. Fue Senador en la anterior legislatura y portavoz del P. S. O. E. en el Senado. Asimismo, ha sido Vicepresidente primero de la Comisión de Defensa Nacional del Senado y miembro de las Comi-

siones de Constitución, Presupuestos y Presidencia del Gobierno. Es Secretario General del P. S. O. E. en la provincia de Toledo.

GONZALO PAYO SUBIZA

Gonzalo Payo Subiza, nacido en Pulgar (Toledo), en 1931. Casado, con cuatro hijos, Doctor Ingeniero Geógrafo, Topógrafo y Licenciado en Matemáticas. Se ha dedicado a la investigación científica desde 1959 en la rama de Sismología y Física del Interior de la Tierra. Tiene publicados numerosos trabajos de investigación, presentados en Congresos Internacionales. Es Director del Observatorio Geofísico de Toledo. Ha sido Profesor de Enseñanza Media y del Centro Universitario de Toledo.

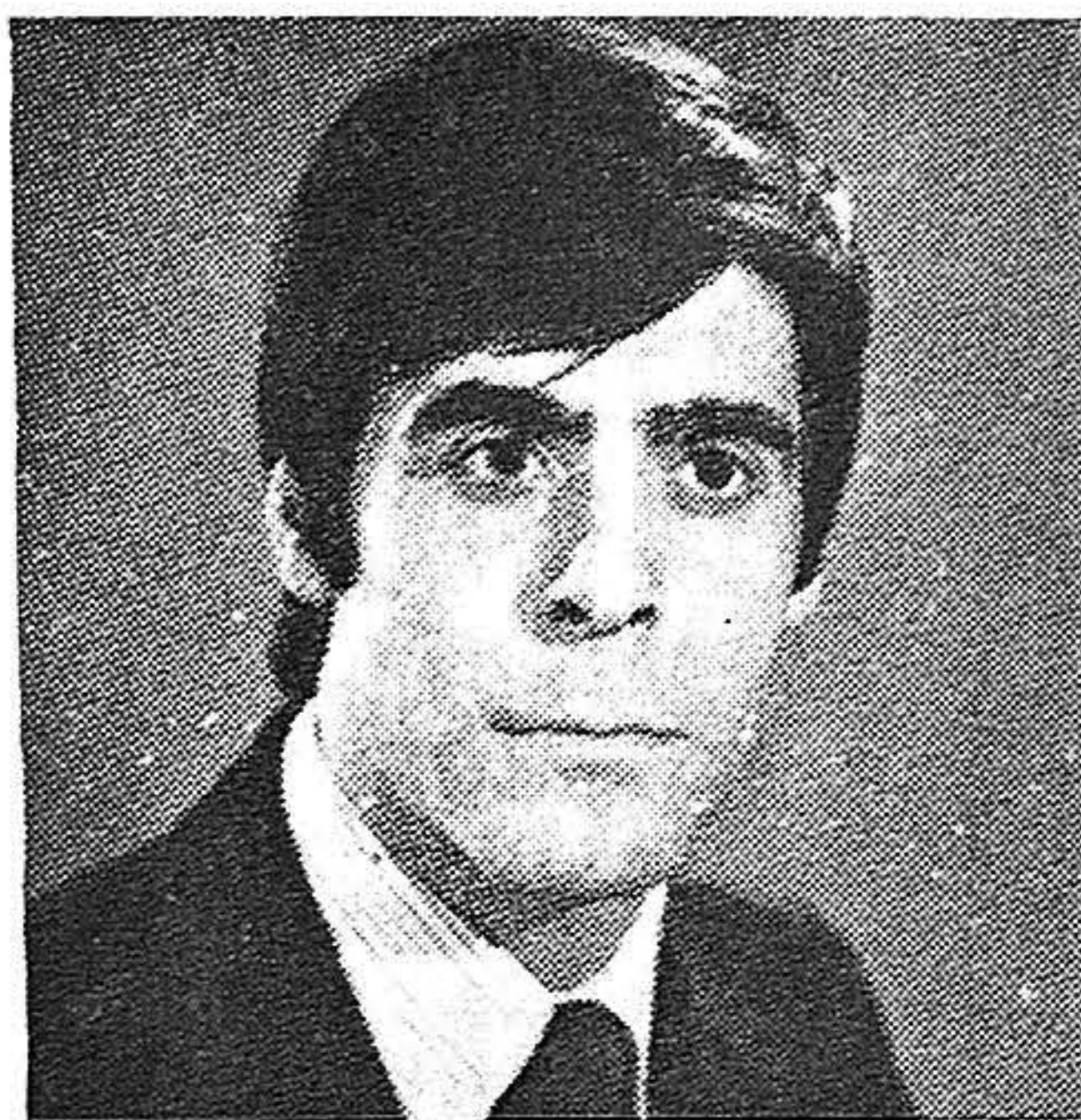
Diputado desde 1977, ha trabajado intensamente en temas provinciales y



como Secretario Provincial de U. C. D., ha luchado por crear una organización sólida y responsable en toda la Provincia. Ha pertenecido a las Comisiones del Tránsito Tajo-Segura, de Minusválidos, de Presidencia y fue Presidente de la Comisión de Educación y Ciencia. Conocedor de la vida rural y de los temas educativos y universitarios, su deseo es el de una sociedad más justa y próspera para todo el país, y en especial para la provincia de Toledo.

JESUS FUENTES LAZARO

Natural y vecino de Toledo. De treinta y dos años de edad, está casado y tiene un hijo. Es licenciado en Filosofía y Letras y Profesor de Bachillerato. Pertenece a la Comisión Ejecutiva Provincial de Toledo del P. S. O. E.



GREGORIO PELAEZ REDAJO

Gregorio Peláez Redajo nació en La Guardia (Toledo), el 9 de octubre de 1947, soltero; terminados sus primeros estudios se puso al frente de un negocio de hostelería, propiedad de la familia, alternando durante este tiempo el trabajo con los estudios. Obtuvo el título de Master de Marketing y Dirección de Empresa de Icade. Estudió tres idiomas en el American Institute, realizó estudios de Técnico de Turismo. En 1970 ingresa en Iberia, Líneas Aéreas de Es-

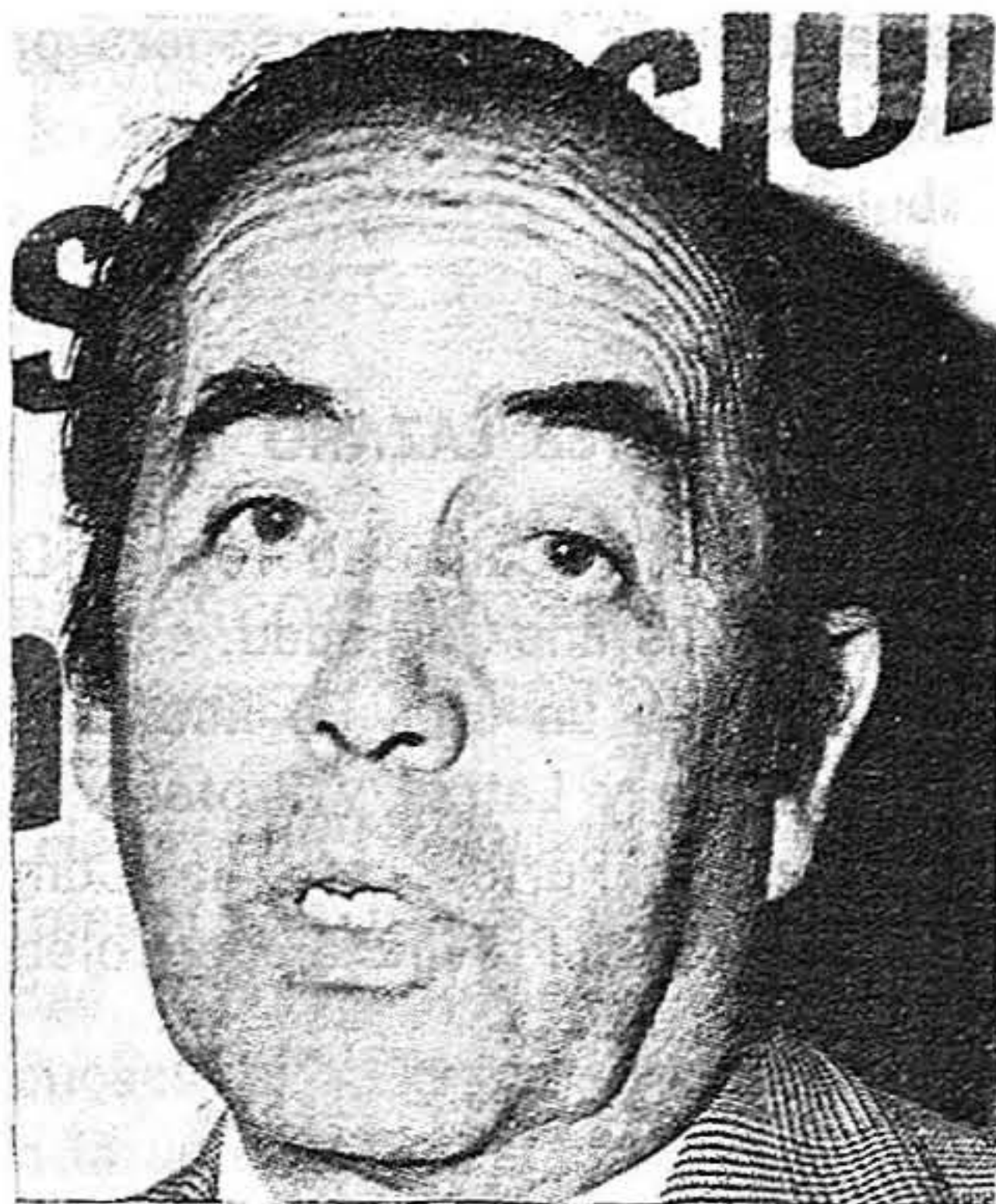
paña, donde realizó trabajos en tráfico aéreo. Más tarde trabaja en una empresa de turismo del INI, como Director de Marketing. Durante este período ha visitado, por motivos profesionales, 47 países de todo el mundo. En estos momentos se encuentra en situación de excedencia. Inició su acción política en la oposición democrática, como miembro de los Grupos

Social-Demócratas. Fue miembro fundador del Partido Social-Demócrata. Fue candidato suplente al Congreso de Diputados por la provincia de Toledo las pasadas elecciones. En la actualidad es Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General del Partido.

JUAN GONZALEZ SERRANO

Juan González Serrano, nacido en Villatobas (Toledo), de sesenta y un años de edad, casado, cuatro hijos y de profesión médico traumatólogo. Comenzó sus estudios de Bachillerato en los Escolapios de Madrid, terminó el Bachillerato y comenzó sus estudios de Medicina en la Universidad Central. Hizo la especialización en el Hospital Provincial de Madrid, y en el año 1949 fue destinado a Yecla (Murcia), donde comenzó sus trabajos como cirujano de aquella localidad. En el año 1961

vino a Talavera de la Reina, destinado como traumatólogo a la Seguridad Social. En 1977 fue candidato de Unión de Centro Democrático por el Congreso de los Diputados. Después ha intervenido en la formación de los Comités Locales de Talavera y su comarca, siendo elegido Secretario del Comité Comarcal. Con motivo del referéndum, pronunció varias conferencias por distintos pueblos de la comarca, explicando la Constitución. Es miembro del Comité Ejecutivo Provincial.



LEOPOLDO SEPULVEDA MUÑOZ

Leopoldo Sepúlveda Muñoz nació en La Puebla de Almoradiel (Toledo), en el año 1924, de una familia de agricultores medios. En Madrid estudió el Bachillerato, y se licenció en Derecho en la Universidad Central. Después se trasladó a la Puebla de Almoradiel, donde fijó definitivamente su residencia. Está casado y tiene tres hijos. La preocupación por los problemas del campo le impulsó, en 1977, junto con otros agricultores toledanos, a la creación de una organización empresarial

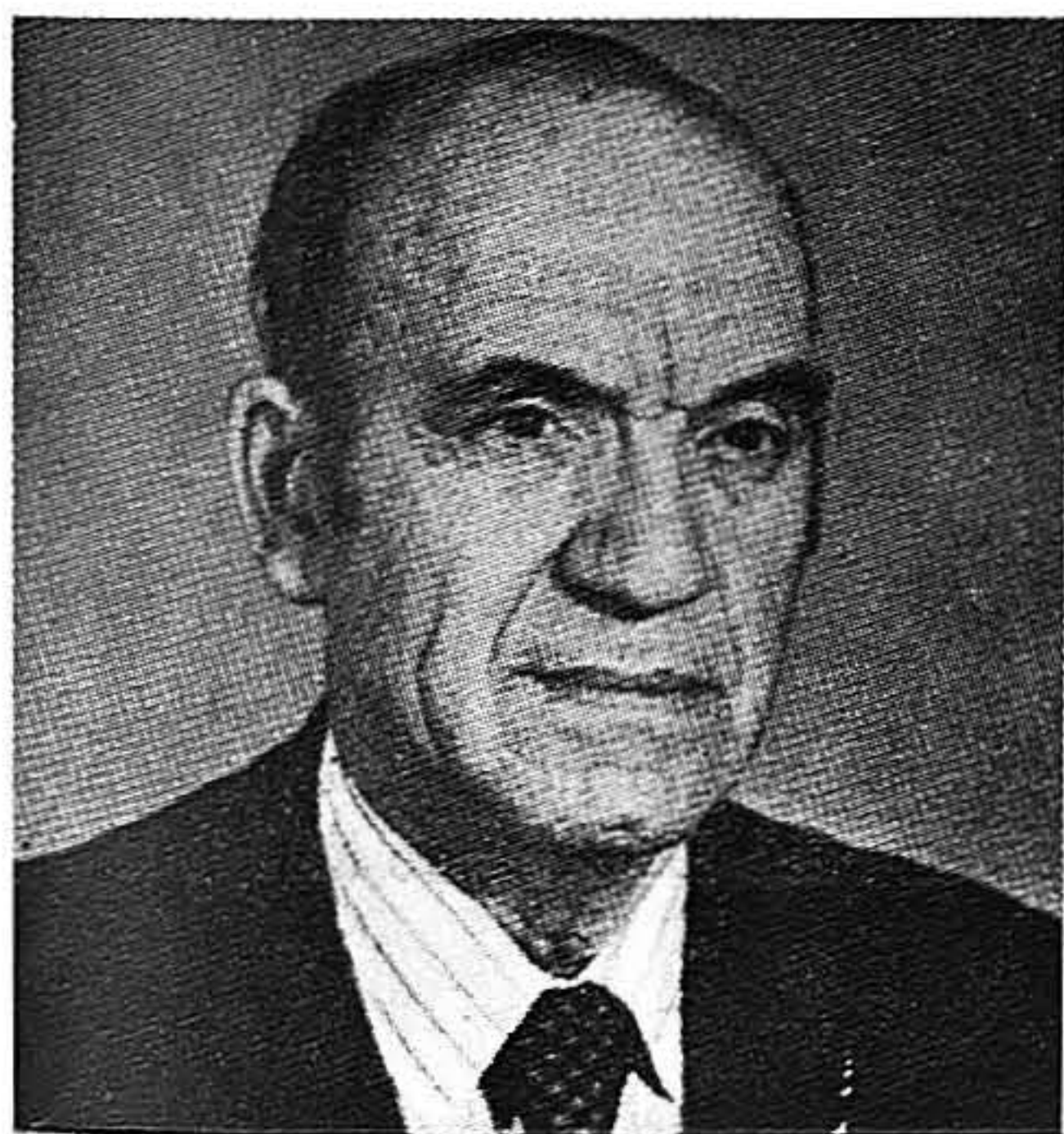
agraria —Asociación de Medianas y Pequeñas Empresas del Campo—, y después a una federación provincial —Federación Agropuecuaria Toledana— (FATO), capaz de unir a los pequeños agricultores y ganaderos de la Provincia. Hoy, y después de la unión con el Centro Nacional de Jóvenes Agricultores —CNJA—, es Presidente Provincial de esta Organización. Es miembro del Comité Ejecutivo Provincial de U. C. D., por elección efectuada en la Primera Asamblea Provincial del Partido, celebrada en Toledo.

MARIA JESUS TORRES FERNANDEZ

Nacida el 4 de mayo de 1938. Cursa el Bachillerato en Madrid, y actualmente termina sus estudios de Ciencias Económicas, matriculada libre en la Universidad Complutense. Reside en Toledo. Inicia su actividad política colaborando con la U. C. D. en la campaña de las elecciones del 15 de junio de 1977. En la primera Asamblea del Partido de U. C. D. en Toledo es elegida miembro de la Ejecutiva y compromisaria para el



I Congreso de U. C. D. Interesada en los temas de familia y promoción cultural de la mujer, organiza, con la colaboración de la FUNDACION HUMANISMO Y DEMOCRACIA, un seminario dedicado al ama de casa en el Parador Nacional de Oropesa. Da varias charlas sobre esta problemática en distintos pueblos de la Provincia. Es su preocupación fundamental promocionar las actividades artesanales. Este interés la lleva a montar en Talavera una exposición de bordados de Lagartera, en la que participan artesanos de toda la comarca, exposición que preside y patrocina la señora del Presidente Suárez. Está casada y es madre de cuatro hijos.



MANUEL LUCIO DIAZ-MARTA Y PINILLA

Nacido en Toledo, está casado y tiene cinco hijos. Es Ingeniero de Caminos. Funcionario y consultor de las Naciones Unidas. Fue Diputado en la anterior legislatura, perteneciendo a las Comisiones de Obras Públicas, Transportes, Asuntos Exteriores y Comisión Especial del Tránsito Tajo-Segura.

LA CUENCA DEL TAJO Y SU FUTURO

Notas sobre la ordenación de su territorio en relación con la utilización de sus aguas

por MANUEL DIAZ-MARTA
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

ALGUNAS NOTAS HISTORICAS SOBRE LA CUENCA DEL TAJO

La ordenación del territorio en nuestra Península, especialmente en la parte central de la misma, nunca se ha verificado a lo largo de sus ríos principales. El largo proceso de la Reconquista configuró el territorio en fajas de norte a sur —Galicia y Portugal; Asturias, León, Extremadura y Andalucía Occidental; Cantabria, Vasconia, las dos Castillas y sus prolongaciones manchegas, murcianas y andaluzas; Aragón, Cataluña y Valencia— con marcados caracteres en cuanto a lengua, tradiciones, usos y costumbres y ordenamientos jurídicos y administrativos. Este proceso tuvo como consecuencia una cierta ordenación en el aspecto físico, del territorio, también orientado de norte a sur, precisamente en dirección transversal a los principales ríos de las mesetas centrales.

Con el establecimiento de la capital en Madrid por Felipe II, empieza a configurarse un sistema radial de caminos que se fue completando a lo largo del tiempo y se perfeccionó en tiempos de Carlos III con la construcción de la red de carreteras planeada por el irlandés Ward. Estas carreteras radiales y más tarde los ferrocarriles, dispuestos en la misma forma, contribuyen a desarrollar polos y fajas comerciales entre el centro y las costas, que tampoco coinciden con los ejes fluviales.

El principal intento de orientar el desarrollo según estos ejes, se realizó, sin éxito, en tiempos de Felipe II. Los planes presentados al rey por su ingeniero Juan Bautista Antonelli, pretendían hacer navegables los ríos principales de la Península, para llevar el transporte por agua hasta las regiones centrales, tanto desde los puertos de Portugal, entonces unido a España bajo su corona, como desde otros puertos españoles del Atlántico y del Mediterráneo.

De tan ambiciosos planes sólo se llevaron a cabo una navegación exploratoria del Tajo, en la que intervino el propio Antonelli, y algunas obras de escasa importancia para facilitar la navegación de este río. Los muchos obstáculos que presentaba y sus rápidos y chorreras a su paso por las gargantas cacereñas en el descenso de la meseta a tierras portuguesas, hacían irrealizable este proyecto con los recursos técnicos de la época.

En las cuencas fluviales de la Meseta ha habido aprovechamientos hidráulicos pero éstos han sido de carácter aislado y sólo en los últimos tiempos se han empezado a planear con visión de conjunto.

Refiriéndonos a la Cuenca del Tajo, quedan restos de obras antiguas, como las del acueducto que abastecía a la Toletum romana, y los de molinos, azudes y norias romanas, árabes y de épocas posteriores. Las obras de riego, no obstante, se limitaron a zonas reducidas en la proximidad de los ríos donde era fácil derivar el agua con pequeñas presas o extraerla de pozos mediante norias.

La construcción de azudes sobre pilotes fue una técnica de mucha aplicación en el mismo río Tajo. El piano de azud más antiguo que conocemos es el de la presa del Embocador, origen del Canal de las Aves, iniciado en tiempos de Carlos V para regar las vegas del Real Sitio de Aranjuez. Este sencillo tipo de azudes, por su facilidad de construcción, ha seguido aplicándose hasta nuestros días.

En el siglo XVIII, se hicieron numerosas construcciones hidráulicas en toda España, como el canal del Gran Prior en el Alto Guadiana, los riesgos de los Alfaques en el Delta del Ebro y algunas obras para ampliar los regadíos en la Vega del Segura. En lo que respecta a la Cuenca del Tajo, se ampliaron los riegos de Aranjuez y se realizaron algunas obras en el Valle del Tiétar.



Presa romana de Alcantarilla, origen del acueducto romano de Toledo

A mediados del pasado siglo, la necesidad de abastecer de agua a Madrid hace que las aguas de una parte de la Cuenca del Tajo adquieran extraordinaria importancia. Las aguas para consumo de la Capital se obtienen en la vertiente de la Sierra del Guadarrama mediante la construcción de presas de embalse para regular sus caudales. España inicia con estas obras la gran tarea de almacenar y regular el agua de sus ríos. Desde entonces, la construcción de presas de embalse, impulsada de una parte por la demanda de agua para abastecer las poblaciones y regar los campos sedientos, y de otra, por el interés de explotar el potencial energético de nuestros ríos, ha constituido la actividad más saliente de nuestras construcciones hidráulicas.

EVOLUCION RECIENTE EN EL USO DEL AGUA Y DE LA ENERGIA

A lo largo de este siglo, el agua se ha convertido en el elemento básico y el principal propulsor del desarrollo económico y social; y es además su factor limitativo. Se considera hoy que las zonas en que ya existen importantes actividades agrícolas, industriales y comerciales, que tienen organizados sus servicios y cuentan con núcleos de población dotados de infraestructura suficiente, pueden crecer indefinidamente siempre que tengan abundancia de aguas, y pueden absorber no sólo su aumento vegetativo de población, sino los excedentes de otras regiones menos desarrolladas.

En el proceso que ha experimentado la demanda de agua y la utilización de ese recurso, podemos reconocer dos fases, perfectamente caracterizadas en la España de nuestro siglo.

En la primera fase, unos pocos (en nuestro país muy pocos) se esfuerzan por vencer la inercia y la resistencia al cambio de las autoridades y de la sociedad en general, y se convierten en apóstoles en favor de la captación y utilización de las aguas. Tal es el papel que desempeñaron Joaquín Costa y Rafael Gasset. Sólo hombres de su talla y su tesón podían convencer a España entera de que era urgente aprovechar el agua de los ríos en el regadío de las tierras a fin de aumentar la producción agrícola y sacar al país del marasmo económico.

Durante esa primera etapa se construyeron bastantes obras hidráulicas para riegos y abastecimiento de poblaciones, pero hay que reconocer que el desarrollo de estas actividades se debió en gran medida a las compañías hidroeléctricas en su afán de explotar la energía hidráulica de nuestros ríos, construyeron importantes presas y canalizaciones para sus saltos de agua.

También en cuanto al consumo de energía, había que vencer resistencias análogas a las de la demanda de agua. Al principio, las compañías que explotaban las grandes centrales hidroeléctricas tenían que estimular el consumo de energía a base de intensas y tesoneras propagandas.

Pero vencida la resistencia inicial al cambio, sobreviene una segunda etapa en el uso del agua y de la energía. En ella la demanda crece en tal forma que es preciso hacer propaganda en sentido contrario para moderar el consumo.

En este segundo periodo, caracterizado por la necesidad de economizar agua y energía, se encuentran ya casi todas las regiones de España. Pero con ser la energía cara y escasa, aún es más escasa el agua. La producción energética puede aumentar en el inmediato futuro explotando recursos de energía hidráulica aún no utilizados, ampliando las centrales térmicas convencionales, aprovechando la energía solar y, sobre todo, desarrollando e incrementando las centrales nucleares. La disponibilidad de agua, en cambio, está llegando a su límite en varias regiones y no hay forma práctica de aumentar la precipitación atmosférica sobre montes y valles. Lo único posible es introducir ciclos intermedios en el gran ciclo del agua, reutilizando la ya empleada cuando esto sea posible. Estas reutilizaciones se logran recargando y extrayendo el agua de los acuíferos, depurando las aguas residuales para volverlas a emplear utilizando varias veces el agua de riego y abastecimientos ya sea sirviéndose de sus desniveles o mediante elevaciones, economizando el agua para riego con sistemas de aspersión o goteo y desalinizando el agua del mar. Con estos sistemas se aumenta el volumen de agua utilizada o se logra que rinda más; pero esa economía hidráulica no es gratis; se logra en todos los casos enunciados a costa de un aumento en el consumo de energía.

En la cuenca del Tajo, la demanda de agua de Madrid y su entorno está hoy muy cerca del límite de los recursos próximos que existen en la cuenca. Cualquier aumento en el consumo exigiría transportar aguas de ríos alejados o reciclar el agua una vez depurada, y tanto una cosa como otra sólo puede hacerse a base de consumir más energía.

En el resto de la cuenca del Tajo la demanda de agua está creciendo rápidamente, pero en sus zonas menos desarrolladas todavía es menor que en otras regiones españolas. Esta situación meramente transitoria, no implica que la región deba renunciar a sus aguas y aceptar su trasvase a otra cuenca. Significa sólo que hay comarcas del Tajo en proceso evolutivo, que no han llegado al término de su segunda fase; pero llegarán pronto, sin duda, si su desarrollo no se frustra despojándolas de las aguas que naturalmente les pertenecen.

Existe una conciencia más clara cada día de que el porvenir económico y la calidad de vida de las regiones están íntimamente ligadas al uso inteligente de los recursos hidráulicos; y aunque aceptadas con retraso, predominan ya en nuestra sociedad ideas sobre ecología, conservación y mejora del ambiente y sobre economía de los recursos naturales que no habían penetrado ni siquiera en nuestros medios técnicos hace 10 ó 12 años, cuando se gestaba el proyecto de trasvase, como una modesta parte de otro mucho más extenso y disparatado, que consistía en la redistribución

de los recursos hidráulicos de la Península. El empleo de estos recursos ha de hacerse teniendo en cuenta las nuevas ideas ecológicas y ambientales y considerando no solamente su utilización en abastecimientos, riegos y producción de energía, como hasta ahora se ha hecho casi exclusivamente, sino los múltiples usos del agua para urbanización, recreo, transporte, turismo, etc., que hoy se tienen en cuenta en toda sociedad avanzada.

LOS RECURSOS DE LA CUENCA DEL TAJO Y SU APLICABILIDAD AL DESARROLLO ECONOMICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO EN LA REGION CASTELLANO MANCHEGA.

La ordenación del territorio en la cuenca del Tajo debe plegarse a las realidades geográficas y ambientales, a la distribución y características de sus pobladores y a la disponibilidad de sus recursos.

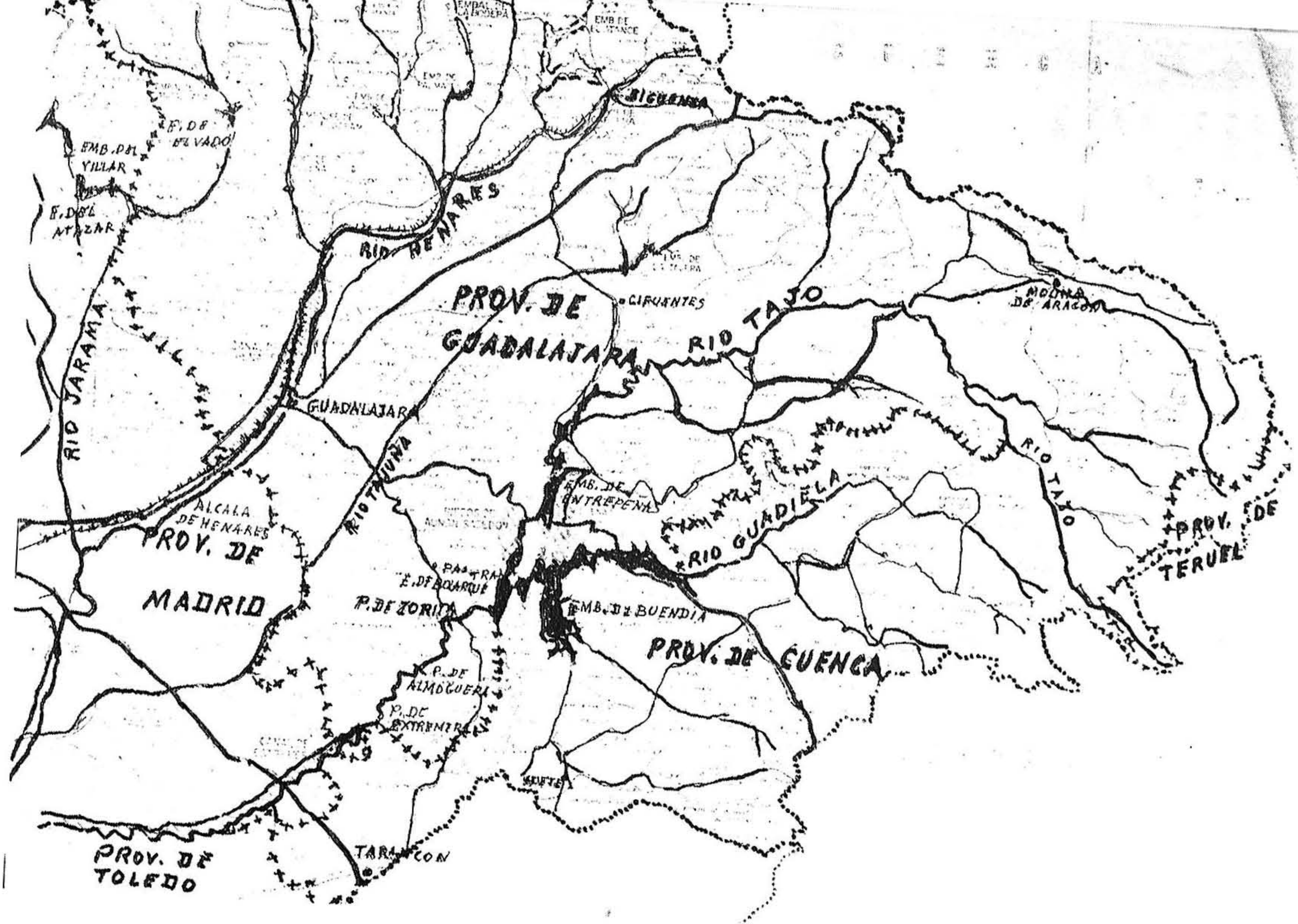
Los planes nacionales de desarrollo de la época pasada parecían tener, como objetivo principal, el crecimiento global de los índices económicos, sin tomar en cuenta las peculiaridades regionales, tal como si se tratara de una sociedad anónima en donde lo que interesa son los resultados finales del balance. Lo importante era canalizar las inversiones hacia las actividades de mayor y más rápido rendimiento durante el plazo de vigencia de cada plan. Es comprensible, por tanto, que esos planes no prestaran atención a zonas muy extensas de las regiones centrales. Esto explica, en cierto modo, que incluyeran la detracción de importantes recursos de agua y energía, pertenecientes a la cuenca del Tajo, en beneficio de ciertas zonas litorales; y todo ello sin que mediara un estudio serio de las necesidades de la región central y de los daños que sufriría al quedar privada de esos recursos.

Criterios para futuras planeaciones.

Es de extrema importancia en toda futura planeación de recursos hidráulicos en la Cuenca del Tajo, tener en cuenta la presencia del gran conurbano de Madrid, así como la necesidad de descongestionar su cinturón industrial y de mejorar el medio ambiente en torno a la capital, en todas direcciones.

Un proyecto de ordenación del territorio en esta cuenca, debe considerar las tendencias que se manifiestan hacia la formación de pasillos o ejes de desarrollo siguiendo las vías radiales de transporte y comunicación, y la conveniencia de inducir la creación de tajos o pasillos semejantes a lo largo del río Tajo y de otros ríos importantes de la cuenca.

Debe tener en cuenta, también, la necesidad de orientar las actividades en el agro de manera que se maximice el rendimiento, no ya por superficie de cultivo, sino por hombre empleado. A este fin, buena parte de estas



Cuenca alta del Tajo.

actividades deben dedicarse a la producción agropecuaria, cosa que ya se ha iniciado con éxito económico en algunas comarcas de la cuenca. La ampliación de las zonas regadas y la multiplicación de pequeñas unidades de riego, además de ayudar a las explotaciones ganaderas, servirían para cosechar productos de alto valor en el mercado.

La ordenación del territorio de esta cuenca deberá considerar la necesidad de luchar contra la erosión, conservar los bosques y las zonas de atractivo natural, repoblar con arbolado los montes y las superficies no aprovechables para cultivos más productivos y crear espacios verdes que hagan más agradables los núcleos de población.

Debe hacerse un esfuerzo para convertir a muchas comarcas de la Cuenca del Tajo en lugares amenos: a unas para evitar su despoblación, lo que tal vez se logre haciendo más atractivos sus pueblos y sus campos; a otras, en cambio, que la industrialización de Madrid y de su entorno ha convertido en centros superpoblados, porque es necesario dotarlas de parques y espacios verdes. En suma, la conservación y el embellecimiento del terreno, para los cuales el agua es factor fundamental, deben figurar entre las preocupaciones más importantes de los técnicos y autoridades que intervengan en la ordenación del territorio de la Cuenca del Tajo.

ZONAS DE LA CUENCA

Para facilitar en la formulación y exposición de estas notas, dividiremos la porción española de la cuenca del Tajo en tres grandes zonas, bien destacadas por la situación y configuración del terreno, por sus condiciones hidrológicas y por sus características socioeconómicas.

Dentro de la Cuenca Alta, incluimos una reducida porción de la provincia de Teruel, una parte de la provincia de Cuenca y prácticamente toda la provincia de Guadalajara.

La Cuenca Media estaría integrada por toda la provincia de Madrid, una parte de la de Avila, que comprende vertientes al este y sur de la Sierra de Gredos, y la provincia de Toledo, excluyendo de ésta una extensión, principalmente manchega, que vierte sus aguas al Guadiana.

La Cuenca Baja estaría formada por la casi totalidad de la provincia de Cáceres (menos la parte del sur de los Montes de Toledo que vierte al Guadiana) y porciones de las provincias de Salamanca y Avila.

Nos ocuparemos en lo que sigue de la Cuenca Alta y de la Cuenca Media del Tajo que forman parte de la Región Castellano Manchega.

CUENCA ALTA DEL TAJO

En la ordenación territorial de esta zona juegan un papel primordial los ríos Tajo y Guadiela y sus embalses, que son, además, los de regulación de cabecera de todo el río.

La potencia energética de estos embalses se estima como sigue:

Central de Entrepeñas...	36.860 KW.
Central de Buendía	53.290 KW.
Central de Bolarque.....	28.000 KW.
Central de Zorita.....	10.560 KW.
Central de Almoguera...	10.500 KW.

TOTAL 139.270 KW.

Aguas arriba de estos embalses figuran «en proyecto» los de Valdepedro (7.800 KW.), Carabatos (7.800 KW.), Rodería (20.000 KW.), Yagüenza (10.500 KW.), Las Juntas (10.500 KW.), Trillo (20.000 KW.) y el Castro (44.460 KW.).

La construcción de estos embalses y de sus centrales añadiría 116.000 KW. a la potencia ya instalada.

A pesar de su potencial energético, la Cuenca Alta del Tajo está en proceso de despoblación. Las condiciones de su clima y su suelo no permiten una producción agrícola competitiva, y sus habitantes, sobre todo los jóvenes, emigran en busca de trabajo más estable y mejores condiciones de vida.

Conviene observar, sin embargo, que esta tendencia empieza a revertir en ciertas zonas. La parte de la provincia de Guadalajara más próxima a Madrid, ha experimentado un importante crecimiento industrial y poblacional; y en algunos lugares más alejados, donde el flujo emigratorio ha sido constante en los últimos años, se empieza a registrar, en pequeña escala, el fenómeno inverso de retorno de los emigrados a sus lugares de origen. Hay también familias de otras procedencias, principalmente de Madrid, que adquieren viviendas o compran terrenos para establecer sus residencias estacionales o permanentes en ciertos lugares de la provincia. Esto suele ocurrir en lugares atractivos por su paisaje, sus aguas y sus tierras, y muy principalmente, en las proximidades de los ríos y de los lagos artificiales recientemente creados que se están convirtiendo en zonas residenciales y turísticas.

El aprovechamiento de los embalses de la cabecera del Tajo, así como el de otros muchos embalses españoles, no debe reducirse a los fines primarios para que fueron construidos: regulación de caudales para riego o abastecimientos y producción de energía eléctrica.

Aguas arriba de la presa, los aprovechamientos del lago artificial y de los terrenos contiguos, apenas se han iniciado en España, pero ya se ha visto que empiezan a ser importantes en su aspecto turístico y residencial y que pueden serlo en muchos otros. Aparte del atractivo para el establecimiento de residencias permanentes o estacionales, hemos de señalar las posibilidades de explotación de los lagos artificiales para pesca industrial o deportiva, para deportes náuticos, para crear zonas de regadío o huertas

familiares con agua bombeada de los lagos y para la navegación, no sólo de recreo, sino con fines industriales (por ejemplo, el transporte de piedra, grava y arena para la construcción, el transporte de maderas o minerales, etcétera).

La ordenación del territorio en torno a los embalses actuales y a los que indudablemente se crearán en la cabecera del Tajo en un próximo futuro, ha de ser la que corresponda a un país de lagos. Pero como el nuestro no tiene una tradición lagunar y carecemos de experiencia en el aprovechamiento de lagos y en la ordenación y urbanización de sus cercanías, hemos de realizar intensos estudios y trabajos de planeación para suplir, en el plazo más breve, la falta de conocimientos heredados.

Dentro del plan de ordenación de esa zona fluvial y lagunar, hay que considerar la construcción de carreteras en torno a los embalses y a lo largo de las líneas axiales del Tajo y del Guadiela, las cuales deberán trazarse en algunos lugares de modo que adquieran calidad escénica. Igualmente debe intentarse una acertada distribución del territorio en torno a los lagos, señalando los espacios que convendrá destinar a forestación, a pastos, a la agricultura de regadío, a recreo y uso colectivo y a urbanizaciones. En cuanto a éstas, hay mucho que estudiar y discutir. Por lo que he visto de otros poblamientos, por ejemplo, los realizados en el Plan Badajoz, resultan más agradables los pueblos que ya existían y han crecido y mejorado al aumentar la producción de la zona que aquellos otros totalmente nuevos. Por eso hay que ver si sería preferible fomentar y desarrollar los núcleos de población ya establecidos en lugar de propiciar la erección de otros nuevos. En todo caso, como tal vez sea difícil impedir que la zona quede salpicada de urbanizaciones, habrá que poner el mayor interés en evitar la monotonía y fealdad que suelen caracterizar a estos complejos constructivos y cuidar de su mejor adaptación al paisaje.

Fuera de la zona privilegiada de los embalses, se impone cambiar el sistema de explotación de la tierra donde sea posible, pasando de la explotación puramente agrícola a la agrícola ganadera, que en otros lugares de la cuenca está dando resultados muy satisfactorios por la continuidad de empleo que proporciona y la gran demanda que tienen sus productos en el mercado.

A este respecto, los pequeños abastecimientos y regadíos, a base de las aguas superficiales o de las profundas, pueden ser de gran utilidad, por sus propias cosechas, porque ayudan a mejorar la calidad de la vida y porque revalorizan los secanos inmediatos al complementar su producción.

CUENCA MEDIA DEL TAJO

Esta parte de la cuenca abunda en tierras llanas y vegas de cultivo, es asiento de la gran concentración urbana de Madrid, y en las laderas y estribaciones de la Cordillera Central y de los Montes de Toledo cuenta

con terrenos apropiados para explotaciones forestales y ganaderas para ciertos cultivos y para establecer lugares residenciales y de recreo.

Por ser esta zona de las más secas de España —la precipitación media anual en algunos lugares es inferior a 400 milímetros— sus posibilidades de desarrollo económico y de mejoría de la calidad de la vida dependen, sobre todo, del buen uso que se haga de sus aguas, tanto de las acarreadas desde la Cuenca Alta por el río Tajo y sus afluentes o por mantos subterráneos, como de las que proceden de precipitaciones en el propio territorio de esta Cuenca Media.

Vertiente derecha del Tajo

Las aguas de la vertiente del Guadarrama están aprovechadas, casi al máximo, en el abastecimiento de Madrid y su entorno. Las residuales de la Capital y de las poblaciones inmediatas, recogidas por el Manzanares y el Jarama, se están utilizando parcialmente en los riegos de la Real Acequia del Jarama. El alto grado de contaminación de estas aguas exige fuertes gastos de los agricultores en plaguicidas y las hace inservibles para abastecimiento de poblaciones, pesca, deportes náuticos y cualquier otra utilidad recreativa o meramente contemplativa.

El agua que procede de las laderas de la Sierra de Gredos y de otros terrenos de la derecha del Tajo, en gran parte recogida por el Alberche, se aprovecha en buena medida en producción de energía eléctrica, abastecimiento de poblaciones (incluso de Madrid, que recibe una aportación constante desde el Alberche), riegos (principalmente en la zona de Talavera y Calera) y establecimientos de quintas para residencias veraniegas, recreos, etcétera. No obstante, es susceptible de un mayor grado de utilización productiva, porque la zona abunda en llanuras de tierra fértil y suave pendiente, propias para el cultivo de riego mecanizado. Y efectivamente, se está operando a cargo de los particulares y sin auxilio del Estado, una importante ampliación de las superficies regadas.

Esa ampliación, claramente visible para cualquiera que recorra la zona, se lleva a cabo con el agua del subsuelo, mediante la técnica, relativamente nueva de los pozos entubados. El riego por aspersión, que es el generalmente empleado, presenta enormes ventajas con respecto al sistema tradicional, ya que no exige el abancalamiento de las tierras, lo cual economiza gastos y conserva la fertilidad de la capa superficial del suelo, ahorra agua, sirve para mantener limpias las plantas y no obstaculiza el laboreo mecanizado de las tierras.

Las ventajas de los pozos y del riego por aspersión son de tal importancia que ya se están multiplicando incluso en las zonas dominadas por los canales.

Con los pozos, el agricultor obtiene agua, cuando y como mejor le conviene, de las capas acuíferas del terreno, enriquecidas por las filtraciones

de la extensión regada; y además, al extraer agua del subsuelo, contribuye al drenaje de los terrenos. Empieza a verificarse un proceso análogo al ocurrido hace bastantes años en las zonas de riego de California, donde para evitar la salinización se construyeron redes de canales de desagüe; pero la multiplicación de los pozos, contruidos algo más tarde por los propios agricultores, resultó tan eficaz para desaguar las tierras y evitar su salinización, que las redes de canales de desagüe quedaron prácticamente en desuso.

Vertiente izquierda del Tajo

La vertiente izquierda del Tajo en la zona intermedia de su cuenca es de extensión considerablemente menor que la derecha. Se inicia por el este con una faja estrecha, comprendida entre una línea divisoria en el altiplano manchego —que va desde cerca de Tarancón a las proximidades de Tembleque— y el río Tajo. La faja se ensancha en la cuenca del río Algodor y vuelve a estrecharse en los Montes de Toledo, donde se originan ríos de corto recorrido como el Guajaraz, el Torcón, el Cedena, el Pusa y el Gévalo.

Como antecedente remoto de aprovechamiento de estas aguas está el acueducto romano de Toledo, que se originaba en una presa sobre el río Guajaraz. En nuestra época ha sido de nuevo la provisión de aguas a esta ciudad la que ha determinado la construcción de una primera presa en el Torcón y una segunda en el Guajaraz, ambas para regular los caudales torrenciales de dichos ríos.

El proyecto del río Algodor

Está en marcha un proyecto basado en la regulación del río Algodor para abastecer de agua potable a los pueblos de la provincia de Toledo, situados al sur del Tajo y al este de una línea que pasa por el Polígono Industrial y el pueblo de Mazarambroz. El propósito es loable, pero la idea de abastecer de agua potable a todos los pueblos de la Mancha Toledana, y a algunos que caen fuera de esta comarca, utilizando como único recurso las aguas del río Algodor, transportadas por cientos de kilómetros de tubería, revela, una vez más, hasta qué punto el aprovechamiento de las aguas subterráneas está rezagado, en la técnica oficial, respecto al de las aguas superficiales. Porque esa porción de la llanura manchega, en la que sin relieves sensibles del terreno se pasa de la cuenca del Tajo a la del Guadiana (a la que pertenecen la mayoría de los pueblos que se pretende abastecer con el río Algodor) abunda en aguas subterráneas fácilmente aprovechables. El proyecto del río Algodor debe ser revisado y probablemente modificado, reduciéndolo a sus justos términos. Muchos pueblos de la Mancha Toledana se abastecen ya con aguas profundas de buena calidad, por lo cual, la utilización y mejora de sus actuales servicios será más conveniente que la conducción del agua desde el río Algodor.

Los recursos hidráulicos de este río podrán reservarse de ese modo para aquellos núcleos de población que no cuentan con aguas potables en el subsuelo; y los ahorros de agua así obtenidas tendrían su mejor y más económico aprovechamiento en pequeños regadíos de tierras fértiles en las cercanías de este río Algodor y constituirían una reserva para abastecer de agua potable al eje industrial Aranjuez-Toledo a establecer a lo largo del río Tajo.

De lo anterior se deduce que la zona de la Mancha perteneciente a la provincia de Toledo requiere un estudio hidráulico especial, principalmente de las aguas, del que hoy carecemos, que facilite su explotación racional, tanto en abastecimientos como en riegos, y que sirva de base para evitar algunos abusos que ya han comenzado a cometerse en la utilización de las aguas profundas.

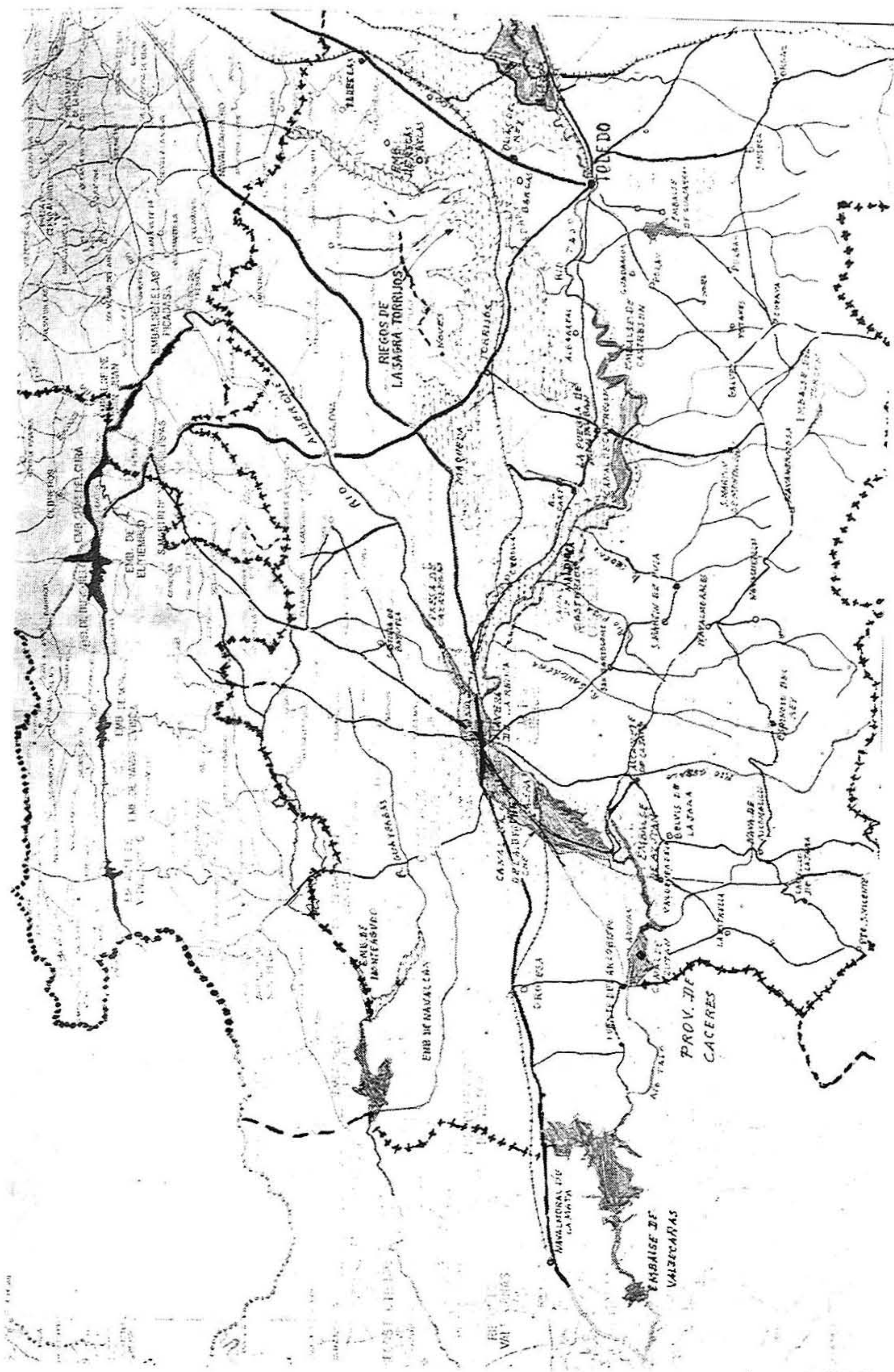
La vertiente de los Montes de Toledo

En la zona comprendida entre los Montes de Toledo y el Tajo abundan —igual que en las estribaciones de las sierras al norte del Tajo— los terrenos apropiados para las explotaciones agropecuarias. Hay, por otra parte, ríos de corriente bastante irregular, como el Guajaraz, Torcón, Cedena, Pusa, Sangrera, Gévalo y Huso, que pueden ser fácilmente regulables, como se ha demostrado en el Torcón y el Guajaraz represados para el abastecimiento de Toledo.

Existen también mantos de aguas subterráneas entre los Montes de Toledo y el río, que se utilizan en algunos puntos, pero que no han sido estudiados y están prácticamente sin explotar.

Estas aguas superficiales y subterráneas pueden servir para abastecer a los pueblos de la zona y para crear pequeños regadíos en terrenos suavemente inclinados entre los Montes y el río Tajo, pero muy especialmente para regar las vegas que forman los citados afluentes al entroncar con el río principal.

Indiscutiblemente, debe seguirse aplicando el sistema de riego por aspersión, que ya se ha empezado a emplear en esta zona. La implantación del riego en superficies restringidas, salpicadas en este territorio, pueden ser más efectivas que el establecimiento de una o varias superficies de riego de extensión equivalente a la suma de los pequeños regadíos. La razón es la misma que hemos dado para otras zonas: la multiplicidad de lugares de riego se adapta mejor a la explotación ganadera, base de riqueza de algunos pueblos de los Montes de Toledo. Lógicamente, debe extenderse a otros lugares. Un pequeño proyecto de riego, además de proveer agua para el ganado de la zona, permite cultivar plantas forrajeras que, combinadas con cultivos de secano como cebada y avena, hagan posible fabricar piensos compuestos para consumo del ganado. De este modo, la pequeña extensión de riego contribuye, mejor que la grande, a revalorizar los secanos de la comarca y a elevar su economía.



Zona media de la Cuenca del Tajo, entre Toledo y Puente del Arzobispo.

ZONAS CONTIGUAS AL TAJÓ

Los recursos hidráulicos de la Cordillera Central se utilizan en el abastecimiento de Madrid y ciudades cercanas, en los pueblos de las estribaciones de la Sierra, en las zonas entrellanas contiguas y en las vegas regadas con aguas del Alberche. Los que proceden de los Montes de Toledo y de la vertiente izquierda del Tajo, tienen su aplicación en una banda de tierra entre los Montes de Toledo y el río. Nos queda por ver qué destino conviene dar a las aguas del propio Tajo y de las corrientes y mantos subterráneos más inmediatos en beneficio de sus vegas y de sus terrazas y planicies cercanas.

Sector Madrid-Tarancón-Toledo

En la parte oriental nos encontramos con un sector de singular importancia por su proximidad a la capital y por las vías de comunicación que lo atraviesan. Este sector, de forma triangular, está delimitado al noroeste por la carretera de Madrid a Cuenca, al sur por una línea que incluye el valle del Tajo y las ciudades de Tarancón, Ocaña, Aranjuez y Toledo y al oeste por el ferrocarril de Madrid a Cáceres hasta Bargas y la carretera de Bargas a Toledo. El sector está cruzado por la línea férrea de Madrid a Aranjuez, tronco común de las de Levante y Andalucía, la de Madrid a Ciudad Real y Badajoz y la de Madrid a Cáceres y Portugal. En dirección transversal a esas vías radiales, hay una conexión en Villaluenga entre los ferrocarriles a Badajoz y a Cáceres, y un ramal de Castillejo a Algodor y Toledo. Ambos forman con las líneas principales, una vía férrea a lo largo del Tajo, de Tarancón a Toledo, perfectamente comunicada con toda la red ferroviaria de la Península.

También cuenta este sector con carreteras tan importantes como la de Madrid a Valencia, en su tramo hasta Tarancón; las de Madrid a Levante y Andalucía, y la de Madrid a Toledo y Ciudad Real. Y está por comenzar la construcción de un primer tramo, entre Madrid y Toledo de la autopista o autovía de Andalucía. En dirección transversal, existe la carretera de Aranjuez a Toledo, que por el este continúa a Ocaña y Tarancón y por el oeste a Puebla de Montalbán, Malpica y Talavera.

No obstante la abundancia de vías terrestres la red de transportes de esta zona tiene notables deficiencias. La congestión de las carreteras a la entrada y salida de Madrid es uno de sus peores defectos; y la carretera del valle del Tajo que pasa por Toledo debería ser una vía de mayor categoría y mejor conservada, y continuar por el este hasta Bolarque y por el oeste hasta Puente del Arzobispo y la provincia de Cáceres.

Aparte de esta ruta del Tajo, no hay conexiones intermedias entre las vías radiales, de modo que el paso de una a otra, si no se hace a la altura de Aranjuez y Toledo, obliga a recorrer muy malos caminos o a cruzar los núcleos urbanos que rodean a Madrid.

Pero la condición más defectuosa del sector al sur y sureste de la capital radica en la escasez de agua; escasez que se agravaría con la futura utilización de este sector para descongestionar la acumulación urbana e industrial de Madrid.

Los recursos de agua del Tajo se dedican en esta zona, casi exclusivamente, al riego de las vegas comprendidas entre Extremera y Toledo. De la presa de Extremera arranca el canal del mismo nombre que riega 3.000 hectáreas a la orilla derecha del río. Sigue luego la Acequia Real del Tajo, derivada de la presa de Valdajos que vierte sus excedencias al Jarama. Aguas abajo, por la izquierda de la presa del Embocador, sale al Canal de las Aves que riega los jardines de Aranjuez y las vegas del Tajo hasta cerca de Algodor.

Las zonas regables con estos canales suman unas 12.500 hectáreas. Pero grandes porciones de estas vegas, dominadas o no por los canales, se riegan por elevación directa del río o de pozos situados en sus cercanías. El sistema de elevación reporta más ventajas a los agricultores, tanto si riegan por gravedad como si lo hacen por el procedimiento de aspersión, que cada día está más generalizado en la zona.

Como consecuencia de los riegos de una y otra clase, el caudal del Tajo en Aranjuez, a pesar de la regulación de las presas de Entrepeñas, Buendía y Bolarque, desciende a cifras tan bajas como $3,7\text{m}^3/\text{seg.}$ (mayo de 1969). Está claro que la detracción de $20\text{m}^3/\text{seg.}$ en Bolarque (según la versión reducida del Trasvase), alejaría al río no ya seco, sino con una corriente «negativa» de agua. Con tal inimaginable «antirrío», sería imposible regar con los canales de Aranjuez, cuyo funcionamiento data de los tiempos de Carlos V.

El río Tajuña, que también cruza esta zona, está poco o nada aprovechado. La calidad de sus aguas no parece apropiada para el consumo humano, pero sí para los riegos. La Confederación del Tajo planea un canal por la margen izquierda del Tajuña para regar una estrecha banda de terreno que llega desde Perales de Tajuña y la Real Acequia del Tajo.

Las aguas del Jarama, más abundantes y mejor reguladas que las de los otros afluentes, se derivan en Presa del Rey a la Real Acequia del Jarama, que riega unas 6.000 hectáreas en la margen derecha de este río y del Tajo. El alto grado de contaminación de sus aguas, que en su mayor parte proceden de las residuales de Madrid, requiere emplear en los campos grandes cantidades de desinfectantes y plaguicidas. Los cultivos, por esas y otras causas, no son tan intensos como podría esperarse en una zona de riego inmediata a la capital. La depuración de las aguas de Madrid y la implantación de nuevos métodos de riego, más económicos en agua, facilitarían la intensificación y ampliación de esta zona regable.

Veamos ahora cuáles son las nuevas demandas de agua del sector en el futuro teniendo en cuenta sus perspectivas de crecimiento.

El territorio al sur y sureste de Madrid es su zona natural de descon-

gestión en cuanto a emplazamiento de industrias y establecimiento de núcleos de población cercanos a los centros productores. No hay razón para que este sector no tenga un atractivo residencial para aquellos que deseen vivir cerca de Madrid y prefieran el llano a las estrivaciones serranas; o que deseen estar cerca de los lugares de trabajo, o de las tierras de labranza.

Observando las zonas que rodean a Madrid, se ve que la atención pública se ha concentrado en el sector enclavado al norte de la Capital, al sector está dotado de agua en abundancia y cuenta con carreteras más amplias y mejor cuidadas que los otros rumbos; tiene, además, fáciles accesos a Madrid, corridas frecuentes de trenes y todos los servicios para que los residentes encuentren las comodidades que desean.

Toda esta infraestructura beneficia también a los antiguos pobladores de la zona norte y contribuye a mejorar su economía y sus condiciones de vida. Pero las zonas que no son residenciales, sino productivas, extendidas hacia los otros puntos cardinales, no han gozado de beneficios semejantes. Entre estos sectores del cuadrante madrileño se haya el que se extiende en torno al ferrocarril y la carretera de Aragón, cuyo eje fluvial es el río Henares. Este sector ha sido relativamente favorecido con accesos fáciles a Madrid y consecuentemente se ha creado un pasillo industrial de primera fuerza; sin que esto quiera decir que estén resueltos todos sus problemas urbanos y ambientales.

Pero en las otras direcciones, hacia Aranjuez, Toledo y Talavera, donde también se asientan industrias y vive la población obrera, la atención pública ha sido sensiblemente menor. Solamente se ha dotado a estas zonas productoras de la infraestructura indispensable para mantener una vida precaria y monótona, sin ningún cuidado por mejorar las condiciones del medio ambiente.

La dificultad principal para acondicionar este sector en su aspecto ambiental y para facilitar su desarrollo urbano, industrial y agrícola es la escasez de agua. Esta es de tal naturaleza que habría que emplear medios excepcionales para atender a todas las necesidades.

Subsector al este del Jarama

Para ahorrar agua y utilizarla racionalmente en el subsector al este del Jarama, proponemos aplicar las siguientes medidas:

1.—Economizar al máximo el agua empleada en el riego de las vegas, ya sea derivada de los ríos o extraída con elevaciones de su corriente o de pozos cercanos, generalizando para ello el riego por aspersión y empezando a implantar el riego por goteo.

2.—Dedicar algunos caudales del Tajo, del Tajuña y del Algodor al abastecimiento de los ejes y poblados industriales a desarrollar en la zona al este del Jarama.

3.—No crear extensas zonas de riego en este subsector, en vista de la



Este es el aspecto que presenta el Tajo aguas abajo de la presa de Safont; ahora contaminadas y sucias, se utilizaban siglos atrás, según dice el cronista toledano Pedro de Alcocer, para «dar lustre y belleza» al rostro de las damas toledanas

escasez de agua y la pobre calidad del suelo. Establecer, por el contrario, pequeñas áreas de riego cuyas conducciones sirvan al mismo tiempo para suministrar agua a poblaciones e industrias y para diseminar los jardines, parques y espacios verdes en la hoy desolada llanura.

4.—Investigar y explotar racionalmente las aguas subterráneas, aplicándolas con el mismo criterio de economía recomendado para las superficiales.

5.—No derivar aguas del Tajo a otra cuenca, puesto que las que lleva actualmente, aún utilizadas en su totalidad y con excepcional economía, apenas bastarían para este subsector cercano a Madrid.

Subsector al oeste del Jarama

Como en el subsector al oriente de este río, habrá que economizar al máximo las aguas disponibles procedentes del Jarama, del Tajo, del Guadarrama y de los mantos subterráneos. Para esto recomendamos las siguientes medidas:

1.—Depurar las aguas residuales de Madrid y poblaciones inmediatas de modo que los caudales del Manzanares, Jarama y Tajo queden perfectamente utilizables para riegos, deportes acuáticos, pesca y usos urbanos (excepto quizás el consumo humano).

2.—Hacer un estudio completo de las aguas subterráneas del subsector y de su aprovechamiento racional.

3.—Economizar agua en el riego, empleando en las nuevas zonas regables exclusivamente los métodos de aspersión y goteo y contribuyendo a su generalización en las ya existentes.

4.—Establecer, empleando esos métodos, una gran zona de riego en las fértiles zonas de La Sagra y Torrijos, a base de aguas elevadas del Jarama, del Tajo, del Guadarrama y de los mantos subterráneos de la zona.

5.—Alimentar, mediante todos esos recursos, a un número conveniente de centros de provisión de agua para usos urbanos e industriales, para crear pequeños regadíos y espacios verdes y para el embellecimiento de los campos.

Lugares de recreo en el sector

Es de notar que este sector tan cercano a Madrid no tiene lagos artificiales que, como en la cabecera del Tajo, amenicen el paisaje. Las riberas del Manzanares, del Jarama y del Tajo fueron en otros tiempos lugares agradables, frecuentados por el pueblo. Pero su atractivo cesó por la contaminación de sus aguas y sus riberas se han convertido en lugares repelentes e insanos. Urge, por tanto, depurar el agua de estos ríos. También sería conveniente crear en la zona otros cuerpos de agua: lagos artificiales, tanques y piscinas, para que de nuevo sus habitantes pueden encontrar lugares de recreo y descanso como en otros tiempos.

Las vegas y terrazas del Tajo de Toledo a Talavera y Puente del Arzobispo

La banda de terreno que se extiende desde Toledo a Puente del Arzobispo, a ambos lados del Tajo, formada por las vegas del río y las fértiles terrazas adyacentes, reúne todas las condiciones para convertirse en una zona agrícola de excepcional importancia.

No ha habido en el pasado canales, como en Aranjuez, para el riego de las vegas, pero tradicionalmente se han regado porciones de estas tierras con norias, y en tiempos recientes se ha operado una notable extensión de los regadíos, principalmente bombeando aguas del río o de pozos situados en sus vegas. También se han construido dos canales de riego: el que se origina en la presa de Castrejón para regar las vegas de La Puebla de Montalbán y Malpica y el que deriva sus aguas del Alberche, por la derecha, en la presa de Cazalegas y riega las vegas del suroeste de Talavera y de Calera.

El retraso en regar las vegas del Tajo puede explicarse en parte por el predominio de los latifundios en las tierras contiguas al río. Los dueños —casi todos aristócratas o banqueros radicados en Madrid— han preferido dedicar sus fincas a cotos de caza y lugares de recreo, que a intensificar la producción agraria. Pero actualmente, los valores sociales están cambiando y ya se advierten algunas variaciones en el uso de la tierra. Muchos agricultores modestos han comenzado a regar, por sus propios medios, parcelas de tierra arrendadas a los grandes propietarios.

Otra causa del retraso de esta zona del Tajo es la poca atención que ha recibido de los poderes públicos. Hasta hace unas décadas no hubo ninguna carretera a lo largo de su valle. Hoy existe una sola que salta de la orilla izquierda del río a la derecha, quedando siempre una de las márgenes sin comunicación carretera paralela al río.

El olvido del Poder Público ha sido mayor en la construcción de obras hidráulicas. Entre las «compensaciones» prometidas para acallar las protestas contra el Trasvase se incluyeron el canal de Castrejón y otro canal, derivado de la presa de Cazalegas (una vez recrecida), que regaría 6.000 hectáreas en las vegas de la izquierda del Alberche y la derecha del Tajo. El primero de estos canales no ha sido terminado y el otro no se ha empezado a construir.

Estado actual y problemas del canal de Castrejón

El primer tramo del canal a la derecha del río, desde la presa de Castrejón a la cámara de carga de la central hidroeléctrica, está terminado y se utiliza en parte para llevar agua a las turbinas y en parte para regar las tierras situadas entre el canal y el río. El segundo tramo recibirá el agua de la citada cámara de carga mediante un sifón (ya construido) que atraviesa el río. El destino de este tramo es regar las vegas de la izquierda del Tajo hasta Malpica.

Pero la construcción del canal, terminada en bastantes trozos, quedó paralizada hace unos dos años sin que ni los futuros usuarios ni las autoridades de la provincia supieran por qué. El motivo de la suspensión, según se reveló al autor de estas líneas, fue la oposición de un propietario influyente a que el canal atravesara sus tierras, si no se le garantizaba que sus aguas se destinarían a regar la parte de su finca más alta que el canal, en lugar de la más baja como es lo acostumbrado.

Esta postura del propietario, sin quitar lo que tiene de obstructora, revela la transformación que se está operando en el riego de las vegas del Tajo. No quiere el agua del canal para regar sus vegas, porque ya las está regando con aguas elevadas del río Tajo o de pozos cercanos. Lo que quiere es bombear el agua del canal para extender los regadíos a la parte alta de su finca. Esta idea la comparten otros agricultores de la zona dominada por el canal, que ya han puesto bajo riego la mayor parte de sus vegas con aguas tomadas del río Tajo, de sus afluentes Cedena y Pusa y de numerosos pozos cercanos a estos ríos.

Los regantes, tan realistas como el propietario que paralizó las obras pero más cooperativos, quieren que el canal se termine, porque aumentaría sus posibilidades de riego, pero no desean que se construya un sistema convencional de canales secundarios y acequias. Volver a ese sistema después de emplear con éxito el riego por aspersión, lo consideran un retroceso. Por eso piden que la Administración, al reanudar las obras, haga un nuevo proyecto de distribución de las aguas del canal adaptado al riego por aspersión. Esta modificación beneficiaría a todos los cultivadores al permitirles seguir con sus actuales prácticas de riego y al no entorpecer con profusión de acequias y regatos, el laboreo mecanizado que realizan en sus tierras. Pero sería también provechoso para toda la zona porque al economizar agua, se podría aumentar la zona regable en una mitad más que la extensión originalmente prevista.

El aumento se lograría prolongando el canal de la margen izquierda hacia la presa de Castrejón y autorizando a los propietarios de fincas situadas arriba del canal para que eleven de éste las aguas que se les concedan para el riego de sus tierras.

Canal de la izquierda del Alberche

Otra «compensación» al trasvase anunciada consistiría en el recrecimiento de la presa de Cazalegas y la construcción de un canal para regar las tierras a la izquierda del Alberche y a la derecha del Tajo entre la citada presa y La Puebla de Montalbán. Hasta el momento no parece haber un plan definido para esos riegos. Se duda de recrecer la presa. Sería mucho más costoso que hace unos años, ya que las orillas del embalse, con notoria imprevisión, se han convertido en zona residencial y de recreo y las expropiaciones serían muy caras. La captación de nuevos caudales al recrecer la

presa también podría dedicarse a ampliar los riegos del Canal Bajo del Alberche.

Una solución para regar las vegas entre La Puebla de Montalbán y Talavera podría ser la prolongación del canal de Castrejón a partir de su cámara de carga, siguiendo por la misma margen derecha hasta el río Alberche. En caso de hacerse, se tendría que nutrir de los exiguos caudales del Tajo, que ya en los estiajes, con la gran extracción que se hace de agua para riego, apenas pueden mover las turbinas del Salto de Castrejón.

Las terrazas adyacentes a las vegas del Tajo

Es sorprendente que en los planes y proyectos oficiales no se hayan considerado hasta ahora más terrenos regables cercanos al río, entre Toledo y Talavera, que las vegas del Tajo; porque junto a estas vegas hay espléndidas terrazas de suelo muy fértil, que pueden y deben ser regadas. Innecesario es decir que esa posibilidad de riego, también ha sido ignorada al estimar los caudales «sobrantes» de este río con que se ha pretendido justificar el Trasvase.

Las terrazas de la margen izquierda son extensas y fértiles. Podrían regarse con aguas elevadas del Tajo más las derivadas de los ríos de los Montes de Toledo, previamente reguladas con presas de embalse. Alguna contribución a estos riegos podrían hacer las aguas subterráneas, que descienden desde los Montes al Tajo explotando sus mantos acuíferos.

La viabilidad económica del riego de estas terrazas con aguas elevadas del río Tajo ha quedado demostrada por la experiencia de una obra efectuada recientemente por el duque de Arión. Consiste esa obra en elevar del Tajo un caudal de unos 100 litros por segundo hasta dos grandes depósitos, situados a doce o trece kilómetros de distancia del río y a no menos de 80 metros de altura. Partiendo de esos depósitos se riegan por aspersión alrededor de 1.500 hectáreas de pastos y forrajes, los cuales mantienen una magnífica explotación agropecuaria.

Las fértiles terrazas a considerar en un proyecto de riego factible por el Gobierno no serían tan altas y alejadas del río como la finca del duque, por lo cual la rentabilidad del riego con aguas del Tajo de las terrazas cercanas no debe ofrecer dudas. Por otra parte, las elevaciones previsibles para estos riegos de unos 40 ó 50 metros como promedio, son insignificantes si se comparan con las que exigen los proyectos de Trasvase y Postrasvase, ya que el primero requiere, de entrada, elevar 275 metros las aguas, en la estación de bombeo de Altomira, para ponerlas en el canal del Trasvase, y el segundo exige, en la cuenca del Segura, elevaciones de 100, de 150 metros y aún más altas, para regar terrazas alejadas de dicho río, ya que las inmediatas están actualmente regadas y no necesitan más agua.

La zona entre Talavera y Puente del Arzobispo

A la derecha del Tajo se riegan vegas de Talavera y Calera con aguas derivadas por el Canal Bajo del Alberche en la presa de Cazalegas. Las características con que se han desarrollado los riegos de estas vegas merecen tenerse en cuenta en futuros planeamientos de regadíos en el sector del Tajo al final de su recorrido por la provincia de Toledo y por la región Castellano Manchega.

Los cultivos de esta zona están orientados, principalmente, hacia la producción agropecuaria. Dentro de la zona las fincas de tipo familiar e industrial, dedicadas a la cría de ganado, sobre todo vacuno para leche y carne, aumentan constantemente en número y dimensiones. Muchas parcelas cuentan con pozos propios y otras más recogen el agua de las acequias en cisternas o tanques. El agua se bombea para atender a los servicios del ganado y para regar por aspersión los campos de cultivo.

Fuera de la zona dominada por el canal hay tierras que se riegan por aspersión con aguas del mismo y más lejos hay otras que se riegan también por aspersión con agua de pozos recientemente perforados. A la derecha y en la prolongación de la «zona regable» abundan las planicies de tierra fértil. Todo parece indicar la conveniencia de ponerlas en riego por medio de un canal principal más alto que el existente, que saliera de una presa de Cazalegas recrecida o con una ampliación del canal actual y las instalaciones de bombeo necesarias para alimentar a otros canales secundarios más elevados.

Hay motivos para suponer que por la clase de cultivos implantados, el empleo de pozos y la abundancia de riegos por aspersión, se están gastando en la zona regable del canal volúmenes inferiores a los previstos. Sería conveniente calcular con exactitud el consumo de agua por hectárea regada, porque si se comprueba esta presunción, la ampliación de los riegos podrá conseguirse con un coste moderado, tanto en dinero como en agua.

En la margen izquierda del Tajo sólo hay un pequeño canal, derivado de la presa de Azután, que domina las vegas de este pueblo. Existen terrenos aptos para el riego en los términos de Las Herencias, Alcaudete de la Jara, Belvís de la Jara, Valdeverdeja y Azután. El agua para regar estas tierras podría provenir del río Gévalo (que una vez regulado suministraría también agua para el abastecimiento de Talavera y de varios pueblos de la Jara) y de elevaciones del río Tajo.

El cauce y las orillas del río y de los embalses

El río Tajo y sus orillas, entre Toledo y Talavera, eran frecuentados por miles de excursionistas, pescadores y aficionados a los deportes náuticos cuando sus aguas estaban todavía relativamente limpias; pero la fuerte contaminación del río hizo de éste y de sus orillas lugares abandonados y

solitarios. Para que la animación de otros tiempos se reanude, es imprescindible la depuración de las aguas residuales de Madrid, y de otras poblaciones importantes como Getafe, Parla, Aranjuez, Toledo y Talavera que vierten sus aguas negras al Manzanares, al Jarama y al Tajo.

Entre Toledo y Puente del Arzobispo hay tres lagos artificiales de reciente creación: el de Castrejón y el de Azután sobre el Tajo y el de Cazalegas sobre el Alberche a corta distancia del río principal.

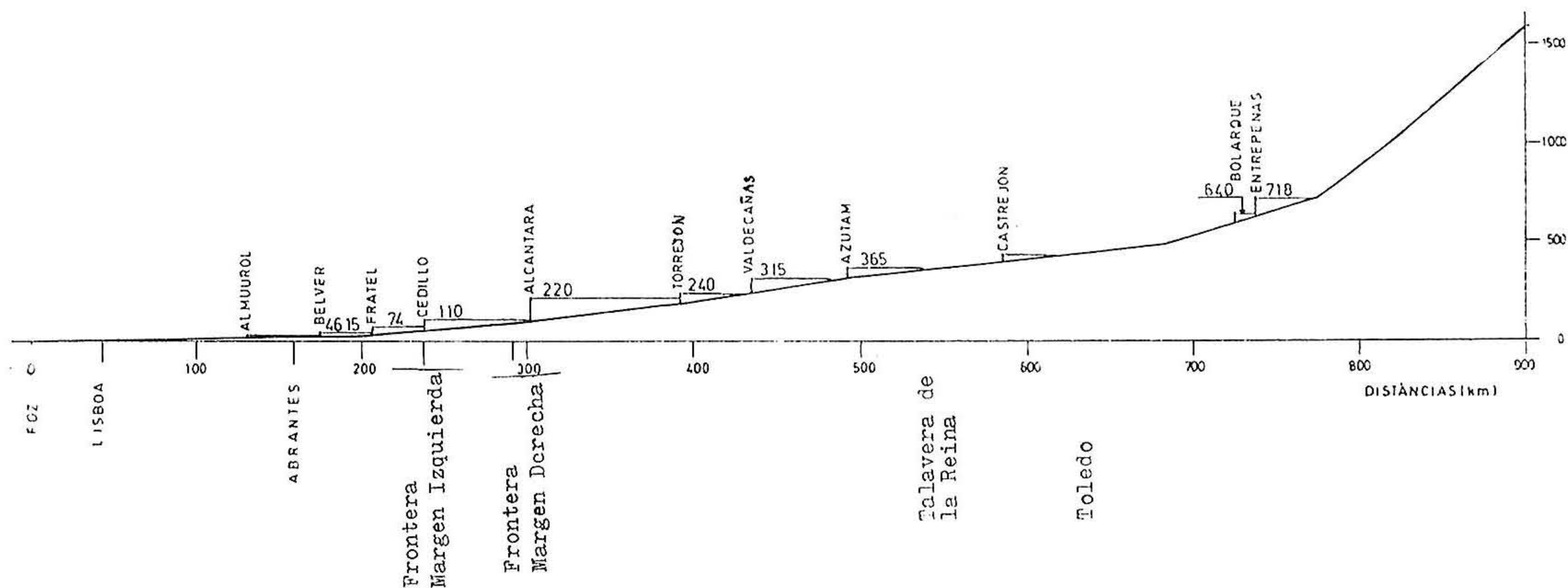
El embalse de Cazalegas, cuyas aguas no están todavía contaminadas, es hoy un centro recreativo de importancia. Sus márgenes están pobladas de chalets, quintas residenciales y balnearios. Pero su desarrollo extraordinario, en el aspecto recreativo y urbano, puede citarse como una muestra del desorden producido por la imprevisión gubernativa y la especulación; porque hoy, el recrecimiento de la presa de Cazalegas, previsto o previsible desde que se construyó, podría verse dificultado por el excesivo coste de las expropiaciones.

El embalse de Castrejón, a pesar de su proximidad a Toledo e incluso a Madrid, no ha sido objeto de ningún uso turístico o deportivo. Esto se debe, igual que la soledad actual de las orillas del Tajo, al alto grado de contaminación de sus aguas. La rehabilitación de las márgenes del río como lugares de excursión, pesca y deportes y la ordenación del embalse de Castrejón y sus riberas para los mismos fines requieren, aparte de la depuración de sus aguas, el mejoramiento de los accesos carreteros actuales y especialmente el de la carretera que sigue las vegas del Tajo, además de la construcción de otra carretera paralela del lado del río que todavía no cuenta con este medio de transporte.

El embalse de Azután, aparte del aprovechamiento hidroeléctrico para el que fue construido y los riegos de la vega de Azután, no tiene ninguna otra utilización importante. En cuanto a regadíos de sus riberas, hemos visto que un terrateniente vecino ha construido un sistema de bombeo con el que abastece su casa y sus instalaciones para el ganado y riega por aspersión su finca con aguas elevadas del embalse. El esquema implantado por este propietario es digno de estudio y podría servir de modelo para un proyecto oficial de extensión del riego a las terrazas de la margen izquierda del embalse, donde no hay otras disponibilidades de agua.

La falta de buenas comunicaciones para acceder a las orillas de este embalse y la relativa despoblación de su entorno hacen que no haya, prácticamente, ningún aprovechamiento de tipo recreativo, residencial, pesquero, cinegético o de deportes acuáticos. Creemos que las autoridades deben promover e impulsar los aprovechamientos de estos tipos formulando una planeación adecuada y dando los primeros pasos para ponerla en marcha. El alejamiento de este embalse de las fuentes de contaminación más importantes, hace que pueda ser aprovechable, para los fines descritos, tan pronto como las aguas residuales de Madrid alcancen un relativo

APROVECHAMIENTO DEL RIO TAJO Perfil Longitudinal



El perfil longitudinal del Tajo, con indicación de las presas construidas en territorio español y las proyectadas o en construcción en Portugal, demuestra que el Tajo podría hacerse navegable hasta la presa de Azután, en las proximidades de Talavera de la Reina.

grado de depuración, sin esperar a que se concluyan las instalaciones depuradoras que actualmente se construyen.

Otro aprovechamiento de este embalse a tener en cuenta para el futuro es el de la navegación. Los embalses de Cedillo, Alcántara, Torrejón y Valdecañas, contruídos en el Tajo, han convertido a este río, entre la frontera portuguesa y las proximidades de Puente del Arzobispo, en una escalera acuática cuyos peldaños son los citados lagos artificiales. La construcción de esclusas o elevadores mecánicos en sus respectivas presas, haría navegable el río Tajo para barcazas y embarcaciones fluviales desde Lisboa a la cola del embalse de Valdecañas, a pocos kilómetros de la presa de Azután. La habilitación del tramo entre esta cola y el embalse de Azután para la navegación no es una empresa quimérica. Si se realiza, ya sea estableciendo una presa intermedia o canalizando el río y construyendo los dispositivos necesarios de elevación, la navegación del Tajo se prolongaría por el embalse de Azután, hasta las cercanías de Talavera, centro comercial de una importante comarca

En diferentes planes hidráulicos se ha considerado la construcción de presas bajas o azudes en el Tajo entre la cola del embalse de Azután y la presa de Castrejon. Esas presas, en caso de hacerse, deberían estar provistas de compuertas abatibles para que las crecidas del río no excedieran de su nivel normal y las ricas vegas del Tajo no resultaran inundadas. La erección de estas presas sería aprovechada para la producción de energía eléctrica, para fines de riego y recreativos y, si se habilitan las presas con esclusas de navegación, para hacer que ésta se pudiera prolongar río arriba de Talavera hasta las cercanías de Toledo.

CONCLUSIONES

La parte de la Región Castellano Manchega correspondiente a la cuenca del Tajo requiere grandes volúmenes de agua para cubrir sus necesidades actuales y las previsibles en un futuro próximo.

El enclave de Madrid y de sus zonas de descongestión urbana e industrial dentro de esta cuenca figura entre las causas principales de la fuerte demanda de agua. Otra causa muy importante es la existencia de terrenos fértiles regables de extensión mucho mayor que la considerada en planes oficiales, y las «compensaciones» por el trasvase.

Las demandas de agua para consumo urbano, industrial y agrícola más los requerimientos para energía hidroeléctrica y usos recreativos, deportivos y de ordenación del territorio (sin contar necesidades para navegación en el futuro) exceden de los recursos de agua de la cuenca, y solamente si éstos se explotan por los métodos más avanzados y se realiza una política de estricta economía del agua, podrá lograrse un equilibrio entre necesidades y recursos.

Empleando estos métodos de economía del agua, sector por sector, se podría remediar la escasez de agua, como hemos visto, utilizando al

máximo todos, absolutamente todos los recursos hidráulicos disponibles en cada uno de esos sectores. Queda la duda de si es posible realizar los programas de suministro de agua **simultáneamente** en todos los sectores, ya que el aumento del consumo de agua en uno de ellos, forzosamente restringe las disponibilidades hidráulicas de otros sectores. Así, el aumento de extracciones entre Bolarque y Aranjuez, por derivación o bombeo, para atender necesidades urbanas e industriales al sur de Madrid, reducirá los caudales del Tajo en la confluencia con el Jarama; y la depuración de las aguas residuales que afluyen al Manzanares y al Jarama y su utilización en los riegos de La Sagra, disminuirá los caudales del Jarama y del Tajo; la multiplicación de los pozos, en las vertientes de la cuenca y en las mismas vegas del río, las extracciones directas de su cauce y las obras de regulación y derivación de los afluentes, igualmente mermarán los caudales del Tajo y reducirán las posibilidades de realizar grandes derivaciones de agua de este río.

Para simultanear todos estos aprovechamientos hay que contar con el factor de recuperación, que en una cuenca alargada, con buenos declives y sin terrenos pantanosos como es la del Tajo, puede ser muy importante. Entre las partidas sustractivas del balance hidrológico en una sección de este río deberán figurar todas las detracciones de caudales, aguas arriba de esa sección, en el río principal, en los afluentes y en los acuíferos cuya descarga al río se verifique antes de esa sección; pero deberán contarse como partidas aditivas todas las aguas procedentes de caudales extraídos de los cauces superficiales o subterráneos que después de utilizados, vuelvan a engrosar los caudales de la sección considerada.

En el supuesto de que la restitución al río de un caudal derivado para riegos sea de un 60 por 100, cada metro cúbico derivado tendría una primera restitución de 0,6 metros cúbicos, una segunda de 0,36 y si verificara una tercera restitución, ésta sería de 0,216. El total del agua aprovechable del metro cúbico extraído inicialmente y de las tres restituciones supuestas, sería 2,176 metros cúbicos. En el río Tajo estas restituciones pueden ocurrir y de hecho ocurren, porque debido a su longitud y al fácial escurrimiento de las aguas, éstas pueden extraerse del río y volver a él varias veces. No así en otras cuencas cercanas al mar, donde es difícil que el agua vuelva naturalmente a aparecer en los cauces superficiales.

Cuando los caudales del Tajo, contando con las recuperaciones de los extraídos más arriba, no basten para atender la demanda de agua de un sector, todavía será posible aumentar su disponibilidad hídrica reciclando el agua. Esto equivale a introducir artificialmente un pequeño bucle en el gran ciclo del agua que nos ofrece la naturaleza. La extracción del agua de los acuíferos o de las masas de agua naturales o artificiales mediante bombeo, para el riego o para cualquier otro uso equivale a uno de estos bucles o rizados introducidos en el ciclo natural. Con cada acción de esta clase se

aumenta la utilización del agua, aunque no se duplica por las pérdidas en evaporación y filtración.

Al formular un plan de aprovechamiento hidráulico, el inventario del agua, incluyendo la recuperable, no es fácil de hacer, y las interacciones de unos y otros elementos del plan son difíciles de estimar. Pero cuando los recursos son tan escasos como los que contemplamos en la cuenca del Tajo y las demandas tan grandes, resulta imprescindible hacer estimaciones y cálculos con un cierto grado de aproximación a la realidad. Afortunadamente, disponemos hoy de sistemas científicos y técnicos que nos permiten acercarnos a esa realidad. El comportamiento de un sistema hidráulico, como puede ser el de la cuenca del Tajo con los aprovechamientos que se proyecten, puede llegarse a conocer con aproximación suficiente mediante su simulación en modelos matemáticos o analógicos.

La presencia en este sistema hidráulico de la megalópolis madrileña, las demandas de agua para la industria, para el riego de grandes extensiones de tierras fértiles y para las otras utilizaciones que hemos descrito, la penuria de aguas de esta cuenca y la complejidad de todos los factores enunciados hacen imprescindible aplicar la técnica de los modelos a zonas parciales y al conjunto de la cuenca del Tajo si en realidad se quiere hacer una verdadera ordenación de su territorio en relación con el empleo del agua.



LA DIPUTACION RINDIO HOMENAJE AL PINTOR GUERRERO MALAGON

El Presidente le impuso la Medalla de Plata de la Provincia

En el salón de sesiones del Palacio Provincial, la Diputación de Toledo, rindió homenaje el día 22 de febrero último al pintor Cecilio Guerrero Malagón.

En presencia de las Autoridades, Académicos de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, artistas y de la Corporación Provincial en pleno, el Secretario, don Crisanto Rodríguez-Arango, leyó el acuerdo adoptado por la Diputación, en su sesión del 25 de enero de 1979, por el que se concede a Guerrero Malagón la I Medalla de Plata de la provincia de Toledo. El Presidente le impuso la Medalla y le entregó una artística placa conmemorativa.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION

A continuación el señor Magán de la Cruz pronunció el siguiente discurso:

«Nos hemos reunido hoy aquí para rendir testimonio de nuestro afecto y homenaje a la persona de un toledano ilustre, por todos querido y por todos admirados: GUERRERO MALAGON.

Decía el gran poeta, Agustín de Foxá, que él era un lujo de la carrera diplomática, y que estaba más orgulloso de su vocación y condición de poeta que de su profesión de diplomático, «porque diplomático se puede ser con estudio y constancia —decía— pero para ser poeta es necesario nacer predestinado para hacer versos». Efectivamente, el artista, sea cual sea su faceta de poeta, pintor, escultor, músico, actor, creador o intérprete genial de lo que otros han creado, es un lujo y un orgullo para el lugar en que nació y realizó su obra, y a los demás nos toca reconocerlo así y premiarle con nuestro aplauso y homenaje el favor que nos hace con los frutos de su inspiración.

Toledo es tierra elegida por Dios para alentar y sustentar el arte, tanto, que el viajero que nos visita por primera vez queda prendado y prendido en el arte de sus monumentos y en el encanto de sus calles y plazuelas, por las que se palpa el milagro de ver que se ha detenido el tiempo para gozar más de los tesoros que la Ciudad encierra entre sus muros. Toledo es un lugar de ensueño, y por eso cautiva a los que saben soñar, los hace suyos hasta fundirlos con él mismo, les da su luz y su misterio y no permite ser abandonado para siempre. Fue Toledo quien hizo a uno de los artistas más

sublimes que han existido: «El Greco». El supo captar, como ninguno, el misterio maravilloso de nuestra Ciudad y supo pagarla con creces dejando aquí lo mejor de sus obras y uniendo eternamente su nombre al lugar que le dio hospitalidad y gloria. De muchos más artistas y escritores podíamos decir lo mismo que de El Greco que en Toledo hallaron inspiración y sosiego para pensar y crear, relación que de hacerla sería muy extensa y que debo resumir en dos nombres ilustres, que todos hemos conocido, pues hace poco tiempo que se fueron de entre nosotros: Don Gregorio Marañón y Victorio Macho, ambos desde sus respectivas atalayas del cigarral «Los Dolores» y de «Roca Tarpeya» llenaron sus ojos con nuestro cielo y realizaron gran parte de sus obras literarias y escultóricas.

Guerrero Malagón es toledano y también recibió de Toledo el soplo de la gracia. Nace en un pequeño lugar de la Provincia llamado URDA y llega a la capital cuando es adolescente, viene lleno de ilusiones a estudiar en la Escuela de Artes y Oficios y para hacer frente a sus necesidades más perentóreas sólo cuenta con una humilde pensión de sus paisanos. Al año siguiente de su llegada a Toledo es la Diputación de la Provincia quien le concede una beca para que pueda continuar sus estudios, beca que percibe el futuro artista por espacio de tres años, durante los cuales fue aprendiendo la técnica del dibujo, el empaste de los colores, la proporción de los planos, la perspectiva del encuadre y la ciencia de la armonía que ha de tener toda obra bien realizada.

Aquella ayuda inicial de la Diputación de Toledo, había de reanudarse años después cuando la Corporación Provincial le cedió una estancia de su propio Palacio para que pudiera instalar en ella su estudio.

Guerrero Malagón empieza muy pronto a participar con sus obras en exposiciones y concursos nacionales, y en Madrid es reconocido y premiado su arte y maestría, obteniendo honores y recompensas importantes. Su nombre empieza a ser citado por los críticos, que ven en él algo más que una esperanza a pesar de su juventud. Va madurando en años y en conocimientos al mismo tiempo que Toledo se le va quedando pequeño para sus sueños y esperanzas.

Hace varios viajes a Francia y allí realiza diversas exposiciones, unas veces de forma individual y otras junto a pintores de fama universal como Chagall, Picasso, Matisse, Miró, Utrillo, Tapies y Dalí, entre otros. En 1957 expone en las Salas del Instituto de Cultura Hispánica, en Madrid, y al año siguiente es Barcelona donde se exponen sus obras.

En 1961 realiza su gran exposición en la Sala «Goya» del Círculo de Bellas Artes, de Madrid, exposición que es patrocinada por el Ayuntamiento de Toledo. En 1964 y 1965 vuelve a exponer en Madrid y es premiado con una tercera medalla en la gran Exposición colectiva del «Salón de Otoño».

De los éxitos en las exposiciones nacionales y extranjeras que ha participado de las críticas tan elogiosas que mereció dentro y fuera de Es-

pañá, no voy a extenderme más porque hoy mismo tendrán ustedes un folleto que con motivo de este merecido homenaje que tributamos a Guerrero Malagón ha editado esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en el que con el mayor cariño y admiración se han recogido algunos de estos testimonios.

Durante tres años fue profesor de pintura en la Escuela de Artes Aplicadas, de Toledo, y miembro de la Junta de Conservación del «Toledo Artístico», así como miembro del Comité de Relaciones con Toledo de América (Ohio). Es también Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Su obra, personalísima, figura en Museos y Colecciones particulares de Europa y América y ello es el mejor exponente del arte de nuestro artista.

Guerrero Malagón no se ha limitado a pintar, sino que su campo se ha abierto al mundo intelectual de las conferencias, de las cuales ha sido nuestra Ciudad testigo principalísimo tanto en la que dio sobre Zurbarán el 9 de diciembre de 1974 con motivo del Tercer Centenario de la muerte del gran pintor extremeño de Fuente de Cantos, como en las que pronunció en la Escuela de Idiomas, en el Salón de Justicia de la Posada de la Santa Hermandad, en la Sala de Actos de la Casa de la Cultura, de Toledo, sobre los restos de El Greco, y muchas otras más.

Forzosamente al hablar de Guerrero Malagón, hay que destacar su modestia, sencillez, honradez y caballerosidad, y considero un deber el mencionar, en estas breves palabras, a su distinguida esposa, que ha sido su fiel compañera y a quien debe también una gran parte de su inspiración artística, y que pese al dolor familiar que atraviesa en estos momentos, se encuentra aquí, como siempre, junto a su marido, compartiendo con él los motivos de alegría, como compartió siempre los momentos difíciles.

La pintura de Guerrero Malagón es personalísima y por serlo, porque es fruto de sus sueños, tiene parecido con los sueños de los demás, de los que también han sabido soñar como él y antes que él y después de él, pero no hay un solo soñador que se parezca a otro, porque aunque soñaran lo mismo lo verían de forma distinta, que eso es lo que diferencia a los creadores. Guerrero Malagón es él, nadie más que él, buscarle parecidos con otros artistas es pretender asir el humo que se eleva de una hoguera o el sol que se refleja en un espejo. Bien merece este artista toledano tan nuestro, que Toledo le premie su arte y cariño por la provincia en que nació, y por ello la Diputación que me honro en presidir tomó el acuerdo de otorgarle la I Medalla de Plata de la provincia de Toledo, a cuyo acuerdo se adhirieron las Excmas. Corporaciones Municipales de Toledo y Urdá, y la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, Corporaciones que tan ampliamente se encuentran representadas en este acto, y que en nombre de todos los toledanos me honro en colocar sobre su pecho, como prueba de admiración y cariño hacia quien ha dado a nuestra Ciudad Imperial y a la provincia de Toledo, lo mejor que tiene: SU ARTE.»

DISCURSO DE GUERRERO MALAGON

Visiblemente emocionado Guerrero Malagón correspondió a las palabras del Presidente de la Diputación con el siguiente discurso:

«No sé si voy a tener palabras para poder agradeceros este homenaje que me tributáis, y más, cuando es aquí, en las entrañas de mi ciudad, de mi Toledo, donde he convivido casi toda mi vida. Ciudad tremendamente cargada de leyendas y de historia, donde el arte se rezuma por senderos insospechados. Ciudad que me abrió sus puertas cuando yo era adolescente, y me las cerró después cuando intenté salir. Luego aquí, dentro de su estar, es donde he vivido y he soñado. Perdiéndome muchas veces por el enredo caliente de su suelo. Y siempre observando el difícil color de sus noches verdinegras y parduzcas, donde las nubes Quijotescas se recortan entre torres Mudéjares y espadañas desoladas. Todo eso que se nos agrupa de repente en subidas y en bajadas, de un Toledo desvaído, de un Toledo disecado.

Y ahí, dentro de toda esa visión que bien pudiéramos llamar lánguida visión Grequiana es donde yo he aprendido a saber hacer esos fantásticos borrones de mis cuadros. Como también a saber deshacer toda esa trampa de visiones que se nos acumulan aquí a los que somos soñadores.

Porque Toledo por excelencia es la ciudad de los sueños, la ciudad familiarizada con el misterio de tantas y tantas fechas dolientes, en el lento caminar de su historia. Por eso, no sé si esta recompensa que recibo de vuestras manos, me la da Toledo para Toledo, porque pienso al recibirla, que tratáis de premiar una obra, y esa obra no es otra cosa que Toledo. Luego aquí, encuentro la justificación de este momento.

Cuando un hombre ha luchado toda su vida por hacer Arte y llega a la madurez, es posible que pueda recoger el fruto de toda aquella simiente que fue sembrando por todos esos escabrosos senderos que tuvo que recorrer.

En mi caso, fueron senderos muy largos y muy oscuros. Todos sabéis que vine al mundo en uno de los pueblecitos manchegos más humildes y más escondidos de la geografía de esta provincia toledana, tiene pocas letras para pronunciarse, se llama, simplemente, Urda.

Pues bien, en esta pequeña y querida Urda, pasé los primeros años de mi niñez, y os debo decir, que no tuve la suerte de que mis padres me iniciaran en todo lo que encierra la palabra Arte, pues para ellos, que habían vivido toda su vida en el campo, el Arte era una palabra sin ningún sentido. Tampoco podían pensar, que aquel pequeño que están criando en la soledad del campo, sin más visión por delante que el rebaño, el cielo y la tierra, andando el tiempo pudiera llegar a ser un destacado artista, en el difícil Arte de la pintura.

Yo, queridos amigos, tampoco lo sé. Cuando quiero recordar aquellos momentos, un tropel de recuerdos se me acumulan en mi mente, y hasta llego a dudar si fue un sueño o fue una realidad. Sólo sé, que después de

correr por el pueblo la noticia de que un simple pastorcillo pintaba y hacía monos de madera, después de que surgieran varias propuestas para que yo saliera del pueblo y me dedicara a estudiar, después de aquellas palabras que me daban sin llegar a convertirse en realidad, y viendo la penuria de mis padres para que me pudieran ayudar, un feliz día, sin más ni más, de la mano de mi pobre abuela que contaba setenta y tantos años, abandoné la majada de pastores, abandoné mi pueblo y con el traje de zagal, porque no tenía otro, me presenté en Toledo. Pensar que era el año 1924, que no había más medios de comunicación que el tren. Tampoco puedo olvidar que eran los días de Navidad, y que en aquellos tiempos la Navidad era muy significativa para todo el mundo, pero para los pastores era mucho más. Pensar que eran días de zambombas y de villancicos en las majadas, y os daréis cuenta lo que para mí fue aquella salida.

Pero dentro de todos aquellos recuerdos, hay otro más significativo para mí. Por eso os lo traigo aquí, en estos precisos momentos, y es que, en el tren, nos habían robado un bolso donde traíamos todo nuestro capital. Era un bolso con las quince pesetas que había recaudado al despedirme de mis familiares.

Luego entré en Toledo en una Navidad, con el envoltorio de las esculturas, la carpeta de mis dibujos debajo del brazo y de la mano de mi abuela, cargado de ilusiones, pero sin una perra. Y ya no os voy a decir la odisea de los primeros días y los primeros meses. No viven ni mi abuela ni los profesores con quien conviví en la Escuela de Artes y que fueron los que cuando vieron mis aptitudes, hicieron posible que esta Excma. Diputación Provincial, hiciera el milagro de concederme una beca para que pudiera sostenerme y poder desarrollar mis estudios en dicha Escuela. La beca era de mil pesetas al año, más con quinientas pesetas que me mandó el Ayuntamiento de mi pueblo, fue con lo que empecé a vivir aquí, en Toledo. Por lo tanto, a los que componían el Ayuntamiento de Urda, a los que gobernaban esta Corporación Provincial, tengo que agradecer que después de tantos años, tenga que estar aquí recogiendo esta recompensa que me habéis concedido. Recompensa que recojo con todo el calor de mi corazón, y que estoy seguro que servirá para reforzar las fuerzas que me quedan en el resto de mi vida. Porque, si bien es verdad que en aquella soledad de los campos de Urda nací artista, también es verdad que moriré siendo artista. Luego esta Medalla que me concedéis servirá para darme alientos y seguir haciendo mis creaciones, y de esta forma poder engrandecer a Toledo y a su provincia con las obras que salgan de mis manos.

Pero no sería sincera mi palabra, si en estos momentos no tuviera un recuerdo para todos aquellos hombres que me ayudaron en mis primeros momentos, como también, para aquellos que fueron pensionados por esta Excma. Diputación, los mismos años en que lo fui yo. Aquellos que surgieron de la nada, en los distintos pueblos de la provincia de Toledo, y que fueron compañeros míos en los años del 25 al 30.

Pensando en todo esto, permitidme que os diga, señores Diputados, que esta Diputación Toledana, bien podía enorgullecerse hoy, si con las obras que los viejos pensionados donábamos, como pago de las pensiones que nos daban, hubieran hecho un Museo Provincial dentro de sus naves, estoy seguro, que hoy sería el orgullo más grande que podía tener esta Corporación. Nosotros donábamos lo mejor de nuestras creaciones, aunque entonces, no se nos apreciara nuestra valía. Tened en cuenta que los artistas, aunque nos vean rodando con nuestros enseres a cuestas por los rincones más escondidos, somos los creadores de unas formas que, unas veces por el color, otras veces por el simple dibujo, vamos dejando a la posteridad, esas obras, con las que se va enriqueciendo la historia de los pueblos.

Los artistas somos un poco mendigos del Arte. Pasamos por la vida aislados, quizás porque no se nos comprende, pero por el Arte damos todo. La verdad es esa, lo mismo pasamos desapercibidos por entre una gran multitud, que no nos dice nada, que nos embriagamos con las cosas más simples y más vulgares que nos da la vida.

Para nosotros no hay fronteras ni distancias, lo mismo pintamos hoy un paisaje de Toledo, que lo pintamos mañana en Florencia o en Roma. Esto es lo grande que llevamos dentro, y lo que nos separa de los demás, y es que el Arte no tiene fronteras. El Arte es un lenguaje universal, con el Arte se comprenden y se hermanan los pueblos, luego es el lenguaje más limpio y más puro que pudo crear la mente del ser humano.

Si sois observadores, lo podéis ver reflejado en todos los Monumentos que nos dejaron las grandes civilizaciones, en todas las páginas de la Historia del Arte, en todos los grandes Museos del mundo, donde se puede llegar a emocionarse, ante las obras de tantos y tantos artistas como pasaron por la vida, a veces desapercibidos.

Y por último, señores que gobernáis esta Excm. Diputación Provincial, Autoridades de Toledo y la provincia, compañeros de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, a todos mis paisanos de Urda, a todos los aquí presentes que habéis querido engrandecer este momento con vuestra presencia, a todos, un abrazo y muchas gracias.»

Posteriormente tuvo lugar un almuerzo en honor del señor Guerrero Malagón al final del cual se dio cuenta de las numerosas adhesiones recibidas. Intervinieron brevemente los señores Pazos Blanco, Palencia Flores, Ruiz García, Magán de la Cruz y el homenajeado.

Veintinueve millones de pesetas aportó la Diputación para abastecer de agua a los once pueblos de la "Campana de Oropesa"

La presa y el embalse fueron inaugurados por el Gobernador Civil de la Provincia

Ciento ochenta millones de pesetas han invertido el Estado, la Diputación Provincial de Toledo y los Municipios de la comarca de Oropesa en las obras del embalse de Navalcán, sobre el río Guadyerbas, y en la red de distribución y estación depuradora de agua inauguradas el día 5 de febrero último por el Gobernador Civil de la Provincia, don Ignacio López del Hierro. Los pueblos afectados son: Oropesa, Lagartera, Herrerueta, Caleruela, Calzada, Torralba, Alcañizo, Puente del Arzobispo, Alcolea de Tajo, Valdeverdeja y Torrico, que se surtirán del pantano de Navalcán; el proyecto fue redactado por don Carlos Calvín y López de Baro, siendo el organismo ejecutor la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Asistieron al acto inaugural y a la ceremonia de bendición del embalse el Presidente de la Diputación, don José Magán de la Cruz, el Delegado de Obras Públicas y Urbanismo, Ingenieros de la Confederación del Tajo, Alcaldes de la Mancomunidad y otras personalidades.

En el Parador Nacional de Oropesa, se celebró un almuerzo, al final del cual, el Presidente de la Mancomunidad de la Campana de Oropesa

entregó a la primera autoridad provincial una placa conmemorativa de la inauguración. Tuvo también un recuerdo para el anterior Presidente de la Mancomunidad y de agradecimiento a los técnicos que han hecho posible esta obra, haciendo extensivo dicho agradecimiento a la Delegación de Obras Públicas, Diputación Provincial y al Gobernador Civil, que desde el primer momento se interesó vivamente por la terminación de estas obras.

El Presidente de la Diputación fue obsequiado con varios objetos de cerámica.

El Gobernador contestó al Presidente de la Mancomunidad, diciendo entre otras cosas: «Yo quiero dar las gracias por la realización de esta obra, que ha sido producto de una colaboración y de la unión de distintos pueblos, lo cual yo considero tremendamente importante.»

A continuación, la primera autoridad provincial mantuvo una reunión de trabajo con los Alcaldes de la Mancomunidad, tratándose aspectos de financiación para el sostenimiento de las instalaciones que habían sido inauguradas.

El señor López del Hierro inauguró un Colegio Nacional de Concen-

tración en Puente del Arzobispo y el alumbrado público de Alcolea de Tajo. También visitó en Lagartera el «Museo de la Casa Lagarterana».

DATOS TECNICOS DEL EMBALSE

Situación.—Río Guadyerbas; término municipal: Navalcán; provincia: Toledo.

Características hidrográficas y del embalse.—Superficie de la cuenca (en el punto de cierre): Km. cuadrados; precipitación media: 681.6 milímetros; Coeficiente escorrentia medio: 0.31; Aportación media anual (en el punto de cierre): 73.9 Hm. cúbicos; riada en el punto de cierre (T. 500 años): 515 m. cúbicos/segundo; Superficie de embalse (M.E.O.): 746.2 Ha.; capacidad de embalse (M. E. D.): 33.917.000 m. cúbicos; cota máximo embalse ordinario: 370,00; cota eje desagüe de fondo: 354,00; cota eje tomas de agua: 361.00 y 366.00.

Características presa.—Tipo: Gravedad; taludes: Aguas arriba Vert., aguas abajo, 0.80; Planta: Aliviadero y estribo izquierdo. Recta, estribo derecho, curva $R = 100$ m.; longitud de coronación: 183 m.; cota de coro-

nación: 372.00 m.; altura sobre el cauce: 19,50 m.; altura sobre el cimentamiento: 25,50 m.; volumen de excavación: 22,904 m. cúbicos; volumen de hormigón: 23,250 m. cúbicos; aliviadero: 5. Vanos de 6.00 m., 4 pilas de 2 m.; compuerta: Stoney de 6,00 $\times$ 4,00 m.; capacidad de aliviadero: 508 m. cúbicos/segundo; cota umbral de aliviadero: 366,00 m.; anulación de la energía: Resalto en el cuenco; desagües de fondo: 2 tuberías de 1,00 O; tomas de agua: 2 tomas de 0,40 O.

Dique cierre collado.—Cota de coronación: 372,00; longitud en coronación: 169 m.; ancho en coronación: 5 m.; volumen de terraplén: 3.957 m. cúbicos.

Camino de acceso (Variante de la carretera de Navalcán a la de Oropesa a Candeleda).—Longitud: 1.377,26 m.; ancho: 6 m. de calzada y 2 arcenes de 0,50 m.

Instalaciones eléctricas.—Longitud línea eléctrica (Variante de la línea de 15 KVA a Navalcán): 2.170 metros; longitud línea eléctrica (Ramal de suministro a la presa): 180 m.; centro de transformación: 300 KVA.

Vivienda del encargado.—Superficie: 160 m. cuadrados.



LOS "ASPEROS" CIGARRALES

I

Lope de Vega, poeta máximo, con una sola palabra ha definido perfectamente la característica de estas pequeñas fincas de recreo toledanas. Las ha llamado **ásperas**. Oigamos las dos décimas con que elogia el famoso libro de Tirso de Molina:

Con menos difícil paso
y remotos horizontes
hoy tiene el Tajo en sus montes
las deidades del Parnaso.
La lira de Garcilaso
junto a su cristal luciente
halló de un laurel pendiente
Tirso, y esta letra escrita:
«Fénix en tí resucita,
canta, y corona tu frente».
Digno fue de su decoro
el ingenio celestial
que canta con plectro igual
tan grave, dulce y sonoro.
Ya con sus arenas de oro
compiten lirios y flores
para guirnaldas mayores
a quien, con milagros tales,
los ásperos Cigarrales
convierten en selvas de amores.

Selvas de amores son, pues, para Tirso, estas deliciosas fincas rústicas, y en ellas sitúa los escenarios de su admirable y poco leído libro «Cigarrales de Toledo». Imagina el autor que en ellos se desarrollan fiestas con motivo de bodas, ocupando sucesivamente veinte lugares de esparcimiento. El volumen no acoge sino cinco episodios, prometiendo para más adelante la continuación, que no llegó a realizarse. El primer cigarral, y primer episodio del libro, es el de Buenavista, que un día fuera habitado por el gran Cardenal Siliceo; el segundo, el del Marqués de Malpica, denominado Cigarral del Rey; el tercero, el de los Núñez; el cuarto, el de don Jerónimo de Miranda, ilustre canónigo de la Primada desde 1593, valisoletano de estirpe y de nacimiento; en aquellas calendas usufructuado por los Clérigos Meno-

res, y que, más tarde, en nuestro siglo, pasaría a propiedad del doctor Marañón: en él (según nos narra éste en su admirable «Elogio y nostalgia de Toledo») pisaron hombres tan famosos como Bécquer, que lo dibujó, Barrés, Galdós, Pérez de Ayala, Unamuno y, últimamente, García Lorca, entre muchos más; el quinto, el denominado Huerta de la Encomienda. Es curioso que, de los veinte, hay uno, el 13, que, en tiempos de Tirso, era propiedad de don Bernardo de Marañón; otro Marañón, precursor causal del de nuestros días.

II

De «Cigarrales de Toledo», poseo y manejo la edición de la «Biblioteca Renacimiento», de Said Armesto, de 1913. «Cigarrales de Toledo», de Tirso, fue impresa, según parece, en 1621, pero de esta edición no existen sino verosímiles noticias; la primera verdaderamente conocida pertenece al año 1624, en Madrid, por Luis Sánchez, citada por Cotarelo; pero Hartzenbusch manifiesta que no ha podido ver esa edición y sí la de Barcelona de 1631: En «Hijos ilustres de Madrid» (Sancha, Madrid, 1786), don José Alvarez y Baena, manifiesta que ha visto la edición de 1624; pero probablemente no la primera. En la obra de Tirso se insertan tres comedias y la conocida novelita, de corte **boccacesco**, «Los tres maridos burlados»: «**El vergonzoso en Palacio**», en el Cigarral primero (Hartzenbusch la incluye en el tomo 5.º de la B. A. E.); «**Cómo han de ser los amigos**», en el Cigarral 4.º (Cotarelo la reproduce en el tomo 1.º de obras de Tirso de la N. B. A. E.); «**El celoso prudente**», en el Cigarral 5.º (Hartzenbusch la recoge en el tomo citado de la B. A. E.) y la novelita **boccacesca** en el Cigarral 5.º también (Don Cayetano Rosell la inserta en «Novelistas posteriores a Cervantes», volumen 18 de la B. A. E.). Por cierto que, en las páginas preliminares de éste, copia Roseg palabras de Hartzenbusch, insertas en el periódico «El Laberinto» (Madrid, 1845), que dicen: «Esta novela, que en los «Cigarrales» no lleva título, no es precisamente original del Maestro Tirso de Molina; pero en justicia tampoco puede señalársele autor»...

III

En cuanto al estilo literario de «Cigarrales», hay muy marcadas discrepancias: Veamos las opiniones de tres ilustres erúditos: Mesonero Romanos en la página XVII del tomo 5.º de la B. A. E. («Comedias del Maestro Tirso de Molina»): «Esta obra [«Cigarrales»] está toda ella escrita, excepto las tres comedias que contiene, en el estilo afectado y campanudo llamado **culto** por aquel tiempo, y demuestra bien que no era la prosa el terreno favorito de Tirso».

Cotarelo, en la página XXXIII del volumen primero de «Comedias de T. de M.» (N. B. A. E.), afirma: «No está el libro [«Cigarrales»], como afirmó Mesonero Romanos, escrito en estilo campanudo y afectado, sino con agu-

deza y originalidad de expresión, que deleita al que sin apresuramiento puede saborear tales primores».

Cejador, en página 248 de su «Historia de la Lengua y Literatura Castellana» (tomo 4.º), manifiesta: «Fuera de ellas [de las comedias de Tirso], lo demás está escrito en estilo culto, no oscuro; pero sí rebuscado, afectado y poco natural».

Si repasamos atentamente el libro «Cigarrales de Toledo», efectivamente la opinión de Cejador es la más adaptada a la realidad estilística; quizá Mesonero acentúe excesivamente su criterio pesimista y Cejador su entusiasmo y apasionamiento por el autor de «El Condenado por desconfiado», al que estudia de manera atentísima en dos volúmenes de la «Biblioteca» dirigida por Menéndez Pelayo. Contrasta, desde luego, la prosa de Tirso con su verso; en los mismos «Cigarrales», la poesía del Mercedario no está influida excesivamente de culteranismo y afectación expresiva: bien es cierto que el metro y la rima, es decir, la combinación retórica de la estrofa, admite una presión verbal y un artificio que rechaza el natural lenguaje que debe corresponder, por derecho tradicional, a la prosa.

En las líneas que siguen veremos palpablemente estos aspectos.

IV

Cigarral primero: Buenavista.—Antes de la representación de «El Vergonzoso en Palacio», se recita, según costumbre de aquellos tiempos, la «Loa», que, compuesta en décimas, comienza así:

Llamó Jerjes (gran monarca
de Asiria y de Babilonia)
a cortes, en su colonia,
la gente que el Asia abarca.
Y juntos en su comarca,
desde el sagaz griego astuto
hasta el etíope bruto,
quiso que cada nación
le diese un presente y don
en vasallaje y tributo.

Algunas décimas son extremadamente bellas; así esta que copiamos, y que sugiere desarrollo romántico zorrillesco, tan del agrado de los lectores, y sobre todo, de los auditores, de los comienzos de la segunda mitad del siglo XIX:

...Oro le daba el arabio,
y plata el indio remoto,
aroma el sabeo devoto,
cristal helado el morabio,
púrpuras el griego sabio,

flechas el tártaro scita,
el persa perla infinita,
Judea bálsamo puro,
seda el egipcio perjuro
y pieles el moscovita...

Concluida la representación del «Vergonzoso», el poeta se lamenta de ciertas oponiones adversas: «Entre los muchos desaciertos (dijo un presumido, natural de Toledo...), el que más me acaba la paciencia es ver cuan licenciosamente salió el Poeta de los límites y leyes con que los primeros inventores de la Comedia dieron ingenioso principio a este poema; pues siendo así que este ha de ser una acción cuyo principio, medio y fin, acaezca a lo más largo en veinticuatro horas sin movernos de un lugar, nos ha encajado mes y medio, por lo menos de sucesos amorosos. Pues aún en este término, parece imposible pudiese disponer una dama ilustre y discreta a querer tan ciegamente a un pastor, hacerle su secretario, declararle por enigmas su voluntad, y, últimamente, arriesgar su fama a la arrojada determinación de un hombre tan humilde, que, en la opinión de entrambos, el mayor blasón de su linaje eran unas abarcas, su solar una cabaña y sus vasallos un pobre hato de cabras y bueyes...».

V

Cigarral segundo: Cigarral del Rey, del Marqués de Malpica.—Muy variado de fiestas y decoración vegetal:

Al Bosque, de Amor esfera,
solamente podrá entrar
el placer que el gusto espera.
¿Y el pesar?
¡No ha lugar!
Por más que la entrada intente,
entre el placer solamente
y quédese el pesar fuera...

En la entrada del «Castillo de la Pretensión de Amor», el personaje guardián afirma: «Paréceme, señores, que después que murió nuestro español Boccacio, quiero decir Miguel de Cervantes...». Abundancia de anécdotas y abundancia de versos: Interesante la «Fábula de Siringa y Pan», de don Plácido de Aguilar, gentil hombre que fue del Almirante de Castilla, y, en el momento de los «Cigarrales», religioso mercedario y discípulo literario del propio Tirso: «Dedicada al Maestro por su autor»:

De aquellas que tu ingenio siembra flores
(Archivo de cordura si de ciencia)
Estas, que puede recoger, mejores,
En ramillete vuelvo a tu presencia.

Migajas mendigué de los primores
Que de la mesa caen de tu elocuencia;
En plato te las doy. No es desvarío
Que al mar se restituya humilde río...

VI

Cigarral tercero: El de los Núñez.—Episodio el más extenso de todos (145 páginas), la novela de don Juan de Salcedo y la catalana Dionisia, repleta de accidentes y anécdotas. Este «Cigarral», está sembrado de piezas poéticas, todas, al parecer, de Tirso. Merece destacarse un donoso **romance del Marzanares**, contribución importante a las sátiras contra el «aprendiz de río»:

Fuérame yo por la puente,
que lo es, sin encantamiento,
en diciembre, de Madrid,
y en agosto, de Rioseco...

Subrayemos otro romance, magníficamente moldeado, que dijérase producto del vanguardismo creacionista de Gerardo Diego:

Cuando la mulata noche,
con sus higas de azabache,
sale a estrellarse con todos
lleno el rostro de lunares...

He aquí un revelador trozo de prosa «poética»: «Acuérdome que una noche serena, a la orilla de un arroyo, y a excusas del soi, tan atrevido entonces, gozábamos murmuraciones de cristal entre labios de claveles que le marginaban risas, autorizándolas dientes de alabastro, si no guijas de marfil, y por parecer más agradable siendo liberal, cernía arenas rubias hecho todo una boca de oro...»

Síguense unas décimas, con una particularidad: son heptasílabas, y no recuerdo otras así, de ese metro, en nuestros clásicos:

Ahora, noche quieta,
que no siendo testigos
los rayos enemigos
del hablador planeta,
puedes terciar discreta
en el amor sucinto
del dios del cielo quinto,
sin temer, en luz bella,
tu precursora estrella,
Vulcano laberinto...

Anotemos también la existencia de «redondillas», es decir, **décimas** de rima anterior a la definitivamente adoptada según el criterio de Vicente Espinel (y recordemos las inolvidables de Cervantes dedicadas a las exequias por la muerte de la reina Isabel de Valois, recogidas por el maestro Juan López de Hoyos en 1569). Décimas con rima así: **a-b-a-b-a-c-c-d-d-c:**

Sus amorosos enojos
dicen en ecos las peñas
contra narcisos despojos;
que hablando solo por señas
mal se entenderán los ojos.
Hable la lengua, y concluya
la interpretación que es suya,
pues sin ofender mi fe
yo no solo diré que
esclava soy pero cuya...

Alguna canción más, algún soneto, adornan bellamente el Cigarral tercero; he aquí este último, «hallado en las cortezas de un tronco», según la ficción narrativa:

Oh, tú, descaminado, que entre engaños
admiras los trofeos que te enseño:
No juzgues que los cuelga el desempeño
de amor correspondido en verdes años.
Mi ingratitud, a costa de los daños
de quien me sembró palma, y creyó sueño,
negó el tributo a su primero dueño,
que necia soy ahora a los extraños.
Ingratos son también estos despojos,
por serlo la ocasión de suspenderlos,
que imita en pagar frutos a la palma;
más, ¡ay!, que buen fin diera a sus enojos
si como el cuerpo se desnuda dellos
se desnudara de su amor el alma.

VII

Cigarral cuarto: El de los Clérigos Menores.—El más poético de todos: Cada concurrente recita un poema, antes de la representación de la comedia «Cómo han de ser los amigos». Hay una bella «Glosa»:

(Ajena)

¿De qué sirve, ojos serenos,
que no me mireis jamás?
De que yo padezca más
más no de que os quiera menos.

(Propia)

Con ser señor absoluto
Amor, a quien dan despojos
el hombre, el ave y el bruto,
luego que vi vuestros ojos
el mío os pagó tributo.
Ya sirve a dueños ajenos,
pero no ha venido a menos,
pues con ser tan gran señor
sólo se precia mi amor
de que sirve ojos serenos.

Continúa la glosa con los tres versos que faltan, muy bellos por cierto, y, como se podrá observar, siguiendo la técnica retórica de las **redondillas**, de que antes hicimos mención.

Otro concurrente recita una «canción», de corte muy gongorino, que empieza:

Con más cambiantes que soberbia pena
de Juno el ave, si doradas plumas
ojos un tiempo de Isis veladores,
la toda lenguas, de los tiempos Reina,
cristales rompe, multiplica espumas,
axhala aromas y produce flores...

Otro, un soneto; otro, un romance de corte amoroso y matices pastoriles:

Seis veces ha dado Mayo
tributo en flores al sol,
que desea ver el fruto
de su esperanza, mi amor...

Otro, unas octavas reales; y otros, más sonetos: alguno de ellos, este que copiamos, por ejemplo, muy bello dentro de sus tópicos alegóricos:

Tal vez el cazador el arco afloja
porque descansa un poco, y con más brío,
volviendo a amenazar el aire frío,
con más valor la flecha alada arroja.
El sol esconde la madeja roja
porque en su ausencia, como el amor mío,
el prado se marchite y llore el río
por ver que su cristal de luz despoja.
Si aflojaron de amor el arco, celos,
fue para hacer mejor después el tiro
pues no le quiebra aunque le desadorna.
¡Vuelve tu sol a dar luz a mis cielos,

que, el tiempo que sin verte estoy, suspiro,
pues no huye, en fin, aquel que a casa torna!

Otro concurrente, más glosas de amor; y otros, más sonetos de perfiles
amorosos, alguno de aire tan moderno y vivaz como este, que comienza:

¿Qué confusión de estrellas, qué influencia
eclipsada y oscura juntó el cielo
cuando a la primer cárcel rompí el velo
que de mi centro fue circunferencia?...

Se recitan también unas **décimas** (espinelas, esta vez), muy culteranas,
pero de una perfección burlesca absoluta:

Monóculo enamorado,
trasunto español de isopo,
puesto que en los ojos, topo,
Argos lince, en el cuidado.
A las damas que has aojado,
la más bella darme quiso
de tus desvelos aviso,
y, entre las señas que dio,
de tí, que eras, me avisó,
antiopada de Narciso.
En ser la esfera del fuego
que entre suspiros exhalas,
dicen que al Amor te igualas,
si no en lo lindo, en lo ciego;
que me respondas te ruego:
¿Quién hay que te certifique
que haya quien por tí se pique,
si anda, en tan necia conquista,
en crepúsculo tu vista
con sólo un ojo meñique?...

Siguen las donairosas décimas, y, a continuación, una concurrente fe-
menina, Lisida, «templando una vihuela de arco», cantó así estas estrofas
(dignas por su graciosa flexibilidad de don Esteban Manuel de Villegas):

Ligero pensamiento
de amor, pájaro alegre,
que vistes la esperanza
de plumas y alas verdes,
si fuente de tus gustos
es mi adorado ausente,
¿dónde amoroso asistes,
dónde sediento bebes?...

Terminado este romancillo, no debemos abandonar en el olvido la recitación de un espléndido soneto, que hemos dejado para el final, no sólo por su calidad extraordinaria sino por lo que representa como problema erudito. Es este, titulado «A una fuente»:

Risa del monte, de las aves lira,
pompa del prado, espejo de la Aurora,
alma de Abril, espíritu de Flora,
por quien la rosa y el jazmín respira.
Aunque tu curso en cuantos pasos gira
perlas vierte, esmeraldas atesora,
tu claro proceder más me enamora
que en cuanto en ti Naturaleza admira.
¡Cuán sin engaños tus entrañas puras
dejan que por luciente vidriera
se cuenten las guijuelas de tu estrado!
¡Cuán sin malicia cándida murmuras!
Oh, sencillez de aquella edad primera:
¡Perdióla el homber y adquirióla el prado!

Espléndido soneto, repetimos. Y qué diferente a cuanto hemos copiado antes de Tirso: No, no, este soneto no puede ser de Tirso. Carece la poesía del Mercedario de tanta delicadeza inconsútil: Fray Gabriel Téllez, tiene líricamente mucha variedad, un repertorio inagotable de matices ajenos, pero inhibida de fragancia original, de alta calidad divina. Es cierto, que, por ello, es por lo que su teatro posee atractivo y complejidad expresiva, y sus personajes pueden manifestarse con personalidad diferencial.

Este soneto, «A una fuente», no figura en los «Gigarrales» como propio. Tirso dice, por boca de su personaje Narcisa, que **«es de un Príncipe de Castilla, igual en el ingenio y en la sangre, siendo en esta de la mejor de Europa»**. ¿Quién es, pues, el autor? ¿Por qué no lo expresa francamente como lo ha hecho en otros casos anteriores?

Baltasar Gracián comenta y copia este soneto en el Discurso XIII de su «Agudeza y arte de Ingenio» (Sánchez, Madrid 1642 y Nogués, Huesca 1648), expresando, casi con idénticas palabras, que se trata de «un perfectísimo soneto que fue trofeo de la Poesía Española; contrapuso en él un Príncipe en sangre y más en el ingenio, lo fingido y turbio del corazón humano con la claridad de una fuente». No hay variantes en Gracián con respecto al texto cigarralero; y emplea las mismas palabras: **Príncipe, sangre, ingenio**, fundamentales. Por otra parte, no dice quien es el autor, cosa extraña en él ya que, a lo largo de los 63 **Discursos**, nunca omite nombres propios de poetas y escritores al mostrar ejemplos literarios. Tirso, escribe: «Admiraron [los circunstantes] la lisura, propiedad y concepto del [soneto] cuantos le oyeron, grangeando del deseos de conocer a su generoso artífice, que les prometió cumplir Narcisa cuando tuviese licencia para ello». ¿Por

qué el personaje Narcisa no cumple su promesa? ¿Por qué ni Tirso ni Gracián, dan en nombre? Hay que pensar con verosimilitud: ¿No lo sabe ninguno de los dos? ¿Existe grave causa para silenciarlo?

VIII

El problema erúdito del soneto «A una fuente», se complica. Lo encontramos, con variantes, en Saavedra Fajardo. Está inserto a lo largo del texto de su «República Literaria». Don Diego de Saavedra Fajardo nace en 1584 y muere en 1648; su «República Literaria», se publica, póstuma, con el título de «Juicio de Artes y Ciencias», bajo el nombre de don Claudio Antonio de Cabrera (Julián de Paredes, Madrid 1655), y el conocimiento de su verdadero autor permanece ignorado hasta el punto de que Nicolás Antonio, tan versado en materia bibliográfica, escribe sobre él diciendo «**Don Claudius Antonius de Cabrera, nescio quis, etc.**». Bajo el título de «República Literaria», lo imprime Fernández en Alcalá en 1670; y, posteriormente, es objeto de diversas ediciones, entre las que citaremos la de la B. A. E. en su volumen 25: «Obras de don Diego de Saavedra Fajardo» (la «República» en páginas 391 y 410). Esta última edición es la manejada por nosotros.

La «República Literaria», es un conjunto escrito en prosa de elucubraciones utópicas histórico-literarias con forma, en cierto modo, alegórica. El soneto, objeto de nuestra divagación actual, figura en la página 400 de la última edición citada. Y se inserta así: «Retirado de todos estos filósofos, menos vano y más desengañado, estaba Diógenes, cuyo estudio hurtaba algunas horas a las ocupaciones públicas para la contemplación de las materias estóicas, templando lo austero de aquellos maestros y mostrándose en nada dependiente de alguna fuerza superior, y más cortés con los afectos y pasiones naturales; el cual a la margen de un arroyo contemplaba su corriente, y por la corteza de un álamo con la punta de un cuchillo moralizaba la claridad y pureza de sus aguas en este epigrama español»:

Risa del monte, de las aves lira,
Pompa del prado, espejo de la aurora,
Alma de Abril, espíritu de Flora,
Por quien la rosa y el jazmin respira;
Aunque tu curso en cuantos pasos gira
Tanta jurisdicción argenta y dora.
Tu claro proceder más me enamora
Que en lo que en tí naturaleza admira.
¡Cuán sin engaño tus entrañas puras
Dejan por transparente vidriera
Las guijuelas a! número patentes!
¡Cuán sin malicia, cándida, murmuras!
¡Oh sencillez de aquella edad primera!
Huye del hombre y vives en las fuentes.»

Hay, como vemos, variantes a partir del verso 6.º, y menos felices que en Tirso y Gracián: el soneto es harto más hermoso en «Cigarrales» y en «Agudeza y arte de ingenio». Síguese sin manifestarse el autor.

IX

Don Gregorio Mayans y Siscar, el gran bibliógrafo valenciano de Oliva (1699-1781), en su «Rhetórica» (Herederos de G. Conejos, Valencia 1757), manifiesta sin lugar a dudas, pero sin que ofrezca verdaderas pruebas si no son las subjetivas de una corazonada por motivos varios pero también estilísticos, que el autor del soneto es nada menos que el conde de Villamediana. Quizá, basado en esta apreciación del insigne levantino, don Adolfo de Castro inserta el soneto «A una fuente» entre versos de Villamediana en el tomo segundo de «Poetas líricos de los siglos XVI y XVII» (volumen 42 de la B. A. E.), sin que, por otra parte, exprese opinión personal si no es una leve alusión a otras atribuciones.

El jesuíta y poeta Lorenzo Ortiz, en su libro «Ver, oír, oler, gustar, tocar. Empresas que enseñan y persuaden su buen uso en lo político y en lo moral» (Lyon 1687, en 4.º, con grabados), opina que el autor del soneto es Saavedra Fajardo, basándose en simple intuición y en encontrar el poemita en la «República Literaria».

En nuestros días, merece que citemos a José María de Cossío, quien, en un breve ensayo titulado «El soneto **A una fuente** atribuído a Saavedra Fajardo» («Correo Erudito».—Tomo 2.º, Madrid 1941, páginas 108 y 110), expresa: «Ignoramos desde cuando corría manuscrita la «República Literaria»... Pudo andar, y en ella el soneto, antes de la publicación de los **Cigarrales**». Pero, no seguro de esta atribución, escribe más adelante: «Claro que las señas dadas por Tirso no convienen a Saavedra Fajardo, y así el ilustre político debe ser descartado como candidato a autor del soneto. El hecho de incluirle en su obra y de un modo un poco forzado y por los cabellos, siendo, además, la única poesía propia ni ajena que en ella se encuentra, hace muy verosímil la verdad entera del dicho de Tirso repetido por Gracián a saber, que el autor era un Príncipe sublimado por la sangre, a quien Saavedra quiso agradar. Había muerto Villamediana el año 1622, en circunstancias bien sabidas, y no parece que se hallaba en el caso de ser recordado para merecer el honor de figurar un solo soneto suyo en la obra en prosa de Fajardo».

Pensamos nosotros (y ello estímesese como frágil hipótesis): Nadie conoce ni ha visto la edición de «Cigarrales» de 1621, pero sí la de 1624; en esta fecha ya ha muerto —en 21 de agosto de 1622— el conde de Villamediana. ¿No sería grave alusión su recuerdo taxativo? Pero se habla de **sangre**, de **ingenio**, y quizá lo de la **sangre** con sentido anfibológico... Dedúzcanse las consecuencias.

Cigarral quinto (último del volumen): Huerta de la Encomienda y orillas del Tajo, en el «conocido sitio que llaman **las Azudas**, donde más comunicables y menos peligrosas las corrientes del caudaloso río».—Ocupa casi por entero el espacio además de la comedia «El celoso prudente»), la novelita **boccaciana** «Los tres maridos burlados», a la que ya aludimos más arriba. Hartzenbusch pone en duda que Tirso sea su autor, y, caso de serlo, sin sello de originalidad: está vista en el «Decamerón». La prosa de esta divertida narración es, por otra parte, completamente distinta a la utilizada en los «Cigarrales»: más fluída ahora, más directa, preocupada de la anécdota sin requilorios culteranos.

Y he aquí lo que pasa en cinco fincas encantadoras del contorno toledano: Los **ásperos** «Cigarrales», se han convertido, efectivamente, en selvas de amores. Lope de Vega tenía —como siempre— absoluta razón.

FERNANDO ALLUE Y MORER

{C. de la Real Academia de Bellas Artes
y Ciencias Históricas de Toledo}



En torno al CASTILLO DE AVRELIA (Hoy Oreja)

Entre las **Papeletas Geográficas de pueblos de España**, conservadas en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, escritas por el académico José Cornide Saavedra (se halla esta dedicada al castillo toledano de Avrelia, en la orilla izquierda del Tajo. Por su interés la traigo a estas páginas con las anotaciones correspondientes. Dice así el texto abreviado (1):

«Fortaleza muy considerable del tiempo de los moros, situada en la margen del Tajo, legua y media más arriba del Rl. Sitio de Aranjuez. En la crónica de Alf. VII hay frecuente mención a esta plaza (2), y por ello consta el número 47, que en tiempo de la reina Urraca se juntaron los Reyes de Sevilla y Córdoba con otros varios ppes. moros con inf. y caballería entraron en el Reino de Toledo y se apoderaron del castillo de Aurelia, matando y cautivando muchos cristianos, después toman y fortifican el de Zorita (3), donde pusieron guarnición regresaron a su país, aquí se mantuvieron. Le debieron de nuevo tomar cuando por los años 1136 ó 37 Goceno de Rivas pidió licencia al rey para poblar Aceca (4) y se la concedió el Atalayador

(1) Puede verse mi artículo **Viajes del académico José Cornide a Talavera, Toledo y sus Montes —1789-93—** (Anales de Estudios Toledanos, VIII-1973. 181-224).

El topónimo latino **aurelia** pudiera estar relacionado con el emperador Marco Aurelio, de la estirpe hispana de los Antoninos.

Es sabido que hubo, en el Soto de Oreja, una ciudad romana (Conde de Cedillo: **Catálogo monumental de la Provincia de Toledo**, 225.—F. Jiménez de Gregorio: **Los pueblos de Toledo...**, III. 155). Tal vez Avrelia fuera colonia fundada en tiempos del referido emperador (161-180 años de la Era Cristiana).

(2) El castillo de Oreja está presente en las luchas de almorávides y almohades contra los reyes castellano-leoneses Alfonso VII el Emperador y Alfonso VIII el de Las Navas.

El conde Alfonso Fernández **el Calvo** asiste, en el 1139, a la toma del castillo de Oreja, perdido de nuevo por los cristianos, él reguló Zafadola, en el 1144, inicia su cerco. A su villa se la da fuero, con el que después se repoblará Ocaña. Casado el rey Alfonso VIII con Leonor de Bretaña, la da en arras, entre otras villas, esta de Oreja, pero en el 1171 se la entrega a los entonces llamados «fratres de Cáceres» (base de lo que después sería la Orden de Alcántara).

El sultán Al Mansur se retira en el verano de 1197 por Oreja, Uclés, Huete... a Sevilla Julio González: **El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII**, págs. 48, 104, 189, 324 y 593 del tomo I; Doc. 868.—**Repoblación de Castilla la Nueva** (Madrid, 1975). Se hace necesaria su consulta para conocer el tema de Oreja.

(3) Zorita de los Canes, hoy en Guadalajara. Este castillo y el de Canturias en Belvís de la Jara, fueron tomados por Alfonso VI antes de ocupar Toledo.

(4) Aceca, hoy despoblado, en el término de Villaseca de la Sagra.

de Toledo. Ciudó de provervio de muchos bastimentos para que sirviera de defensa a los toledanos contra la multitud de moros que habitaban Aurelia y hacían correrías en el Reino de Toledo y Estremadura. En el 1139 dice la misma crónica, mandó a sus generales Gutiérrez Fernández y Rodrigo Fernández, su hermano, que era el mayor de los alcaldes de Toledo, que cada uno con las tropas de su cargo y con toda la cab. e inf. que había en Tdo. y en todas las ciudades de la Transierra y con los habtes. de Estremadura, que pusieran sitio al castillo de Aurelia, como lo practicaron en el mes de abril, y siguiéndoles después el rey con sus tropas de Galicia, León y Castilla, con gran munición y mucha turba de gente de a pie, rodeó el castillo con grandes máquinas y fortificaciones. Estaba defendido por Halí, omicida de los cristianos y de los capitanes que habían perecido en la Trnsierra. Tenía mucha inf. y cab. y ballesteros y estaba provisto de muchas armas y ballestas; por conquistarle mandó el Emperador a sus maestros hacer máquinas e ingenios, con los cuales se pudiese combatir el castillo. Mandó poner varias guardias por toda la ribera del río, para que los sarracenos no pudieran tomar agua de él y mandó establecer una máquina llamada Vinia en un sitio de donde los moros solían ocultamente llevar el agua.

Tuvieron los sarracenos de Andalucía noticia del sitio de Aurelia, juntáronse los Reyes de Azuel de Córdoba y Avenzeta de Sevilla con el Gral. de la milicia de Valencia, convocaron todos los ppes y cap. de toda la milicia del País de los Agarenos, de las Islas y de Texufín de Marruecos, juntáronse con gran abundancia de bastimentos en número de 30.000 infes. y un sin número de ballesteros; salieron de Córdoba y siguieron por el camino Rl. de Tdo. y se asentaron en los llamados Pozos de Algodor (5), y fortificándose dispusieron varias celadas y esperan a ver si el Emperador les salía al encuentro. Este no lo hizo y entonces los moros atacaron el castillo de San Servando, derriba una torre, mataron a 4 cristianos, marcharon a Aceca, sin intentar nada contra ella y destruyeron las viñas y árboles del contorno.

Mandaba en Tdo. D. Berenguela que les envió una embajada diciéndoles que si no era desdoro pelear contra una mujer: Si queréis pelear, en Aurelia tenéis al Emp. que os aguarda con sus huestes. Los jefes moros levanta-

(5) **Algodor** es un topónimo árabe que significa «los estanques» (M. Oliver Asín: **Toponimia árabe en España**, 62). Ahora al referirse el texto a «los pozos de Algodor», cosfirma el topónimo árabe con una referencia castellana. Este es uno de los muchos ejemplos de dos topónimos que significan lo mismo expresados en diferentes idiomas.

ron los ojos y vieron a la reina sentada en su trono en lo alto del Alcázar (6). El rey apretó el cerco de Aurelia con sus máquinas y balistas, que destruyeron varias torres, muriendo muchos moros de hambre y de sed, pidiendo treguas por un mes y si dentro de ese mes no llegare socorro se retirarían a Calatrava. El Emp. se lo concedió, pidiéndoles 15 rehenes de sus personajes prales., pero dejando en el castillo armas y máquinas. El auxilio no llegó y se entregaron y los mandó escoltados por Rodrigo Fernández a Calatrava, porque los toledanos querian matarlos. Empezó el sitio en abril y cayó en octubre de 1177 (era). reparó el Emp. la plaza, fortificándola de nuevo, la guarneció con buenas tropas de pie, caballería, la proveyó de vituallas y se vino después, con su ejército, a Tdo.

El arzob. D. Rodrigo dice el cap. 27, que a fines del XII, antes de la era 1203, Alf. VIII pobló las márgenes del Tajo, descuajó el bosque de Ocaña y dio esta villa a la O. de Santiago (7), agregándola al mismo tiempo Las Rocas o Peñas de Aurelia. Y llamándolas con razón Peñas porque el castillo de Oreja se halla situado entre profundos barrancos, en una roca o peñón eminente del Tajo, como a dos leguas de Ocaña.»

FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

(6) Este hecho que se narra es fabuloso, basado en fuentes musulmanas de escasa credibilidad. La moderna investigación rechaza el relato. Se basa en una crónica de Al-Macary, traducida por Gayangos (J. González, cit. 48).

(7) Ocaña, con sus términos, se la dio el rey a Pedro Gutiérrez en el 1173, luego repuebla su mitad Tello Pérez, pero, con una compensación a éste, se la da a la Orden de Santiago, en el 1181 (J. González, cit.).



Tres manuscritos para una historia de Corral de Almaguer

por JOSE FARIÑA JAMARDO

I. MOTIVACION

Mi permanencia durante tres años y medio en Corral de Almaguer desempeñando la Secretaría de su Ayuntamiento, me llevaron a indagar acerca de la historia de esta villa manchega, como tengo por costumbre en todos los pueblos de los que he sido Secretario, ya que soy de aquellos que aún creen que no se puede conocer bien el presente de un pueblo, si no se conoce su pasado.

Pocos resultados obtuve, la verdad, puesto que el archivo municipal había sido destruido por un incendio, que parece ser el triste destino de la mayoría de los archivos municipales, y sus legajos y papeles no iban más allá de los inicios de este siglo XX en que vivimos. Todo lo que se sabía oficialmente sobre Corral de Almaguer y su historia estaba condensado en unas notas que el simpático y ya jubilado Rufino, oficial del Ayuntamiento, conservaba, y cuyo contenido en diversas variantes había sido publicado reiteradamente en los «comerciales» programas de fiestas anuales en honor de la Patrona.

A base de dichas notas redacté el texto del folleto turístico que bajo el título: «Corral de Almaguer: donde la Mancha empieza a ser» y con mi dirección se editó por el Ayuntamiento en 1971. Pero que Corral de Almaguer tenía una historia importante se deducía claramente de su monumental iglesia, de su consistorial, de los edificios que enmarcan su Plaza Mayor, de los otros muchos edificios blasonados de las familias tradicionales, de su ermita de la Virgen de la Muela, de haber pertenecido a la Orden de Santiago y de su propio ambiente y costumbres.

Cuando en 1970 se efectuaron unas reformas en la Consistorial, a mí me pareció, y así resultó luego, que aquel edificio era algo más que el consabido y pueblerino albergue del Ayuntamiento. Efectivamente, había sido proyectado por el gran arquitecto del siglo XVIII, Ventura Rodríguez Tizón, como claramente se lo decía al señor Alcalde, en una carta fechada en 25 de agosto de 1969, Thomas F. Reese, del departamento de Historia del Arte de la norteamericana Universidad de Yale, quien trabajaba entonces en una tesis sobre Ventura Rodríguez y que, por lectura de Llaguno Amirola, había tenido noticia de que en 1777 el gran arquitecto español diseñara la Casa Ayuntamiento de Corral de Almaguer que comprendía: «cuadras para el peso real, oficio de escribano y sala de Juzgado, y separadas: carnicerías, cárcel, habitación para el Alcalde, escuela de primeras letras,

cuarto para el maestro, y otros para médico y perceptor», que todo ello y más cabía en efecto en la manzana de la consistorial proyectada por Ventura Rodríguez, como lo prueba el que hasta hace poco se alojaban en ella, el Ayuntamiento, el Juzgado, la cárcel, la sucursal de un banco, un bar, una relojería, los servicios de correos y telégrafos, un transformador de la U. E., el teleclub, las oficinas del «movimiento», la escuela de música y la agencia de extensión agraria, con vivienda, además, para el encargado de telégrafos.

El afán de modernización y reformismo hizo que prácticamente desapareciese el antiguo patio interior, aunque no afectó a la fachada que se conserva como antes de la reforma, incluso mejorada, al haber sido liberados de la cal y el mortero los magníficos soportales de su principal fachada, gracias a la cooperación de la entidad bancaria establecida en una esquina de la planta baja, de las dos de que consta la consistorial corraleña. Esto me puso sobre la pista del expediente manuscrito que en relación con la construcción de la Casa-Ayuntamiento se conserva en el Archivo Histórico Nacional, y del que más adelante daré cumplida noticia.

La realización de una serie de actos tradicionales, cuyo origen desconocían los vecinos y remontaban en algunos casos «al tiempo de los moros», confirmaba la existencia de un pasado histórico importante, celosamente conservado por los corraleños: la romería de Santa Agueda, la «traída» y «llevada» de la Virgen de la Muela, desde la ermita al pueblo, el ceremonial de las fiestas patronales, los ritos de la Candelaria, llamaron mi atención y bajo el punto de vista costumbrista y sociológico los traté en una reciente monografía (1).

Aunque, en cierto modo, mi compromiso moral con Corral de Almaguer quedaba cubierto con esta publicación, seguí preocupándome por su pasado. A través de una referencia de Muñoz Romero (2), supe de la existencia de dos manuscritos sobre la historia del querido pueblo manchego, uno de Fr. Juan Antonio González de Frias que, al parecer, se conservó en el Convento de las Trinitarias Descalzas de Toledo hasta que dicho convento desapareció, sin que ni en el Archivo Histórico Nacional ni en Toledo me diesen razón del mismo; y el otro que lleva por título: «Relación de la antigüedad y servicios de la villa de Corral de Almaguer» que se conserva en la Academia de la Historia, en Madrid, en el tomo de manuscritos número 44, de la Biblioteca Salazar, y del que me ocuparé enseguida, al igual que de otro manuscrito: «Brebe Descripción de la Villa y Convento del Corral de Almaguer, Priorato de Santiago de Uclés, nullius Diocesis», incluido en el «Diccionario Geográfico de España», de Tomás López, ms. 7.309, de la Biblioteca Nacional.

(1) Tradiciones Locales y Protocolo. Separata de la publicación homenaje a don José María Peláez Suárez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento.—Sevilla, 1976.

(2) Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos Reinos.

Aparte de estos tres manuscritos, que creo están inéditos, he ido recogiendo diversas notas y apuntes de épocas distantes relativas a Corral de Almaguer y a hechos y sucesos de su historia que también transcribiré y comentaré en un posterior trabajo, pues considero que no solo pueden reportar cierta utilidad para un mejor conocimiento del pasado de esta villa manchega, sino servir de orientación a quienes deseen profundizar en el estudio, que juzgo muy interesante, de la importante historia de Corral de Almaguer.

Con tales materiales construyó este modesto trabajo que, en alguna medida, creo puede servir para que los corraleños, y en especial los niños y jóvenes que asisten a sus centros de enseñanza, y a los que está preferentemente dedicado, puesto que no me he olvidado de los inconvenientes con que tuvieron que luchar, por carecer de antecedentes y publicaciones al efecto, para escribir algo acerca de la historia de su pueblo en la Semana Municipal de Educación que con notorios resultados organizamos en 1973, y que esperamos tenga continuidad en el futuro.

II. LOS MANUSCRITOS

1. RELACION DE LA ANTIGUEDAD Y SERVICIOS DE LA VILLA DE CORRAL DE ALMAGUER.

Se conserva, como dijimos, en la Real Academia de la Historia, y está incluida en el tomo 44 de manuscritos de la Biblioteca Salazar, con la signatura: 9-850, comprendiendo los folios 157 a 161, del tomo referido. Su título completo es: «Relación de la leal villa del Corral de Almaguer, de la antigüedad della y de los serbicios que a echo a los Sres. Reyes y en particular en tiempo de las Comunidades».

Se trata, en realidad, de una certificación que en 15 de abril de 1620 expide el escribano de Corral de Almaguer, Alonso López de las Obexas, trasladando el contenido de un libro antiguo en el que se consigna el cumplimiento de una instrucción de Felipe II, que empieza así: «Yo Alonso López de las Obexas, escribano del Ayuntamiento de la leal villa del Corral de Almaguer, certifico que por un libro antiguo escrito en treinta y tres ojas que lo escribió Francisco Collado Fuenleal de comisión del doctor Pérez Manuel, gobernador de la provincia de Castilla en veinte y nueve días del mes de nobiembre del año pasado de mil y quinientos y sesenta y cinco años. Ace Relación como se presentó en el conexo desta villa del Corral de Almaguer un traslado antoriçado de una carta de la Mag. real del Rey don Felipe nuestro Sor. con una ynstrucción escrita de mano de las quales abian destar antes desta y no parecen y mandamiento del dicho Sor. Pérez Manuel, gobernador desta probincia de Castilla, en que les manda a la Justicia de esta villa por ciertos capítulos abisen de la antigüedad y fundación de este lugar y el dicho Ayuntamiento lo cometió a tres personas principales deste pueblo que fueron Fernan Collado Santoyo,

Alonso Rom3rez de Arellano, Franco. Estebanez de Aill3n y Juan Collado Fuenleal e abiendo los suso dichos visto la Ynstrucci3n se escribieron los cap3tulos siguientes»:

Estamos pues ante una declaraci3n hecha para las famosas «Relaciones» de Felipe II, a cuyas preguntas contesta solo, y como apreciaremos muy ampliamente, en lo tocante a la historia y antigüedad del pueblo, pero no en los dem3s aspectos del interrogatorio que pod3an ofrecernos una idea de la vida y actividades de los corraleños en el siglo XVI. Lo cierto es que las declaraciones si fueron hechas en su totalidad no se conservan, y por tanto la certificaci3n del escribano L3pez de las Obexas, es importante.

Por otro lado, aunque en el encabezamiento de la certificaci3n se diga que el libro antiguo lo escribi3 Francisco Collado en 29 de noviembre de 1565, 3sta pudo ser la fecha inicial, pero no la de terminaci3n del cometido asignado a las personas designadas por el Ayuntamiento, ya que al final de la exposici3n se habla de la confirmaci3n del privilegio de las dos ferias, por parte de Felipe II en 1572, y entre esta fecha y la de 1580, debe situarse la conclusi3n de dicho cometido y su plasmaci3n en el libro, aunque lo m3s probable es que L3pez de las Obexas se confundiese al consignar 1565, en vez de 1575.

Transcribimos a continuaci3n los cap3tulos que se escribieron tal y como figuran en la certificaci3n manuscrita de L3pez de las Obexas, respetando la redacci3n, pero adaptando la ortograf3a a la actual, para una mejor comprensi3n:

«Por el primero dice la antigüedad de esta villa, y la raz3n como lo es. Cuando el rey don Alfonso el sexto fue casado con la Zaida y fue el rey de Sevilla, le fue dado en dote a Alarc3n, Huete y a Ucl3s, con toda escritura. Y este pueblo antiguamente era tierra de Ucl3s y hoy d3a se conoce en muchas cosas por estar al mismo Fuero, especialmente de pesas y medidas, y por privilegio del Maestre don Diego Muñiz, de este lugar de Ucl3s, y le hizo villa, y por lo dicho se colige ser frontera del reino de Toledo, cuya comarca llegaba, y hoy d3a llega, a los t3rminos de este pueblo. Ten3a por defensa de sus fronteras un castillo arriscado en la cumbre de una mediana sierra, y es opini3n p3blica, fue gran poblaci3n junto a la dicha sierra. donde hoy est3 la madre de Dios de la Muela; y lo que se alcanz3 de los antiguos es que se llam3 as3 el cerro por parecerlo y ser redondo como muela. Es una imagen de much3sima devoci3n y que hace muchos milagros. Tienele hecha esta villa una muy grandiosa iglesia.

«Y el dicho castillo dice que se llam3 Almaguer, y que es opini3n que se llamaba as3 el dueño de 3l, y aunque de esto no hay certidumbre, es com3n pl3tica entre los antiguos; y en un privilegio de don Diego Muñiz, Maestre de Santiago, que este pueblo tiene de m3s de trescientos y diez y seis años, dice una cl3usula estas palabras: «mandamos otros3 que non den Ropa ninguna para el castillo de Almaguer». De donde se infiere que el

castillo se llamase así antiguamente o el dueño de él, y esta es la común opinión.

«Del segundo capítulo se colige la mucha antigüedad y que a más de cuatrocientos y sesenta y seis años, que poco más o menos, porque en este tiempo el rey don Alonso el sexto, ganó esta tierra de los moros, y luego se bajaron los cristianos a vivir en el llano donde está hoy, y siempre se llamó el Corral de Almaguer, y duró el castillo y fue habitado mucho tiempo por no estar la tierra del todo quieta; duró este castillo muchos años, hasta el Rey don Juan el segundo, en cuyo tiempo el valeroso y sin duda primado en el arte militar don Alonso de Cárdenas, maestro que después fue de Santiago, siendo Comendador de la provincia de León, vino a este pueblo con trescientas lanzas para la seguridad de él y de la comarca, donde al cabo de un año que le tuvo puesto cerco, ahuyentó los que en él estaban, y para seguridad de lo porvenir asoló hasta los cimientos del castillo, como lo está aunque no tan del todo que no se ven cimientos y su fortaleza.

«Y por el tercer capítulo dice estas palabras. Sepan cuantos esta carta vieren como nos don Diego Muñiz, por la gracia de Dios maestro de la Orden y Caballería de Santiago, viendo ser servicio de nuestra Orden y con consejo de los maestros frailes que con esto fueron ayuntados en esta facción, porque el nuestro lugar el Corral de Almaguer sea mejor poblado, y los que ahora moran y moren de aquí adelante sean más guardados y más amparados que fueron hasta aquí, por les hacer merced tenemos por bien que esta villa sobre sí de aquí adelante el que haya el fuero de Uclés bien cumplidamente; y así prosigue el privilegio recibiendo otras mercedes que el maestro le hizo, que la data de él fue el Campo de Criptana en veinte y dos días del mes de febrero y era de mil y trescientos y veinte y tres años, de manera que es villa trescientos y veinte siete años pocos más o menos, por veintiocho de febrero se cumple.

«Capítulo cuarto. Consta que esta villa está en tal parte que ni se nombra del Reino de Toledo, ni Mancha de Aragón, porque hay diversas opiniones y lo más cierto es que está en lo que llaman provincia de Castilla y ribera del Tajo.

«El sexto empieza con que las armas que de inmemorial tiene es un castillo con un león al pie de él; el origen y fundamento no se sabe ni se halla otra razón más que haber tomado este blasón por el castillo, que está dicho pruebase ser el blasón antiguo por haberse hallado un sello del tamaño de un real de a ocho de bronce con las dichas armas an la campaña, cubierto de orin y casi gastado del largo tiempo. Tiene por especial privilegio; una legua de redonda está dicha villa del Corral de Almaguer, adonde los comarcanos no pueden entrar no siendo vecinos.

«En el capítulo treinta y dos dice eran las cercas anchas y altas de tierra y arena y cal, que para este tiempo con artillería podían servir, y duraron hasta las diferencias de los Reyes Católicos y el de Portugal, las cuáles derribó el marqués de Villena que seguía la opinión de Portugal,

temiendo con ellas no solo hallar en este pueblo resistencia más ofensa siguiendo como vasallos fieles la opinión y razón de su rey y natural señor. Casi lo mandó el marqués, desapercibido este pueblo, no sólo le derribó las cercas, pero aún la gente que traía le robaron e saquearon porque mereció que los señores Reyes Católicos le hiciesen merced señalada. Eran las cercas tan fuertes que cuando el rey don Enrique, segundo de este nombre, hubo muerto al rey don Pedro en Montiel, y quedó seguro y quieto, despidió la gente de guerra que en su socorro había venido de Francia, cuyo general era mosen Beltrán de Claquin. Y caminando la vuelta de Francia llegaron a este pueblo necesitados de bastimentos y comidas, donde le cerraron las puertas y casi solas las mujeres, desde las almenas con piedras, agua y ceniza hirviendo les defendieron la entrada, sin darles ningún socorro ni recibir de ellos daño notable, de lo cual enojados pasaron a Montealegre, pueblo menor que esta villa, dos leguas, y lo saquearon y mataron mucha gente y se huyó la demás y asolaron hasta los cimientos, y hoy lo está de que dejaron mal tratadas las cercas. Y estuvo así hasta el año de diez y nueve que habiendo el emperador nuestro señor partido de España a tomar la corona del imperio y levantado el reino en comunidades, y que Toledo y Ocaña y Yepes y La Guardia seguían esta opinión en des-servicio de su rey, y casi toda esta comarca tenía y sustentaba su voz; tuvo esta villa del Corral de Almaguer atrevimiento sola sin ayuda ni socorro alguno, de tener la de su rey y sustentar su nombre, y para mejor poderlo hacer tuvo gran parte de sus montes con la madera de los cuáles hincándola en tierra haciendo dos hiladas, cuatro pies una de otra, y que una madera se topaba con otra con una fuerte trabazon de cuerdas en medio de las cuales hiladas echando mucha tierra e «faxina» y apretándola y tapándola hicieron una cerca del ancho que está dicho, y como de un estado de altura con sus troneras y bastiones de trecho en trecho, quedando alrededor con un foso ancho y hondo de la tierra que para terraplenarla sacaron, que quedó con tanta fortaleza que no sólo de arcabucería, más aún de las piezas más gruesas de artillería, podían defenderse, que fue muy grande maravilla en tan breve tiempo; y habido su acuerdo todos los principales de él sin discrepar ninguno, determinaron sirviendo como leales a su rey y señor sustentar la opinión dicha o morir; y así se ordenó que Juan de Ayllón, vecino de este pueblo, hombre noble, principal y prudente, saliese por la tierra a recoger algunos soldados de los que a la nueva de las Comunidades se venían de Italia. Y dióse tan buena maña que en pocos días, con los que trajo y con los que por otras partes vinieron, se juntaron en este pueblo trescientos soldados viejos, sin los naturales que en él estaban, a los cuáles sustentaron además de darles los bastimentos necesarios como de pagarles su sueldo muy aventajadamente casi dos años, pues para este efecto, después de haber gastado sus propios y rentas a imitación de las matronas romanas, con ánimo liberal todas las mujeres ofrecieron sus joyas; sostúvose así este pueblo contra los comarcanos sin conocer cabeza muchos días. Y como

los gobernadores de España condestable y almirante estuviesen en Valladolid, y por falta de saber a esta tierra estuviese a punto de perderse porque aunque don Antonio de Zúñiga, gran prior de San Juan, estuviese en su priorato cerca de aquí por algunos particulares intereses se entendía que no le daban autoridad para que lo fuese, y así se estaba quedo atendiendo a solas las cosas de su tierra y batallas, y aún habiéndoles remitido a solo su parecer la opinión de que quisiesen seguir por parecerle que tenía con ellos poca posibilidad y con los comarcanos poca autoridad, y así se entendía que estuviese neutral, aunque en efecto en su ánimo estuviese tan firme y fiel como debía según después pareció, se determinó de enviar de este pueblo una persona a Valladolid que representase el estado y peligro en que esta tierra quedaba. Y así fue señalado el noble caballero Juan Collado, soldado viejo de Italia, para este efecto, el cual después de haber hecho el viaje, no sin gran riesgo de su persona, y significado el peligro y la necesidad de esta tierra, trajo poderes para el gran prior de San Juan, para que en nombre de la Majestad Imperial, y como generalísimo y comendador Pedro de Guzmán, su sobrino, hijo del duque de Medina Sidonia, gran soldado, juntasen y acaudillasen gente e hiciese resistencia al obispo de Zamora, general de la Comunidad que estaba en Toledo, aperci biendo para salir a correr la tierra.

«Y el señor Prior de San Juan lo aceptó a persuasión de su sobrino don Pedro de Guzmán por ver las pocas fuerzas que para obrar a tan soltura tenía, y vinieron a esta villa del Corral de Almaguer ambos, tío y sobrino, y con los trescientos soldados que se habían allegado tomaron mas ánimo que hasta allí osaron clara y descubiertamente mostrarse servidores de su rey.

«Sabido esto en Toledo el obispo de Zamora salió de él y vino a Ocaña de donde y con la demás gente que traía reunió mas de seis mil soldados, con propósito y determinación de poner cerco a este pueblo, y por proveerse de municiones desvió del camino derecho y vino a Tembleque por tomar salitre, que es pueblo donde es notorio hacerla en abundancia, y de camino quemó y arruinó la mayor parte de la guardia que solo en servicio del Rey se sustentó la fortaleza por estar en la defensa de ella, Juan Fernández de las Vegas, hombre principal y noble valiente y determinado, a cuyo cargo estaba la gobernación por don Francisco de Castilla, y que con poca gente osó sustentarse contra la que el obispo traía, y habiendose proveido en Tembleque de pólvora, viniendo derecho a este pueblo.

«El gran prior de San Juan y don Pedro de Guzmán, su sobrino, con la gente de este pueblo le salió al encuentro en el Romeral donde llegó primero, y luego el obispo asentó su real, y andandose el gran prior de San Juan y su sobrino don Pedro de Guzmán y Gonzalo Collado, hijo de Juan Collado, comendador de la villa de Ocaña de la Orden de Santiago paseándose a caballo, viendo la ventaja de soldados y petrechos que el obispo le tenía, comenzaron a tratar de medios para que el obispo dejase de venir al Corral, y estando las cosas en este estado tratando de medios; yéndose

paseando los tres el dicho señor gran prior y el dicho señor don Pedro de Guzmán, su sobrino, y Gonzalo Collado que era capitán de los del Corral, se paró a orinar el caballo del capitán Gonzalo Collado, y disparon un falconete y le pasaron los muslos y el caballo de que murió que fue causa de que se alborotase todo, y casi sin orden acometieron contra los comuneros tan animosamente que vencieron aquella batalla, y les mataron mucha gente que se dice había arroyos de sangre y les quitaron una bandera de Ocaña con siete hábitos de Santiago que se trajo por trofeo a este pueblo y duró muchos años, hasta que la hundieron negociaciones de Ocaña y se ha desaparecido, y se entiende la ganó Juan Madero natural de esta villa después de haber peleado como valiente soldado herido con algunos dientes derivados; llegaron tras ellos a Lillo, pueblo cercado y de la Comunidad, de donde otro día menguadamente vió el obispo y su gente dejando en el campo seis tiros de artillería y otros carruajes y despojos que había traído, y desde aquí se continuó la guerra... y los demás pueblos comarcanos allanándolos y siguiéndolos hasta Toledo. Y para ello fueron todos los hijosdalgo de este pueblo y caballeros, y de donde salió herido muy mal Antón García Gasco, después de haber peleado animosamente, que mereció por ello grandes mercedes, donde estuvieron algunos días hasta que Toledo también se allanó y redujo como los demás al cabo del año de veinte y uno al servicio de la Magestad imperial, que se puede y debe creer que como los gobernadores de España en Castilla la Vieja fueron causa de allanar y domar la Comunidad, así en esta provincia lo fue esta villa que a la sazón no tenía mas de cuatrocientos vecinos, que se debe hacer de ello gran memoria.

«Y de lo valeroso que anduvo el señor don Pedro de Guzmán hijo del excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia, que como el menor soldado acudió siempre en compañía del gran Prior, su tio, peleando y con algunas heridas, sin faltar hasta el fin de todo y mediante su favor del dicho señor don Pedro de Guzmán le sirvió su Majestad como adelante se dirá, como fue en remuneración de los muchos servicios que este pueblo hizo a la Majestad Imperial en las Comunidades, como atrás está dicho, por cuya causa su Majestad Cesárea hizo merced de escribir a este Ayuntamiento una carta muy regalada diciendo que se tenía por muy servido de él como esperaba que le serviría siempre. La fecha de ella en Bruselas al principio del año veinte y dos.

«Su Majestad Imperial le hizo merced como a pueblo en quien solo en esta comarca había durado la fe, que en las escrituras públicas y concejiles se intitulase y nombrase **leal**, como después aquí se ha usado y gozado de dicha merced. Hízole también merced de cierta cantidad de sal en las salinas de Belinchón que solo le costaba el traer, que en cada un año se repartía por todo el pueblo en que los vecinos recibían gran beneficio merced por la sangre derramada en la batalla del Romeral contra los comuneros; duró hasta setenta años ha que se quitó sin hacerle otra merced. Y se hizo

por el favor que hizo a esta villa el señor don Pedro Guzmán, hijo del excelentísimo señor Duque de Medina Sidonia, primer conde de Olivares, que como general que fue con su tío vió lo que sirvió y así le fue protector.

«Por el capítulo cuarenta y seis, le fueron concedidas a esta villa dos ferias, las cuales le concedió el rey don Alonso el Onceno, tres meses que antes que le hiciese villa el dicho maestro, que hace más de trescientos y treinta y dos años. Y los señores reyes don Fernando y doña Isabel Católicos se las concedieron de nuevo, por los muchos servicios que habían hecho, y por la cláusula de un privilegio real dice estas palabras. «Por ende por facer bien y merced al dicho concexo e vecinos del Corral de Almaguer, acatando las grandes fatigas, males e daños que la dicha villa y los becinos y moradores della en los mobimientos en estos nuestros reynos acaecidos en que fueron robados y derribada la cerca de la dicha villa, e por les dar galardones nuestra ^d_m quel dicho prebilexo de las dos ferias sea confirmado.»

«Y también se confirmó por el Rey don Felipe nuestro señor por el año de mil quinientos setenta y dos. Y todo lo dicho consta y parece por un libro antiguo que está en poder de doña María Collado, vecina de esta villa, el cual se volvió a la susodicha y de pedimento del Capitán don Pedro Collado Alarcón y en el presente a quien devolví el dicho libro. Y para que conste lo firmo en el Corral en quince de abril de mil y seiscientos y veinte años.»

2. BREVE DESCRIPCION DE LA VILLA Y CONVENTO DEL CORRAL DE ALMAGUER.

Su título completo es: «Brebe Descripción de la Villa y Convento del Corral de Almaguer, Priorato de Santiago de Uclés, nullius Diocesis», y comprende los folios 93, 93v., 94 y 94v., del Diccionario Geográfico de España, de Tomás López, tomo de la provincia de Toledo, manuscrito 7309 de la Biblioteca Nacional, de Madrid.

En realidad esta «Descripción» fue hecha por Fr. Francisco Antonio de Consuegra, en el año 1787, contestando al Interrogatorio que Tomás López le había remitido para su «Diccionario». Tomás López, en éste como en otros casos, lo único que hizo fue unir la contestación de Fr. Francisco a las otras recibidas, incluyendo en el manuscrito igualmente dos cartas del fraile franciscano del convento de Corral de Almaguer, quien como hijo de San Francisco aprovecha, como veremos, la ocasión que se le brinda para ensalzar su Convento y su Orden. Estas cartas dicen así: «Sr. Dn. Tomás López, y mui Sr. mío: Deseoso de complacer a V. y concurrir a la instrucción del Público me he dedicado, entre los breves momentos, que me permite el oficio, a investigar con solidez los puntos que en su Interrogatorio me embió V. Y reflexionados los Documentos fundamentales que existen en el Archivo de este Convento y Libros, he formado la sucinta

Descripción de esta Villa y Convento en la forma que significa el Papel adjunto». Sigue la despedida y la fecha: «Corral y diciembre 20 del 1787», más la firma de Fr. Francisco Antonio de Consuegra. Esto la primera. La segunda fue escrita ante el nuevo apremio de Tomás López a Fr. Francisco para que le remetiese la «Descripción», que ya le había remitido, y constituye el folio 91 del «Diccionario», al igual que la anterior comprende el 92. Esta segunda carta dice así:

«Sr. Dn. Thomas López, y mui Sr. mío: Correspondo a la de V. de 13 del mes que rije, diciendo que a la primera carta que se me dirigió para que se diese la Descripción de esta Villa y Convento al punto la hize trabajar por religioso instruido y concluida la remití a V. de que contestó dando las gracias, con el elogio de que estaba la Descripción clara y puntual. Vea V. los papeles y entre ellos la encontrará. Este es el motivo porque a la otra carta no he respondido. Sin duda está trasapelada; y es quanto se ofrece decir a V. cuya vida g. D. m. a. —Corral de Almaguer y agosto día 26 de 1788.—De V. atento serd. y cappn.—Fr. Francisco Ant. de Consuegra.»

De la carta de 20 de diciembre de 1787 parece desprenderse que el único autor de la Breve Descripción de la Villa y Convento del Corral de Almaguer es Fr. Francisco Antonio de Consuegra, puesto que en ella afirma que: «reflexionados los documentos fundamentales que existen en el archivo de este Convento y libros **hé formado** la sucinta Descripción de esta Villa...» Sin embargo, en la carta de 26 de agosto de 1788, declara que la Descripción interesada «al punto la hize trabajar por religioso instruido y concluida la remití a V.»; lo que pone de relieve que el que trabajó la Descripción fue un religioso del convento de los franciscanos en Corral de Almaguer, cuyo nombre no consta y que Fr. Francisco Antonio de Consuegra, le daría forma definitiva y se la remitiría a Tomás López. La, efectivamente, sucinta Descripción, es del tenor literal siguiente: respetando la redacción, pero adaptando la ortografía y las abreviaturas, a las formas actuales:

«La Villa del Corral de Almaguer está situada en los confines del Reino de Toledo, cuya comarca llegaba, y hoy llega, a los términos de ella. Tenía para defensa un Castillo arriscado en la cumbre de una mediana sierra, que dista media legua de la población que al presente existe; y consta haber sido grande vecindario, donde hoy está la antigua y milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Muela, la cual se denomina así por parecerlo el Cerro, y ser redondo como muela. Es imagen de grandísima devoción y muchísimos milagros, a cuyo amparo recurren los vecinos en sus aflicciones comunes y particulares; siendo tradición común, que fue hechura de San Lucas. Venérose esta Señora en una ciudad llamada Montescosa, que hoy es Montealegre, encomienda de la Orden de Santiago. En la devastación de España por los sarracenos, sabiendo los cristianos los ultrajes que se hacían a Nuestra Señora, la ocultaron en una cueva trayéndola después al sitio en que hoy se halla; y por su devoción y reverencia se fueron viniendo

desde dicha ciudad, formando muchas casas, hasta que se hizo un grande vecindario, que llamaron Corral de Almaguer.

«La etimología de este lugar, es por razón de un Castillo que hicieron en el inmediato cerro, o por el dueño de él, según algunos. La antigüedad de este pueblo, como estuvo en la sierra, es como de cuatrocientos y ochenta años, poco más o menos, porque en este tiempo el Rey don Alonso el sexto ganó esta tierra de los moros, y los habitantes de la población se fueron bajando a lo llano donde está hoy; pero siempre se llamó Corral de Almaguer, como cuando estaba la población y castillo en la sierra. Este castillo duró mucho tiempo, y fue habitado, por no estar la sierra pacificada, hasta el reinado de don Juan el Segundo, en cuyo tiempo el valeroso don Alonso de Cárdenas, Maestre de la Orden de Santiago, siendo Comendador mayor de la provincia de León, vino a este pueblo con trescientas lanzas para la seguridad de él y de la comarca; y después de un largo porfiado sitio, ahuyentó los que en él estaban asolando el castillo, como se registra, sin embargo que se ven parte de los cimientos y vestigios de la fortaleza.

«Establecido el vecindario en el dicho plano, la hizo Villa el Maestre de Santiago don Diego Muñoz, por concesión despachada en el Campo de Criptana, era de mil trescientos y veinte y tres. Las armas que goza, son un castillo con un león al pie; y en lo plano de dicho escudo y circunferencia del castillo dos estrellas y dos veneras; y sobre el castillo, estrellas y veneras (abrazándolo todo). Corre por la circunferencia de lo plano del escudo, una orla o banda, en que se expresa la siguiente inscripción: Soli Deo honor, et Gloria.

«Forma esta población un vecindario como de mil vecinos, entre los cuáles bastantes familias nobles bien hacendadas, con mayorazgos, y grandes posesiones, además de las del estado llano con casas de buena medianía. Abunda en todo género de granos, trigo, cebada, centeno, avena, escañá, cominos, anís, salicón, alguna barrilla y salitre que purificado conducen a la fábrica de Tembleque, con un buen plantío de viña, que produce vino de agradable gusto, acompañado de bastante fortaleza; y otra porción considerable de ganado lanar, que se regula de cuarenta a cincuenta mil cabezas de vara crecida.

«A dicha villa la circundan dos pequeños ríos, llamados Riansares y Albardana, en conformidad, que la cojen en medio, reuniéndose junto a la sierra que se ha dicho. Por razón de estar el pueblo en vega y los efluvios del riachuelo Albardana, que le hiere el sol a Levante, suelen en el verano ocasionarse algunas tercianas remitentes; bien que con la sabia prudente diligencia del señor Alcalde mayor que al presente gobierna se remediará este efecto febril, pues ha mandado encauzar el riachuelo, abriéndole madre, mondándole de las impurezas.

«La villa se compone de una sola parroquia, de buena fábrica, excelente torre y juego de campanas, con Iglesia de tres naves y algunas capillas; dos conventos, una de religiosas de la Concepción bajo la regla de San

Agustín, con buena dotación y veinte y una religiosas. Este está en el centro del pueblo, bien adornado y curioso. El otro es de descalzos del Padre San Francisco, distante de él cuatrocientos setenta y ocho pasos hasta el principio del pórtico, y su advocación es de San Diego de Alcalá. A la entrada del convento precede un espacioso atrio cercado de cal y canto, en que se registra un Vía Crucis, con cruces de hierro repartidas en todo el ámbito, con cuarenta y ocho pies de álamos negros poblados. El dicho atrio tiene una longitud mirando a la villa, ochenta pasos y ochenta y ocho de latitud, de mediodía al septentrión.

«Se fundó dicho convento por esta villa que es su Patrona por los años de mil quinientos noventa y cuatro, poniendo la primera piedra el licenciado Bustos, Cura propio de ella, Fr. Juan de la Madre de Dios, Presidente comisionado por esta santa Provincia, Alonso Chacón Briceño y Juan Martínez de la Cabeza, alcaldes ordinarios. Concluido se pobló de religiosos, que en muchos tiempos ha tenido veinte y cuatro y más religiosos, al presente, con motivo de la esterilidad de los años e inversión de los tiempos, solo mantiene diez y seis.

«El convento es conforme al estado de los que le habitan reformado y estrecho, sin embargo que no le faltan todas las oficinas, claustros y dormitorios que se necesitan para el adorno y comodidad conveniente. De consiguiente su iglesia es pequeña de una nave de veinte y siete pasos, aunque bien adornada y curiosa, como es costumbre en la descalsez seráfica, con cuatro altares y retablos, y en ellos hermosas primorosas imágenes de esta manera: en el altar mayor y en lo superior del retablo, la imagen de San Diego titular del Convento y debajo la hermosísima imagen de Nuestra Señora del Consueño, admiración de este vecindario y circunvecinos por su peregrina perfecta hermosura, y tal que en la Corte, donde se hizo, fueron a admirarla muchos curiosos y gente de buen gusto, como imagen perfectamente acabada en los esmaltes del arte. Cuando se trajo a este convento concurrió casi todo el pueblo con este mismo motivo. Por entonces se le formó un camarín pequeño; pero ahora se le está haciendo otro de mayor extensión y capacidad, costeándose con el auxilio de dos religiosos que solicitan las limosnas de sus devotos y bienhechores.

«A los dos lados del altar mayor hay dos nichos curiosos y dorados; y en el del evangelio la efigie de Nuestro Padre San Francisco de grande talla y bella estructura, propia de la Orden tercera de esta villa; y en el de la epístola, una imagen antigua de San José. En los dos colaterales se veneran las devotas beilas imágenes de San Antonio de Padua y San Pedro de Alcántara. Seguidamente a la diestra, otro altar y retablo con la prodigiosa imagen de San José, que la hizo el mismo artífice que la de Nuestra Señora del Consuelo. En el cuerpo de la iglesia también se avistan dos efigies, una, del Santísimo Cristo de la Buena Muerte, de talla como de un hombre, la otra, de medio cuerpo de Nuestra Señora del Dolor, con su curioso adorno.

«Yacen sepultados en la iglesia de este convento muchos religiosos siervos de Dios, insignes en virtudes, como consta de los libros de difuntos. Para gloria de Dios y honor del Santo Hábito, y de este dicho convento debíamos insinuar muchos de ellos, pero sólo se significarán brevísimamente dos: uno es el Venerable Fr. Juan Romero, natural de La Puebla de Montalbán, quien después de graduado en teología, de doctor por la Universidad de Alcalá y cura propio de Loeches, del arzobispado de Toledo, tomó nuestro Santo hábito en el Convento de Priego; y si antes era buen cristiano, sacerdote y párroco, de religioso fue verdadero israelita y discípulo de Cristo. Casi todo el tiempo anduvo predicando penitencia por el reino de Galicia, el arzobispo de Toledo, y los obispados de Cuenca y Sigüenza, y cada día predicaba dos veces, y los días de fiesta tres; pero con tan infatigable celo que los señores Obispos y prebendados aseguraban que sin virtud divina no podía tomarse tanto trabajo; por cuyo le apellidaban ya comunmente con el epíteto del **Apostólico**.

«Su compañero en las misiones testificó que había hecho seiscientas mil conversiones. Muchas veces le vieron con luces en el rostro, y en el púlpito con un denso humo, que evaporaba de la cabeza, como signo del fogoso amor de Dios que ardía en su pecho. En el convento nuestro de San Gil de Madrid le sacaron de noche dos diablos para convertir a un impenitente hombre, que no podía confesar sus culpas, y a vista del siervo de Dios, se lo llevaron los enemigos al infierno. En fin, predicando en esta villa la cuaresma, el sábado siguiente al de Pascua, dio su espíritu al Criador en 29 de marzo de 1636. Está sepultado en la Capilla mayor, azulejo tercero. Consta todo de la partida y crónica de la Provincia.

«El otro siervo de Dios es Fr. Baltasar de los Reyes, o Sánchez, natural de Chillarón de Cuenca, varón penitentísimo y perfectamente virtuoso. Tomó el santo hábito en el convento del Santo Angel de Alcalá, y desde este momento se habituó a traer cubierto el cuerpo de cilicios, y uno cruel que parecía banda que le atravesaba el pecho, otro en forma de jubón, como sayo de hoja de lata y tan apretados, que dijo el siervo de Dios Fr. Víctor de Valdepeñas, que los vió, que los traía metidos dentro de la carne más de dos dedos. Eran menester muchos pliegos para decir algo de sus virtudes en particular. Quien quisiera verlas lea su vida en la Chronica de Fr. Martín de San Josef, capítulo 12, página 135. Solo se dice en general que a proporción de la penitencia fue el ejercicio de todas las virtudes. Dios Nuestro Señor le premió en esta vida, comunicándole el espíritu de profecía y de milagros de tal forma que apenas habrá familia en esta villa del Corral, a quien no hiciese el siervo de Dios algunos milagros. Murió siendo guardián en este convento y la villa mandó hacer una bóveda y ataúd para sepultarlo, como estuvo en la capilla mayor, azulejo primero, hasta que esta Santa Provincia, en vista de tantos repetidos milagros, antes y después de su muerte, resolvió colocar sus huesos en más decente honroso sitio; para lo que con pedimento formal se reclamo la jurisdicción

ordinaria clesiástica, y el señor Prior de Uclés, a quien pertenece, mandó hacer información jurídica de su vida y milagros, y cincuenta y cuatro testigos, que los más le habían conocido, certificaron en forma de Derecho su santidad en vida y milagros. La misma diligencia se practicó por el señor Obispo de Cuenca, por lo respectivo a su territorio; en vista de los procesos formados, se dio licencia para que en toda forma y con la mayor solemnidad se trasladasen los huesos en lugar público y alto, en una urna con su retrato en el prospecto, como lo está a la mano izquierda de la capilla mayor con su reja de hierro, donde es venerado por los fieles. Una reliquia grande engastada en plata se halla en el archivo de este convento. Consta esta traslación con los documentos formales del quinto tomo del Bullario de los Menores Descalzos, impreso por el P. Fr. Francisco de Madrid, alias Carvajal.»

3. EXPEDIENTE SOBRE EDIFICACION DE LAS CASAS DE AYUNTAMIENTO, CARCEL, CARNICERIA Y OTRAS OBRAS PUBLICAS.

Este expediente, o mejor, propuesta de resolución de expediente, se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Consejos y tiene el número 151 del legajo 6.008. No se consigna la fecha de iniciación del expediente ante el Consejo de Castilla, pero sí la de formulación de la propuesta suscrita por los Consejeros: Antonio de Inclán, Josef M. de Herrera y Marcos de Arguiz, el 19 de diciembre de 1778.

Figuran a continuación las diligencias de exposición y aprobación: «El Consejo en Sala 2.^a, 19 de diciembre de 1778.—Manifiesta a V. M. su dictamen en instancia del Síndico Personero de la V.^a del Corral de Almaguer sobre que se conceda facultad a la misma V.^a para edificar Casas de Ayuntamiento, Cárcel, Carnicería y otras obras públicas.—Publicada en el Consejo en diez y ocho de enero de 1779, y se acordó se haga presente en Sala Segunda».—Firmado. Al margen izquierdo: «Como parece», y la firma, creemos, del Rey.—«Publicada en Sala Segunda en diez y ocho de enero de 1779, y se acordó su cumplimiento».—Firmado y rubricado.—Otra nota al margen: «Tha Certif en 19 de enº de 1789».

Por la importancia que entendemos reviste, no sólo para la historia de Corral de Almaguer, sino como exponente de la burocracia del siglo XVIII, de las funciones del Consejo de Castilla y de la dependencia de los municipios al Poder Central, transcribimos literalmente la propuesta con la sola adaptación de abreviaturas y ortografía:

«Señor: El Síndico Personero de la Villa del Corral de Almaguer, en el Partido de Ocaña, representó al Consejo la necesidad de edificar casas del Ayuntamiento, cárcel, carnicería, pósito y demás oficinas públicas, por estar muy deterioradas las actuales, y en términos de arruinarse, tanto que para cárcel, servían unas casas alquiladas.

«Que igual necesidad padecía de agua aquél vecindario, pues sólo se

encuentra a la distancia de media legua, teniendo de coste cada carga veinte y cuatro maravedis vellón. Y pidió facultad para arbitrar toda la espiga y rastrojera de su término, alzado el fruto, para ocurrir con su producto anual y el sobrante de caudales públicos a la construcción de todas estas obras. Con vista de lo expuesto por el Fiscal, mandó el Consejo, que el Alcalde mayor de la villa de Ocaña, oyendo intuitivamente a los Procuradores, Síndico y Personero del Común de la del Corral de Almaguer, informase acerca de la necesidad de estas obras, nombrando Maestro imparcial que las reconociese, y declarase en su razón, con especificación de cual era más urgente, especificando si el sobrante de Propios con que se hallare bastaría a suplir el costo, y cuando no, qué arbitrio sería el menos gravoso que pudiera imponerse, y siendo el de rastrojera, oyese a los ganaderos y demás que se mostrasen partes, con expresión de las cabezas que tuviesen cabimiento en ella, e imposición moderada con que podría gravarse a cada una, y cuánto importaría cada año; cuya comisión se encargó posteriormente al Alcalde mayor de el Corral de Almaguer, nuevamente creado por V. M.

«De las diligencias que practicó y remitió este comisionado resulta por declaración del maestro Francisco Toledo, ser necesario edificar de nuevo la cárcel, pósito, casas de Ayuntamiento y demás oficinas públicas; que las paredes de las actuales eran de tierra y se hallan abiertas por una y otra parte; que si por alguna se quisieren reparar con facilidad se arruinarían por otra, costarían más, y quedarían falsas; que las casas de Ayuntamiento, cárcel y carnicerías están apuntaladas; que no hay pósito, y se custodian sus granos en las cámaras de un hospital. Especifica por menor los materiales y jornales que estima necesarios para su construcción, y tasa el todo hasta su perfecta conclusión: 198 mil 590 reales.

«Fr. Marcos de Santa Rosa, Maestro Arquitecto y de la hidráulica, expuso por menor los reconocimientos, hallazgo de agua dulce a la distancia de 7-903 varas de la población, método de hacer la excavación, cañería, zanja, depósito, arcas subterráneas, guarnición, betunes, manos, pilones y demás gastos y materiales, ascendiendo el todo a 118 mil 868 reales.

«De la información practicada a instancia de los Procuradores, Síndico y Personero con diez testigos resultó: que por la situación de la villa, la agua de los pozos es salitrosa; que la dulce se conduce por cargas de media legua de distancia, costando cada una seis cuartos; contestan los testigos en la ruina de los citados edificios de casas capitulares, cárcel y demás oficinas, asegurando que para cárcel sirven unas casas alquiladas, y éstas de tan poca seguridad que los reos de gravedad se conducen a la de Ocaña, pagando los Propios su mantenimiento y gravando a los vecinos con servir de guardas para custodiarlos en la que sirve de cárcel, y que el Gobernador de Ocaña por lo ruinoso de la casa de Ayuntamiento, tuvo que practicar la insaculación de justicias en la de un particular; que de carnicería sirve un solo techado, y éste ruinoso, bajo el cual se pone el

oficial que despacha y las gentes se quedan al descubierto e inclemencia del tiempo; que los granos de el Pósito se custodian en una cámara de la Itérmica Hospital a extramuros de la población y de las casas de don Manuel Carbonero y don Rodrigo Collado.

«Los ganaderos se opusieron a la construcción de estas obras, solicitando que sólo se tratase de reparar las antiguas oficinas, para cuyo gasto bastaba el sobrante de propios, sin necesidad de arbitrar el acotamiento de rastrojera, que la villa propuso como menos gravoso al común.

«El Alcalde mayor informó, que sacándose del Pósito 40 mil rrs. puede emprenderse la obra aplicándolos a ella, y el producto de el carboneo del monte de la Moheda que ascenderá a 100 mil rrs. con más el arbitrio de espiga en los sitios que señala, en la inteligencia de que a los 17 ó 18 años puede volver a carbonearse el mismo monte, y antes el de Villalobillos, redimiendo cuando llegue este caso un censo de 9 mil ducados con que se hallan gravados los Propios de aquella villa.

«Deseando el Consejo el acierto, mandó comunicar Orden al Intendente de Toledo para la justificación de todos los extremos y levantamiento de nuevos planos, sin comprehender en las obras ostentación alguna, atendiendo únicamente a su seguridad y piezas precisas.

«De las diligencias que remitió este comisionado resulta que nombró a Francisco Ruano, Maestro de obras, quien levantó plano, traza y condiciones de las casas de Ayuntamiento, cárcel, carnicerías y demás oficinas tasando el costo de ellas en 101 mil 190 rrs.

Para el reconocimiento, traza, plantas y condiciones de la obra de cañerías nombró al mismo Fr. Marcos de Santa Rosa quien las extendió y propuso deberse hacer a jornal, para evitar los perjuicios que indica en el caso de subastarlas y tasó su coste en 118 mil 868 rrs. que unidos a los 101 mil 400 del de las casas de Ayuntamiento, cárcel y carnicería, asciende el todo a 220 mil 358 rrs.

«Que por los documentos puestos en sus diligencias resultaba que en fin del año de 1773, tenía la villa existentes en arcas 33 mil 161 rrs. y 27 mrvs. y en deudas a su favor 4 mil.

«Que el producto del carbón en el Monte de la Moheda desde el año de 1770 hasta el de 74 se regula (por no haber liquidado la cuenta) ascenderá su total importe a 112 mil rrs., así de lo vendido en el mismo monte, como de lo remitido a Madrid para su abasto, quedando concluido el carboneo del mismo con sólo la corta de algunas leñas que podrán producir 3 mil rrs. importando estas partidas 188 mil 163 rrs. y 27 mrvs. y el sobrante anual de Propios se regula por un quinquenio en 1 mil ducados, después de pagadas las cargas y gastos anuales, sin tener estos sobrantes otro destino que el de la redención del Censo de 9 mil ducados de principal a favor del Convento de Religiosas Agustinas de aquella villa.

«Con referencia de estas diligencias concluye su informe el Comisionado exponiendo: que por los antecedentes y necesidad de la ejecución

de estas obras todas convenientes y necesarias al público beneficio, le parece que puede deferirse a la facultad y licencia para su construcción estimando la última planta y condiciones executadas por el Maestro Francisco Ruano respecto a que sobre los 188 mil 161 rrs. de los efectos de caudales públicos hasta fin de 1773 sólo faltan a completar estos gastos 32 mil 177 rrs., y a este fin pueden aplicar los mil ducados anuales del sobrante de Propios, que ya está vencido, atendiéndose con el mismo en lo sucesivo a la redención del capital del censo de 9 mil ducados, sin ser necesario el arbitrio de la venta de espiga y rastrojera propuesto en el principio de la pretensión y a que se han opuesto los vecinos ganaderos de aquella villa.

Habiendo oído al Fiscal mandó el Consejo pasar el plano, traza y condiciones de las obras de casas de Ayuntamiento, cárcel, carnicería y demás oficinas a don Ventura Rodríguez, Maestro Mayor de Madrid, para que expusiese en su asunto lo que se le ofreciese; y concedió desde luego la facultad necesaria para costear las obras del encañado y fuente del sobrante de Propios y arbitrios bajo la dirección de Fr. Marcos de Santa Rosa, quien llevase también intervención por sí, o por medio del aparejador, o persona de quien se valiere de todos los gastos y costas, nombrando el Ayuntamiento un oficial o persona inteligente que estuviese a la vista de todo lo que se fuese ejecutando, para que fuese conforme al proyecto y condiciones, cuidando el mismo Fr. Marcos de que la mina de donde se condujere el agua se sangrase lo más profundo que pudiere ser, así para la abundancia, como para que yendo también profundo el encañado se conserve mejor, y no la consuman las calores, como se ha experimentado en algunas otras partes; que los caños fuesen de la mejor fábrica y se reconociesen bien antes de colocarlos.

Encargó al Intendente de Toledo que celase la ejecución de esta obra y fenecida pidiese las cuentas con justificación y las remitiese al Consejo, hiciese cobrar las deudas que a su favor tuviesen aquellos Propios y liquidar las cuentas del producto del carboneo.

Don Ventura Rodríguez expuso en su informe que de los planos remitidos el más propio y arreglado era el del Maestro Francisco Ruano Calbo, pero que carecía de las buenas reglas del arte en su forma y distribución; por lo cual formó nueva traza y condiciones; que con arreglo a uno y otro debían concertarse las obras por Maestro inteligente; que tendrán de coste 179.300 rrs., poco más o menos, asegurando que para su perfección no conviene se saquen al pregón, y sí concertarlas por administración, llevando cuenta y razón semanal por lista formada por el Maestro, sobrestante, y un interventor nombrados estos dos por la Justicia, Diputados y Personero con aprobación del Consejo, ante quiénes se hagan los pagos los domingos para que conste haberse gastado legítimamente los caudales pagando al Maestro, sobrestante e interventor los salarios que correspondan al respectivo cargo de cada uno.

Precedida audiencia del Fiscal, mandó el Consejo comunicar a la Justicia y Ayuntamiento del Corral de Almaguer la exposición y planos formados por don Ventura Rodríguez, para que proporcionase Maestro acreditado, que se ecargase y concertase cuanto se proponía al fin de la traza y exposición, llevando las cuentas que se indicaba. Y en atención a que aunque para la ejecución de estas obras había los suficientes caudales con los sobrantes de Propios y 40 mil reales que podían sacarse del Pósito si hubiera de procederse en ellas con arreglo al diseño y condiciones formadas por el Maestro... no alcanzan siguiendo el de don Ventura Rodríguez que, sin duda es el que puede apetecerse, mandó dar orden a la Justicia y Ayuntamiento para que propusiesen otros arbitrios más acomodado que el de la rastrojera, para suplir con su producto lo que faltase para la obra, con expresión de lo que pudiere rendir anualmente.

Propuso la Justicia y Ayuntamiento a los Maestros Francisco Ruano, Francisco Toledo y Miguel de Moya, a quienes juzgaban aptos para la ejecución de las obras arreglándose al plano de don Ventura Rodríguez para que el Consejo eligiese de ellos el que tuviere por conveniente; y cuando no el que destinase el mismo don Ventura.

Añadió que los arbitrios menos gravosos eran el imponer contribución por razón de atadero en las posadas públicas de la villa y produciría 1.500 rrs. anuales. El acotar los cuatro cuartos de rastrojera, que anteriormente estaban aplicados al abasto, y se segregaron en el año 70 de orden del Consejo que podrán producir también anualmente 2 mil 500 rrs., a que agregado el valor de las casas, carnicería existentes vendidas en pública subasta, y producto de algunas corridas de toros, si el Consejo concediese facultad para hacerlas suplirían en el concepto de la Justicia y Ayuntamiento las cantidades necesarias para la ejecución del Proyecto. Y concluyeron proponiendo por conveniente que éste se extendiese a proporcoinar en su extensión habitación para el Alcalde mayor.

Insistieron en el Consejo don Juan Manuel Collado y consortes en la contradicción expuesta ante el Alcalde mayor, y piden se niegue a la villa la pretensión, o se les comunique el expediente.

Con vista del cual expone el Fiscal de V. M. que es justo proporcionar la obra de las casas de Ayuntamiento cuya construcción tiene resuelta el Consejo, bien asegurado de la necesidad y utilidad.

Que también ha providenciado sobre los medios de facilitar el coste, y según el cálculo formado con arreglo al último plano, ascenderá a 179 mil 300 rrs. vellón, poco más o menos, a que se aumentarán los gastos de la formación de planos y los invertidos en la práctica de varias diligencias y seguimientos de este asunto.

Que el fondo existente de Propios aún cuando no se redima el censo de 9 mil ducados, que tiene contra sí la villa, y se verifique el cobro de las cantidades que haya en primeros contribuyentes, nunca podrá bastar para

el todo de los gastos haciéndose por lo mismo necesario el uso de algún arbitrio moderado que baste a suplir lo que faltare.

Que la villa viene proponiendo el que se imponga la contribución en las posadas públicas por razón de atadero; cuyo producto podría rendir anualmente 1.500 rrs. aunque la villa no fija la cuota que ha de imponerse, y de cualquier modo sería gravoso este arbitrio a los trajinantes que por ningún respecto pueden contemplarse interesados en la obra.

Que las corridas de toros nunca es conveniente concederlas aunque fuese seguro y crecido su producto. Que el acotar los cuatro cuartos de rastrojera parece el medio menos violento, siendo siempre indispensable que el arbitrio sea en algún modo gravoso.

Que don Juan Manuel Collado y otros se oponen a la proposición de arbitrios, solicitando se les comunique el expediente para alegar lo conducente, pero que dándose lugar a estas dilaciones no tendrá efecto la obra quedando ineficaces las providencias del Consejo, y el pueblo privado de un establecimiento que le es sumamente preciso.

Que en cuanto al Maestro a quien podía encargarse la obra ya propone la villa los que juzga a propósito, y que aunque el Fiscal no tiene noticia de su inteligencia, advierte que el primero es el mismo que formó el plan de la obra en que halló el arquitecto don Ventura Rodríguez varios defectos, pudiendo por lo mismo confiarse poco de su acierto en la dirección.

Que propone la villa que en las nuevas casas de Ayuntamiento se deje habitación la más cómoda para el Alcalde mayor, sobre que podría tratarse finalizada su construcción pues por ahora no conviene alterar el plano, ni promover incidente alguno que pueda retrasar su ejecución.

Que resumiendo el Fiscal su dictamen le parece que suspendiéndose por ahora la redención del censo de los 9 mil ducados que acordó el Consejo, se aplique a las obras todo el caudal existente, procediéndose a hacer efectivo el cobro de cualesquiera créditos a favor de los Propios. Que se acoten los cuatro cuartos de rastrojera según propone la villa por vía de arbitrio para el coste de dichas obras, aplicándose también el importe de la casa carnicería actual, sacándose a pública subasta, y rematándose en el mayor postor. Que el producto del arbitrio se haya de recaudar por la villa llevando cuenta formal con separación del caudal de Propios para que en todo tiempo conste debidamente; cuidando la villa luego que se finalice la obra cese el arbitrio, presentando la cuenta formal en el Consejo de su producto e inversión. Que se encargue la obra al Maestro que el Consejo estimase más proporcionado para que se practique por administración, tasándole el estipendio diario que ha de dársele por dicha razón; en la inteligencia de que ha de tener continua asistencia en la obra, siendo responsable de cualesquiera resultas que sobreviniesen por su impericia u omisión, haciendo el Consejo todas las prevenciones que estimase oportunas en esta parte, y para asegurar la legítima inversión de los caudales, precaviendo todo abuso de parte de la Justicia y concejales, a

cuyo fin convendría también prevenirles que de tres en tres meses hayan de dar cuenta al Consejo del estado y progreso de las obras.

Que a la Contaduría general de Propios y Arbitrios y al Intendente, se le podría comunicar la resolución del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que respectivamente les corresponda.

Que el Consejo lo acordaría así haciéndolo presente a V. M. si lo estimase necesario por el establecimiento del arbitrio.

El Consejo, Señor, teniendo presente la notoria necesidad y evidente utilidad de las expresadas obras públicas ha concedido a la villa licencia para su construcción a costa del sobrante de sus Propios, y aplicando también el importe de las Casas Consistoriales y carnicerías viejas, que se deben vender en pública subasta, y no alcanzando todo esto para el total coste de ellas haciéndose con arreglo al plano, traza y condiciones y tasa propuestos por el Arquitecto mayor de Madrid don Ventura Rodríguez, siendo preciso usar de algún arbitrio, habiendo estado ya en uso el de los cuatro cuartos de rastrojera que propone la villa, sin que por ello se haya seguido perjuicio alguno a los ganaderos vecinos de ella que consiguen mayor utilidad de aprovecharlos acotados, y cerrados cada uno para sí, pagando el módico arrendamiento que se les regula, que no en disfrutarlos abiertos para todos, aunque sea de balde, como es notorio, y lo confiesen los mismos ganaderos, ha acordado hacerlo presente a V. M. a fin de que siendo de su Real Agrado se digne conceder su Real licencia y facultad a la villa del Corral de Almaguer, para que use del expresado arbitrio de acotar y arrendar los pastos de rastrojera de los cuatro cuartos que solicita por el tiempo que sea necesario para cubrir lo que falte al cumplimiento del total coste de las citadas obras, las que se ejecuten por administración con arreglo al plan, tasación y condiciones de don Ventura Rodríguez, quien nombre el Maestro que tenga por más a propósito para su ejecución con el salario que le parezca correspondiente a su ocupación y trabajo; en la inteligencia de que de tener continua asistencia en la obra, y quedar responsable de cualesquiera resultas que sobrevengan por su impericia u omisión, y nombrando el mismo Maestro el aparejador que sea de su satisfacción y la villa el sobrestante que propone don Ventura Rodríguez, y previniendo que la Junta de Propios recaude el producto del arbitrio, llevando cuenta formal separada de la del caudal de Propios, para que conste en todo tiempo, y que cese el arbitrio luego que se concluya la obra y se presente la cuenta de el en el Consejo, y que la resolución que V. M. se sirviese tomar se pase aviso a la Contaduría general y al Intendente de la Provincia para su inteligencia y cumplimiento en la parte que respectivamente les corresponda.

V. M. sobre todo se dignará resolver lo que sea más de su Real servicio. Madrid a 19 de diciembre de 1778.—Siguen las firmas de los tres Consejeros».

III. VALORACION

Los manuscritos que hemos transcripto los juzgamos interesantes y representan una pequeña pero significativa aportación a una futura historia de Corral de Almaguer. Su valor, sin embargo, es desigual, lo mismo que su carácter y antigüedad. Dos de ellos, con mayor o menor extensión y acierto, intentan reflejar, hasta la fecha en que son escritos, la historia de la villa, en el sentido clásico político-guerrero y milagrero. El otro, nos da el proceso de un hecho limitado y estrictamente local, cual es la construcción de las casas-ayuntamiento y traída de aguas, en la segunda mitad del siglo XVIII. Este manuscrito-expediente nos ofrece una garantía total no sólo en orden a su autenticidad, sino a la de los propios hechos y proceso que describe. Es una lástima que no figuren unidos al expediente los planos de Ventura Rodríguez o el proyecto de Fr. Marcos de Santa Rosa, para cotejarlos con la situación actual; o los diferentes informes y escritos de oposición, a que la resolución del Consejo hace referencia.

El manuscrito de la Biblioteca Salazar de la Real Academia de la Historia, que en 15 de abril de 1620 certificó López de las Obexas, no es más que la transcripción de la contestación que dan a determinadas preguntas concretas del Interrogatorio que sirvió de base a las Relaciones Topográficas de Felipe II, y en el año 1575, los vecinos de Corral de Almaguer: Collado Santoyo, Ramírez de Arellano, Estébanez de Ayllón y Collado Fuenleal. Y decimos y hemos escrito 1575, aunque en el original se lea y expresado en letras, 1565, por cuanto el Interrogatorio se hizo en 1575, y los declarantes corraleses, mal podían prestar su declaración en 1565, cuando en ella afirman que en 1572, es decir, siete años después, Felipe II confirmó a Corral de Almaguer el privilegio de celebrar las dos ferias. Dichas preguntas son las referidas a la historia de la localidad, y al ser contestadas con la amplitud que lo hicieron los declarantes, significan casi un tratado de la historia político-guerrera de Corral de Almaguer desde sus orígenes hasta casi finalizar el siglo XVI.

Del manuscrito parece desprenderse que se hizo una contestación total al Interrogatorio, pero la misma no se conserva, o al menos no aparece entre las «Relaciones» de Felipe II, de la provincia de Toledo, que llegaron a nosotros, y en las cuales las únicas referencias a la villa corralesna, figuran en las de los pueblos vecinos, como Lillo, que nos da incluso la situación geográfica: «Corral de Almaguer al oriente dos leguas pequeñas caminando torcido un poco a mano izquierda», y aporta otros datos interesantes: «El Corral de Almaguer es de la Orden de Santiago, tiene mil y trescientos vecinos poco más o menos» (1).

Los datos del manuscrito, por otro lado, y salvo en la referente a la

(1) Carmelo Viñas y Ramón Paz: Relaciones de los pueblos de España ordenados por Felipe II. Reino de Toledo. I parte. Madrid, 1951, páginas 512 y 513.

fundación o a los orígenes de Corral de Almaguer, de la que existe otra versión, publicada casi en la misma fecha de las «Relaciones», por Ambrosio de Morales, y que aunque pueda parecer contradictoria es, en cierto modo, complementaria, nos parecen fiables en líneas generales, aunque los hechos guerreros estén contados con la natural simpatía y posible exageración, a favor de los corraleños.

Aparte de la mayor o menor exactitud de algunos de los datos históricos que contiene el manuscrito-certificación de López de las Obexas, y que examinaremos en otro trabajo, de lo que no se puede dudar es de su autenticidad, siendo de hecho, por su antigüedad, carácter oficial y contenido el más importante de los tres manuscritos transcritos.

Autenticidad también indiscutible en cuanto a su origen, autor y cronología, la ofrece la Breve Descripción que Fr. Francisco Antonio de Consuegra envió a Tomás López en 1787, y que éste incluyó en su Diccionario geográfico, tomo de la provincia de Toledo. Y la «descripción» en lo que afecta a la historia de la villa es efectivamente breve, siguiendo a veces al pie de la letra, especialmente en el origen y primeros tiempos de Corral de Almaguer, la certificación de López de las Obexas, del que copia párrafos enteros. Esto nos pone de manifiesto que en el último tercio del siglo XVIII se conocía la versión de la historia de su pueblo dada para las «Relaciones» de Felipe II en el último tercio del siglo XVI, por los cuatro corraleños ya nombrados; o que la misma en tradición oral seguía conservándose entre los vecinos de Corral de Almaguer.

Sin embargo, aún cuando la «Descripción» de Fr. Antonio de Consuegra es breve y sucinta en lo referente a la historia de la villa, ya no lo es tanto en lo que atañe a la historia del Convento, hoy desaparecido, que los «descalzos del Padre San Francisco», tenían en Corral desde finales del siglo XVI, y en lo concerniente a la vida y milagros de Fr. Juan Romero y Fr. Baltasar de los Reyes, hechos muy importantes para la historia de la Orden a que pertenecieron, pero de menos relieve para la historia de Corral de Almaguer, ya que si bien una parte de las acciones de tan destacados franciscanos, se desarrolla en la villa que fue de la Orden de Santiago, ninguno de ellos es corraleño.

En resumen, que los tres manuscritos anteriormente transcritos, deben ser tenidos en cuenta como fuentes interesantes —aunque no las únicas— para una futura historia general de Corral de Almaguer.



SESIONES PLENARIAS

Sesión del 21 de diciembre de 1978

Nueva subvención de tres millones de pesetas al Centro Universitario de Toledo

La sesión plenaria de la Diputación Provincial de Toledo, celebrada el 21 de diciembre de 1978, bajo la presidencia de don José Magán de la Cruz, se inició con un informe del Presidente sobre la reciente constitución en Almagro de la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega, acto al que asistió juntamente con los Diputados señores Ortega López y Carrasco. Informó el señor Magán de la Cruz de su asistencia, acompañando del señor Carrasco Gutiérrez, al Seminario celebrado a mediados de diciembre en Extremadura para tratar de asuntos agrícolas y ganaderos dentro de la competencia de las Diputaciones. Comunicó igualmente a los reunidos que había firmado en Madrid el documento por el que se formaliza la concesión de un préstamo por parte del Banco de Crédito Local de España para financiar parte del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1978. A las palabras del señor Magán de la Cruz, agradeciendo a los Diputados y funcionarios la colaboración prestada durante el año 1978, correspondió el Diputado señor Bar-

the Pastrana, manifestando que la labor desarrollada responde al deseo de todos de servir a los intereses de la provincia de Toledo, añadiendo que en el tiempo que les reste de su mandato podrá seguir contando con el apoyo de todos los Diputados.

Entre los acuerdos adoptados a continuación, destacan por su importancia los siguientes:

Conceder en principio una subvención de 50.000 pesetas al Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes y otra de 3.000.000 de pesetas al Centro Universitario de Toledo para atender a las enseñanzas del 4.º Curso de Ciencias Económicas y Empresariales; y un premio de 5.000 mil pesetas en metálico a cada uno de los funcionarios y laborales jubilados a lo largo del año 1978.

También se otorgaron ayudas económicas de diversa cuantía para la adquisición de arbustos y rosales a los Ayuntamientos de Toledo, Gálvez, Yuncillos y Domingo Pérez.

La Corporación se solidarizó con la protesta formulada por la Dipu-

tación de Sevilla por el precio fijado por la Administración al aceite de oliva.

Se concedieron anticipos reintegrables de 1.000.000 de pesetas a los Ayuntamientos de Nombela y Torrijos.

Fue ratificada la adjudicación definitiva de las siguientes obras:

Línea aérea M. T. Maqueda-Quismondo, a don Matías Jiménez Frutos, S. A. (Majimsa), en la cuantía de 1.453.334 pesetas.

Línea aérea M. T., circunvalación de Menasalbas, a don Matías Jiménez Frutos, S. A. (Majimsa), en la cuantía de 1.488.515 pesetas.

Saneamiento de Yeles, a don Antero García Osorio Merino, por la cantidad de 12.472.000 pesetas.

Ampliación del saneamiento en Castillo de Bayuela, a don Antonio García Patos, en la cuantía de pesetas 2.807.283.

Ampliación del abastecimiento en Alcaudete de la Jara, a don Máximo Martínez Herranz, por la cantidad de 3.663.153 pesetas.

Tratamiento de aguas y obras complementarias en la Mancomunidad de Argés, a Improcosa, por la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Abastecimiento de agua en Parriñas, a Improcosa, en la cantidad de 11.725.500 pesetas.

Distribución y saneamiento en Al-

barreal de Tajo, a don Emilio García del Amo, por la cantidad de 7.800.500 pesetas.

Distribución y saneamiento en El Viso de San Juan, a García y Lozoya, S. L., en la cantidad de pesetas 5.376.000.

Con cargo al remanente de la subvención de Planes Provinciales para 1978 se aprobó la ejecución de las siguientes obras:

Riego de conservación del C. V. de Ventas de Retamosa a la N-V, 725.784 pesetas.

Riego de conservación del C. V. de Pueblanueva a Barca de Montearagón, 1.220.537 pesetas.

Riego de conservación del C. V. de Ciruelos a la TO-212, 130.772 pesetas.

Riego de conservación del C. V. de Lagartera a la N-V, 130.772 pesetas.

Riego de conservación del C. V. de Camuñas a Herencias, 1.376.945 pesetas.

Riego de conservación del C. V. de Villaluenga a su estación, 239.748 pesetas.

Total, 3.824.558 pesetas.

Finalmente se acordó proponer al Ministerio de Cultura la firma de una Carta Cultural de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 28 de febrero del año 1978.



Adjudicadas las obras de reparación de seis caminos vecinales

La última sesión plenaria celebrada por la Diputación Provincial de Toledo, bajo la presidencia de su titular don José Magán de la Cruz, el día 25 de enero de 1979 se inició con la aprobación del acta de la sesión anterior y la lectura de la correspondencia entre la que figura una carta del Alcalde de Toledo informando de que se ha dado el nombre de «Santa María de Benquerencia» al núcleo urbano del Polígono de Descongestión Industrial de Madrid en Toledo.

El Presidente informó de las recientes reuniones celebradas por la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega y por el Patronato del Colegio Universitario y del incendio producido el día 16 de enero en el bloque de viviendas de la Diputación, situadas en la calle del Cardenal Cisneros, en cuya extinción intervino con plena rapidez y eficacia el Servicio del Parque Municipal de Toledo, acordándose agradecer el servicio prestado y especialmente la destacada intervención de los bomberos don Andrés Morilla y don Jesús Bodas.

Posteriormente se adoptaron los siguientes acuerdos:

Entregar solemnemente la Medalla de Plata de la Provincia al pintor don Cecilio Guerrero Malagón el día 22 de febrero.

Solicitar de la Delegación Provincial de Deportes informe sobre la proporción adecuada en que se ha de distribuir la subvención para la promoción del deporte no profesional fijada en principio por la Diputación, en 1.200.000 pesetas.

Conceder una subvención de 30.000 mil pesetas a las Religiosas Concepcionistas, de Torrijos, para la publicación de un folleto biográfico sobre doña Teresa Enriquez, la «Loca del Sacramento».

Establecer tres premios de 50.000 pesetas cada uno para galardonar las actividades de los alumnos de E. G. B. y otros tres de 25.000 pesetas para los Directores y Profesores de E. G. B., todos ellos en poblaciones de la Provincia con menos de 5.000 habitantes.

Informar desfavorablemente el expediente promovido para la segregación parcial del Municipio de Torrecilla de la Jara y su agregación al de Alcaudete de la Jara en razón a que no se ha observado la normativa legal correspondiente.

Aprobar las liquidaciones del presupuesto ordinario y del especial de recaudación de contribuciones correspondientes al año 1978.

Concluir las obras de reparación en el patio de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir, solicitando la subvención correspondiente

de la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico.

Nombrar médico-radiólogo a don Félix Pérez Cabezas de Herrera, propuesto por el Tribunal que ha juzgado la Oposición correspondiente.

Conceder ayudas económicas de distinta cuantía a doce solicitantes residentes en la capital y en varios pueblos para tratamiento y educación de sus hijos en establecimientos asistenciales.

Estimular las visitas de los padres y familiares a los niños acogidos en los Centros dependientes de la Diputación para que no se debiliten los vínculos afectivos.

Conceder un anticipo reintegrable de 1.750.000 pesetas al Ayuntamiento de Añoover de Tajo para financiar parcialmente obras de ampliación de saneamiento y comprometer la concesión de otro de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Torrijos destinado a adquirir un camión para la recogida de basuras.

Adjudicar definitivamente las obras de reparación de los caminos vecinales de Villaluenga de la Sagra a su estación, de Camuñas a Herencias, de Lagartera a la N-V, de Ciruelos a la TO-212, de Pueblanueva a Barca de Montearagón y de Ventas de Retamosa a la N-V.

Vistas las solicitudes presentadas por varios Ayuntamientos de la Provincia, para que les sea concedida una subvención económica destinada a la adquisición de plantas ornamentales, con las que embellecer zonas y plazas de sus res-

pectivas localidades, los reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acordaron conceder al Ayuntamiento de Burguillos, 16.250 pesetas; al de Camarena, 12.223; al de Ciruelos, 3.750; al de Guadamar, 8.175; al de Noblejas, 9.188; al de Mora, 17.000; al de Polán, 16.998; al de Santa Cruz de la Zarza, 8.400; al de Seseña, 13.063; al de Sonseca, 10.500; al de Ventas de Retamosa, 10.132; al de Villa de Don Fadrique, 3.549; al de Villamiñana, 1.114; al de Cabezamesada, 8.273; al de Espinoso del Rey, 2.000; al de San Pablo de los Montes, 16.970; al de Cuerva, 6.313, y al de Villacañas, 17.000.

Igualmente se acordó conceder a las Hermanitas de los Pobres, de Talavera de la Reina, 1.000 pesetas para adquisición de rosales y adelfas. Todo ello como aportación del 50 por 100 de las plantas solicitadas.

Terminó la sesión con la intervención del Presidente quien manifestó que ante la reciente convocatoria de elecciones municipales y la consiguiente pérdida de su condición de Diputados provinciales por quienes deseen presentarse a ellas, agradecía muy sinceramente a estos Diputados la colaboración que le han prestado en este período de transición facilitando que la Corporación Provincial siguiera su camino sin producirse ninguna anomalía; el señor Sierra Moreno agradeció las palabras del señor Magán de la Cruz y dijo que confiaba en que permaneciese la amistad entre todos los miembros de la Diputación.

Presupuesto de la Residencia Universitaria Femenina para 1979: 7.682.102 pesetas

La sesión plenaria de la Diputación Provincial de Toledo, celebrada el día 22 de febrero de 1979, bajo la presidencia del titular, don José Magán de la Cruz, se inició informando de que por haberse presentado en candidaturas para Concejales cesaron, automáticamente, en sus cargos en aplicación de la legislación vigente, los Diputados don Reyes Muro Valencia, don Isidoro García Brazales, don Leopoldo Rubio Canorea, don Félix Paredes Montealegre y don Leopoldo Carrasco Gutiérrez. La Corporación Provincial queda, pues, constituida por la siguiente forma: Don José Magán de la Cruz, Presidente; don Segundo Echevarría Basarán, Vicepresidente; los señores Alonso Magán, Barthe Pastrana, Fernández Fernández, Fernández Moreno, García del Pozo, Garvía Alonso, Ortega López, Pérez Bracamonte, Ruiz García y Sierra Moreno, Diputados, y Rodríguez-Arango Díaz, Secretario.

El Presidente informó de la reunión celebrada en Hellín por la Junta de Comunidades de la Preautonomía Castellano-Manchega y de la de Presidentes de Diputaciones que tuvo lugar en Sevilla. Se concedió una ayuda económica de 25.000 pesetas a las actividades de los minusválidos en el taller «Virgen del Sagrario», de Toledo.

Entre los numerosos acuerdos adoptados en la sesión destacan los siguientes:

Solicitar la declaración de «zona catastrófica» a la afectada por los desbordamiento del Tajo y del Alberche y varios arroyos en la comarca de Talavera de la Reina.

Felicitar al Diputado, señor Pérez Bracamonte, por su designación para el cargo de Vicepresidente de la Cruz Roja Provincial.

Aportar a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales la cantidad que resulte sobrante de Planes de obras anteriores para financiar, en parte, las del vertido de aguas residuales en Quintanar de la Orden.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por la labor desarrollada por el señor Paredes Montealegre en la presidencia de la Comisión de Educación, durante cinco años.

Informar favorablemente el expediente de concesión de la Medalla de Bronce de la Provincia, al portero mayor de la Diputación, próximo a jubilarse, don Vicente Agudo Romo, que ha prestado con ejemplaridad sus servicios durante treinta y nueve años.

Aprobar el presupuesto especial ordinario de la Residencia Universitaria Femenina, dependiente de la

Diputación, cuya cuantía se eleva a 7.678.102 pesetas; también se aprobó el del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Tole-
danos para este año, cifrado en 1.555.000 pesetas.

Aceptar la propuesta del Tribunal calificador de la Oposición Libre convocada por la Corporación para cubrir una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico a favor de don Luis Moreno Santiago.

Señarlar en un 14 por 100 el porcentaje de crecimiento de aplicación al personal asalariado que presta sus servicios en la Diputación.

Conceder ayudas económicas de diversa cuantía, para la adquisición de plantas ornamentales destinadas a embellecer zonas de sus respectivas localidades a los Ayuntamientos de Consuegra, Escalona, Garciotúm, Las Herencias, Huerta, Illescas, Menasalbas, Quero, Quintanar, Espinoso, Turleque, Urda, Villaseca y Los Yébenes.

Finalmente se concedieron más de trescientas ayudas económicas para estancias de deficientes mentales en centros educativos y se fijó la fecha del 29 de marzo para celebrar la sesión mensual ordinaria del Pleno de la Corporación.



